

# **PROGRAMA ELECCIONES ANDALUZAS 22M 2015**

***Transformar  
Andalucía***





# INDICE

<b>1. MÁS DEMOCRACIA PARA ANDALUCIA</b> .....	1
A) DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	1
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	1
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	2
POR UNA ANDALUCÍA FEMINISTA.....	2
ASOCIACIONISMO EN ANDALUCÍA, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN.....	3
PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y LA REGENERACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ANDALUCÍA.....	4
B) PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	7
ORDENACIÓN Y MEJORA DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....	7
POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO.....	9
C) RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCIA.....	10
ANDALUCÍA COMO SOCIEDAD REPUBLICANA. HACIA UNA ESPAÑA FEDERAL Y REPUBLICANA.....	10
CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCIA COMO SOCIEDAD DE VALORES REPUBLICANOS.....	11
D) PROPUESTAS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL ANDALUZA.....	12
E) LAS CUENTAS PÚBLICAS.....	13
AUMENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.....	13
DEUDA PÚBLICA.....	15
PLAN CONTRA EL FRAUDE FISCAL.....	15
REORDENACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.....	16
CONTROL Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO: REFORMA DE LA CÁMARA DE CUENTAS.....	17
<b>2. SUPERAR LA CRISIS EN BENEFICIO DE LA MAYORIA</b> .....	18
A) CINCO PROPUESTAS PARA DESENCADENAR EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO.....	20
1. BANCA PÚBLICA Y POLO FINANCIERO ALTERNATIVO.....	20
2. PROGRAMA DE EMPLEO GARANTIZADO.....	21
3. PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	24
4. PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROTAGONISMO SOCIAL EN LA ECONOMÍA.....	24
5. NUEVO SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....	25
B) EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	26
MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DEL TRABAJO.....	26
EL EMPLEO PÚBLICO.....	27
C) NUEVAS EMPRESAS PARA UN NUEVO MODELO.....	29
LA ECONOMÍA SOCIAL.....	29
EL TRABAJO AUTÓNOMO.....	32
D) PROPUESTAS SECTORIALES.....	34
AGRICULTURA.....	34
PESCA.....	39
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.....	41
MINERÍA.....	43
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.....	44
TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	49
TURISMO.....	52
COMERCIO.....	55
E) CONSUMO RESPONSABLE.....	58
POLÍTICAS EN MATERIA ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.....	58
<b>3.-MEDIOAMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b> .....	62
A) PROPUESTAS PRIORITARIAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.....	62
LA POLÍTICA ENERGÉTICA.....	63
EL AGUA EN ANDALUCÍA.....	65
GESTIÓN DEL GUADALQUIVIR.....	67
POLÍTICA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	68
B) LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....	72
C) CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	73
D) FISCALIDAD ECOLÓGICA.....	74
E) TRANSGÉNICOS.....	74
F) NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.....	75
G) PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	76
H) PROPUESTAS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	77
I) PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN URBANA. ALQUILER SOCIAL DE LA VIVIENDA.....	80
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.....	81
J) LA POLÍTICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	83
<b>4.-DERECHOS, IGUALDAD Y SERVICIOS PUBLICOS</b> .....	87
A) EDUCACIÓN PÚBLICA, UNIVERSAL, LAICA, INCLUSIVA Y GRATUITA.....	87
LA MEJOR EDUCACIÓN CON EQUIDAD PARA TODOS Y TODAS. DERECHO A LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD.....	87

UNA RED DE CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA, UNOS SERVICIOS DE CALIDAD Y EL RESCATE DE LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS.....	88
UNA ESCUELA CON AUTONOMÍA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y ABIERTA AL ENTORNO.....	89
MEJORA DE LAS CONDICIONES DOCENTES Y DEL RESTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.....	89
FINANCIACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE Y SOLIDARIA.....	90
UNIVERSIDAD.....	90
B) SANIDAD UNIVERSAL, PÚBLICA Y GRATUITA.....	93
C) UNOS SERVICIOS SOCIALES PARA TODA LA CIUDADANÍA.....	97
SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.....	97
INSTRUMENTOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL: RENTA BÁSICA Y OTRAS.....	99
PRESTACIONES SOCIALES.....	99
LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	100
ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	100
TERCERA EDAD Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO.....	102
DIVERSIDAD FUNCIONAL / DISCAPACIDAD.....	102
DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES.....	103
D) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON ACCESO GRATUITO, ÁGIL Y DE CALIDAD.....	104
PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	105
E) PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.....	107
<b>5.- MUJER.....</b>	<b>111</b>
A) PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD REAL, LA EQUIDAD Y LA DIVERSIDAD: EL PLENO DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS SOCIALES.....	111
PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD REAL DE MUJERES Y HOMBRES.....	111
POR UNA IGUALDAD REAL DE LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD.....	111
DERECHOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA PARITARIA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	112
EMPLEO, DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS MUJERES.....	113
ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	113
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....	114
PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	114
<b>6.-LGTBI. IGUALDAD DE DERECHOS.....</b>	<b>117</b>
POR EL COMPLETO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY INTEGRAL DE TRANSEXUALIDAD.....	117
HACIA UNA LEY CONTRA LA "LGTBIFOBIA".....	118
EDUCANDO EN LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.....	118
SENSIBILIZANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	119
NUESTRA SALUD TAMBIÉN IMPORTA.....	120
IGUALDAD EN EL TRABAJO.....	121
LESBIANAS VISIBLES.....	121
DIVERSIDAD SIN EDAD NI LÍMITES.....	121
<b>7.-CULTURA Y COMUNICACIÓN LIBRES.....</b>	<b>124</b>
CULTURA EN LIBERTAD Y DIVERSIDAD.....	124
SERVICIO PÚBLICO E INDUSTRIA AUDIOVISUAL ANDALUZA: POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y DEMOCRÁTICOS.....	126
RTVA.....	129
LEY AUDIOVISUAL PARA ANDALUCÍA.....	130
POR UN NUEVO MODELO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y POR LA LIBRE DISTRIBUCIÓN DE LA CULTURA.....	131
DEMOCRACIA DIGITAL, CIUDADANÍA Y TRANSPARENCIA.....	132
<b>8.- INFANCIA.....</b>	<b>134</b>
A) EL PACTO ANDALUZ POR LA INFANCIA COMO REFERENTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	134
ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL II PLAN INTEGRAL DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA.....	135
PLAN ANDALUZ CONTRA LA POBREZA INFANTIL Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	135
<b>9.-COMPROMISO CON LA JUVENTUD.....</b>	<b>137</b>
JUVENTUD, ECONOMÍA Y EMPLEO.....	137
JUVENTUD, VIVIENDA Y URBANISMO.....	138
JUVENTUD, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	139
JUVENTUD Y SEXUALIDAD.....	141
JUVENTUD, POLÍTICA Y DIVERSIDAD.....	141
JUVENTUD, OCIO Y DEPOTE.....	142
<b>10.-PROPUESTAS SOBRE COMUNIDAD GITANA.....</b>	<b>144</b>
<b>11.-PROPUESTAS SOBRE PERSONAS MIGRANTES.....</b>	<b>146</b>
<b>12.-PROPUESTAS PARA LA PAZ, LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN.....</b>	<b>148</b>
LA DESMILITARIZACIÓN DE ANDALUCÍA. DESMANTELAMIENTO DE LAS BASES DE UTILIZACIÓN CONJUNTA HISPANO-NORTEAMERICANAS EN EL MARCO DE LA OTAN.....	148
LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN.....	149



# 1. MÁS DEMOCRACIA PARA ANDALUCÍA

## A) DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

En la historia de Andalucía, IULV-CA ha sido y es pionera en la puesta en marcha de elementos para el desarrollo de una democracia plena y participativa: en la gestión de los bienes públicos dependientes de los ámbitos institucionales donde gobierna; en la democratización interna de la propia organización; en la extensión de prácticas de autogestión; en el fortalecimiento de las redes ciudadanas.

Necesitamos una democracia real y efectiva. Sin democracia en la calle, en la escuela, en las organizaciones sociales, en las instituciones, etc. no podremos frenar la situación provocada por la crisis económica, gobernada por los poderes financieros.

La participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés común constituye el principio político que nos anima a promover desde el ámbito público un marco normativo, mecanismos y medidas para avanzar hacia una cultura social e institucional de la participación, capaz de materializar y profundizar el ejercicio de la radicalidad democrática.

### **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para cambiar la geometría del poder en el ámbito de las instituciones necesitamos una Ley Andaluza de Participación Ciudadana. Fruto de un proceso de participación con más de 6.000 personas y organizaciones sociales en el año 2012, planteamos una **ley para todos y para todas** que consiga:

- introducir en el ordenamiento jurídico la democracia participativa como nuevo modelo de relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas
- la participación como un derecho subjetivo, universal, es decir, que todas las personas en Andalucía tengan reconocido el derecho a participar; con medidas para que se superen todo tipo de discriminaciones por razón de sexo, con perspectiva de género.
- incorporar a los colectivos de migrantes, por ello hablamos de "las personas en Andalucía".
- con rendición de cuentas, fácil y comprensible.
- con reconocimiento de los saberes y culturas populares.
- incluyendo los niveles autonómico y local. El derecho a decidir en las funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma y de los Entes Locales, incluyendo Diputaciones Provinciales y entes instrumentales.
- en la pluralidad de decisiones públicas que nos afectan:
  - presupuestos de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos
  - planes y programas
  - elaboración normativa





- prestación de servicios
- en el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas
- el ejercicio, como herramienta complementaria, de la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías; sistemas de votación de carácter electrónico; gabinete de democracia digital.
- diversidad de mecanismos; en esta diversidad, los procesos deliberativos y de democracia directa como elementos destacados y donde nuestra propuesta tiene trayectoria.
- medidas de fomento de la participación, empezando desde la escuela, para incorporar a los niños y a las niñas.
- medidas para que la participación sea un proceso sostenible, y sus derivas nos lleven a una democracia económica real.

## ***PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS***

Los presupuestos participativos se traducen en que la ciudadanía decide y define, junto al personal técnico y político, en qué se gasta el dinero público. Estos procesos van más allá, ya que se trata de redefinir los modelos de ciudad y ciudadanía, cuáles son las prioridades, en qué dirección han de apuntar los modelos de desarrollo. Hacia dónde queremos que camine Andalucía.

Los presupuestos participativos alteran la democracia fortaleciéndola, ya que convierten a la ciudadanía en protagonista activa en los asuntos de interés general y común.

IULV-CA lleva más de 30 años impulsando y desarrollando procesos de carácter universal, auto reglamentado, vinculantes y con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Control ciudadano de los procesos.

## ***POR UNA ANDALUCÍA FEMINISTA***

Para conseguir que una democracia sea real y avanzada, hay que superar todo tipo de discriminaciones que existen por razón de sexo y analizar críticamente y, con perspectiva de género, el modelo de democracia actual.

El modelo de sociedad que desde IULV-CA propugnamos pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como sujetos de pleno derecho y copartícipes imprescindibles en la construcción de una democracia justa, equitativa y plena en derechos y libertades individuales y colectivas.

La democracia es feminista cuando se fundamenta en el objetivo principal e irrenunciable de conseguir una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real y acabar con las estructuras patriarcales que someten a la mitad de la humanidad, las mujeres, a situaciones de discriminación, violencia, desigualdad y explotación.

Nuestro programa persigue contribuir decididamente en erradicar todos los aspectos de discriminación y luchar, a toda costa, por la superación de todos los mecanismos de dominación incluidos los sexistas, ya que sólo cuando la igualdad entre mujeres y hombres forma parte de la estructura social y de su cultura, es cuando podemos hablar de democracia.

No existe democracia cuando los roles sexistas son los que rigen todos los aspectos de la vida.



No existe democracia cuando las mujeres somos sustento de los cuidados, de la educación de hijas e hijos, de los trabajos domésticos, y cuando, cada vez más, seguimos siendo violentadas física, psicológica y económicamente.

En Andalucía demandamos que las competencias autonómicas en materia de mujer estén atribuidas a una Consejería exclusiva al respecto, que garantice el establecimiento de políticas activas destinadas a erradicar definitivamente el patriarcado y todas las formas y manifestaciones de sexismo. Por ello defenderemos a ultranza que dicha consejería garantice la incorporación de partidas presupuestarias en todos aquellos programas que tengan incidencia en la vida de las mujeres y que coordine y afiance la perspectiva de género en la toma de decisiones.

Nuestra propuesta por un verdadero presupuesto con perspectiva de género y con programas que transversalmente la plasmen, es hoy más que nunca una reivindicación irrenunciable, porque en momentos de crisis son mucho más necesarias las inversiones públicas destinadas a reforzar la igualdad.

Requerimos, igualmente, un Pacto andaluz para aunar todas las voluntades en contra de la violencia de género y una Ley integral que recoja todas sus manifestaciones y se fundamente en la prevención de las mismas.

Nuestra defensa de una Andalucía democrática y justa, pasa, inequívocamente también, por la defensa de la inversión en el empleo de calidad, en igualdad de condiciones, de salarios y de posibilidades de promoción y de compartir el ocio, el descanso, la formación y los cuidados de forma igualitaria.

## ***ASOCIACIONISMO EN ANDALUCÍA, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN***

En Andalucía existen actualmente más de 2.400 entidades de voluntariado, en ámbitos tan diversos como lo es la propia vida: salud, medio ambiente, mayores...; desde la reivindicación y defensa de las personas con enfermedades autoinmunes a la recuperación de pájaros en el estrecho.

Las consecuencias de la participación en actividades de voluntariado trascienden el ámbito individual de la relación de ayuda, multiplicando el potencial de las organizaciones ciudadanas y definiendo un nuevo modelo de relaciones entre la sociedad civil y el conjunto de sectores: administraciones públicas, sector empresarial, sindicatos, universidades y medios de comunicación.

IULV- CA reconoce y forma parte activa de todo ese movimiento.

Planteamos medidas concretas que pasen por:

- redefinir el papel de dichas entidades sociales en la elaboración de planes y programas
- la evaluación y modificación de los órganos colegiados
- el seguimiento de actuaciones de la administración autonómica de carácter transversal
- aumentar la dotación económica y el apoyo técnico
- hacer más sencilla la relación de las entidades sociales con las administraciones, eliminando trabas burocráticas
- medidas específicas para la promoción del voluntariado, entre ellas, recuperar los centros de recursos para el voluntariado



- medidas normativas, como la reforma de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado; medidas de planificación y dotación de recursos, como la elaboración participada del IV Plan Andaluz del Voluntariado y la Participación, de carácter autonómico. Introducir medidas de ámbito local.

## **PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y LA REGENERACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ANDALUCÍA**

### **PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

IULV-CA cree necesaria una reorganización de la estructura territorial de Andalucía, que tendría como objetivos fundamentales los siguientes:

Eliminación de las Diputaciones Provinciales, al considerar que son instituciones locales de segundo grado.

La comarcalización de Andalucía, mediante la Ley de Comarcas, como agrupación política y administrativa de municipios

El fortalecimiento de las instituciones municipales, favoreciendo la gestión común de sus competencias. En este sentido, IULV-CA rechaza la posible desaparición de municipios menores de un determinado número de habitantes, planteando como alternativa la gestión mancomunada de determinados servicios públicos básicos.

### **DESARROLLO LEGISLATIVO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS COMO ENTE DE GESTIÓN.**

Las áreas metropolitanas andaluzas se originan a nivel legal y administrativo con la publicación en BOJA de ambiciosos planes de ordenación que se planteaban entre sus objetivos la estructuración racional de los usos del suelo, el sistema viario, de los equipamientos de todo tipo y de los principales servicios. Las comisiones de seguimiento de dichos planes eran la única herramienta legal de que se dotaba a las áreas metropolitanas. Por ello, durante estas décadas de existencia de las áreas, no ha existido instancia gubernamental o administrativa alguna dedicada a velar por el respeto y desarrollo de dicha planificación.

Posteriormente, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su redacción de 2007 plantea, en su artículo 94 la agrupación de municipios en los siguientes términos:

*“Una ley regulará las funciones de las áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y aquellas otras agrupaciones de municipios que se establezcan, para lo cual se tendrán en cuenta las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y capacidad de gestión de los distintos entes locales.”*

Hasta el presente, esta disposición del Estatuto de Autonomía no se ha desarrollado, manteniéndose la situación irregular e interina en la que las áreas metropolitanas andaluzas llevan ya casi veinte años. Esto ha permitido que la iniciativa en la ordenación y la toma de decisiones haya recaído siempre sobre la Junta de Andalucía, que se ha limitado, a lo sumo, a negociar bilateralmente con los Ayuntamientos implicados el desarrollo de los escasos elementos ejecutados de lo previsto. Así ha ocurrido con el trazado, modalidad y financiación de los metros ligeros. Así se ha gestionado también la hasta el presente muy deficitaria implantación del ciclo integral del agua. Y así se prevé que se desarrollen potenciales procesos de ampliación de las





áreas, así como los planes destinados a modificar determinados usos del suelo. Únicamente la constitución de los consorcios metropolitanos de transportes escapa a esta lógica bilateral de las relaciones de la Junta de Andalucía con los diferentes miembros de las Áreas Metropolitanas.

Desde Izquierda Unida entendemos que es el momento de acabar con esta situación irregular y de establecer los mecanismos que garanticen la transparencia, la participación y el carácter democrático de las decisiones de gestión de las áreas metropolitanas en la racionalización de sus infraestructuras, equipamientos y servicios.

Otras comunidades autónomas, como es el caso de la Valenciana, ya han dado hace años el paso de constituir formalmente sus áreas metropolitanas a través de los organismos democráticos pertinentes. (Ley de la Comunidad Autónoma de Valencia 2/2001, de 11 de mayo, de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunidad Valenciana.)

Por todo ello, reclamamos al Parlamento Andaluz la elaboración de una ley que regule las áreas metropolitanas en Andalucía, siguiendo los siguientes criterios:

- El Gobierno Metropolitano debe tener personalidad jurídica propia, autonomía política y capacidad ejecutiva en el ámbito competencial que se defina.
- La soberanía en la gestión y ordenamiento de dichas áreas corresponde a las entidades locales. Por ello, proponemos la creación de una asamblea metropolitana (órgano de estudio, debate y control) y de un GOBIERNO METROPOLITANO que emane de la Asamblea (órgano de gestión con poder ejecutivo).
- La Asamblea estaría compuesta por concejales o alcaldes de los municipios que conforman el Área Metropolitana, en el número que se decida.
- Los miembros de la Asamblea Metropolitana se elegirían de forma indirecta por los partidos políticos que hayan participado en las elecciones municipales, de forma proporcional al número total de votos obtenidos por cada uno de ellos en el ámbito del Área Metropolitana.
- Se arbitrarán los mecanismos de información, debate e inclusión en la toma de decisiones para la efectiva participación ciudadana.
- Se delimitará claramente las competencias y funciones de la asamblea metropolitana, evitando la redundancia y solapamiento con las políticas municipales o autonómicas. Estas competencias deberían al menos incluir la ordenación de usos del suelo, el agua, el transporte y los servicios de protección civil y extinción de incendios.
- Se garantizará la suficiencia financiera para poder gestionar adecuadamente las competencias que asuma.

Entendemos, asimismo, este proceso de constitución de las áreas metropolitanas, como inicio del progresivo avance del modelo de comarcalización de Andalucía, como elemento de descentralización propio del actual marco del Estado de las Autonomías en el que las instituciones provinciales han perdido gran parte del sentido que tenían en el pasado.

## **PROPUESTAS PARA LA REGENERACIÓN Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ANDALUZAS**

No podemos obviar, ni dejar de señalar el desprestigio al que han llegado las Instituciones Públicas y los Partidos Políticos, y ello nos conduce a una seria y severa





reflexión. El tráfico de influencias, las corruptelas, el nepotismo, el abuso de las mayorías absolutas, la opacidad en los mecanismos de distribución del poder, el acceso a la información privilegiada, los casos de transfuguismo, el creciente número de políticos imputados y ese estatus de clase política ligada a “nuevos ricos” ha despertado en la mayoría de la ciudadanía un elevado nivel de desconfianza e indiferencia, cuando no desprecio.

Recuperar la credibilidad de la acción política y de las instituciones democráticas pasa inexorablemente por asumir la ética civil y los valores democráticos en todos los ámbitos, luchar contra la corrupción y hacer política de otra forma, con participación y control de la ciudadanía. Sólo así podrá superarse la separación cada vez mayor entre las instituciones democráticas y la sociedad, los partidos políticos y la ciudadanía.

## **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA. CÓDIGO ÉTICO DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y DE LOS GESTORES PÚBLICOS.**

Adoptar las recomendaciones del Informe del Grupo de Estados contra la Corrupción, dependiente del Consejo de Europa, hecho público el pasado 28 de mayo de 2009.

Instar al Gobierno del Estado a incrementar las sanciones penales aplicables a los delitos vinculados con la corrupción. Proponer al Estado la modificación del código penal para incrementar las penas derivadas de delitos cometidos en casos de corrupción, cohecho, prevaricación y todos aquellos que tengan que ver con la malversación de los caudales públicos.

Adoptar las medidas legislativas pertinentes para aumentar la transparencia de la financiación de los partidos políticos, para ello, además, han de establecerse los mecanismos políticos administrativos y financieros necesarios que aborden directamente la justificación del gasto mediante la correspondiente auditoría.

Elaborar un **Código Ético** de los representantes políticos y/o de los gestores políticos de las administraciones y del sector público de Andalucía.

Crear el **Observatorio de Ética Política** en el ámbito del Parlamento de Andalucía mediante el cual se efectúe un seguimiento de los cargos públicos electos y no electos.

Impulsar la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para que se constituyan en su seno Comisiones de Investigación sin posibilidad de veto.

Creación de la Comisión Parlamentaria no legislativa Permanente sobre Corrupción y Transparencia.

## **REFORMA DE LA LEY ELECTORAL.**

Introducir una limitación temporal de doce años (tres mandatos) como máximo, que dinamice la vida política de la Comunidad Autónoma.

Resaltar la dimensión de las elecciones autonómicas, impidiendo que las mismas puedan coincidir con ninguna otra convocatoria electoral.

Adecuar la composición del Parlamento a la población real de Andalucía.

Establecer un factor de corrección a la distribución de escaños que implica la llamada Ley D'Hont, traduciendo más fielmente la voluntad de los electores.

Establecer la circunscripción única para Andalucía.



Aumentar las incompatibilidades de los altos cargos de la Junta de Andalucía, en el sentido de que después de cesar en el cargo, no pueda dedicarse, en el ámbito privado, en el mismo sector al que se ha dedicado como cargo público, durante al menos 4 años.

Establecer medidas contra el transfuguismo que permitan a los grupos políticos recuperar las actas de quienes siendo ya cargos electos dejen de pertenecer al grupo por el que se presentaron y fueron elegidos, o que hayan apoyado acuerdos de gobernabilidad o mociones de censura en contra del criterio del mismo.

## **B) PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

### ***ORDENACIÓN Y MEJORA DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ***

Para IULV-CA, los principios y objetivos que deben inspirar la ordenación del sector público son la calidad, igualdad y universalidad en la prestación de los servicios públicos a los que el sector se debe. Para alcanzarlos se necesitan: leyes adecuadas, presupuesto suficiente y una administración fuerte como instrumento fundamental.

IULV-CA se compromete, en la medida del poder parlamentario que le otorgue la ciudadanía, a modificar la legislación y a cambiar las prioridades presupuestarias todo lo necesario para materializar dichos objetivos. Y a construir una administración fuerte, eficaz y con personal suficiente.

#### **¿Qué leyes habrá que aprobar o modificar?**

- La Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, para implantar una organización racional del sector público; para suprimir las agencias empresariales y las de régimen especial; para regular mejor las agencias administrativas, para distinguir claramente entre funciones y servicios públicos; para ordenar los perfiles de autoridades, directivos y personal técnico/funcionario...
- La Ley de Empleo Público de Andalucía para cumplir el mandato del Estatuto Básico del Empleado Público, sin desarrollar desde 2007; para desterrar los conceptos obsoletos que aún rigen la función pública de la Junta de Andalucía; para establecer los mecanismos de coherencia, correspondencia e intercambio de recursos humanos entre la administración autonómica y todas las administraciones locales de Andalucía; para superar el viejo modelo de “mérito” permitiendo también la apreciación de las “capacidades”, tanto para el acceso a la función pública como para la provisión de los puestos de trabajo, como señala el Estatuto Básico; para mejorar la eficiencia y la motivación de los/as empleados/as públicos/as...
- La Ley de la Hacienda Pública en todo aquello afectado por los anteriores cambios normativos.
- Los reglamentos de desarrollo necesarios.

#### **¿Cuándo será fuerte esa administración?**

Cuando el ejercicio de las funciones públicas, la intervención en la sociedad, los actos de autoridad y la salvaguardia de los intereses generales permanezca en manos de los/las funcionarios/as y bajo el ámbito del derecho administrativo, sin derivar todas esas funciones ni al derecho privado ni a entes instrumentales. Entonces actuará con toda la fuerza que le atribuye la constitución, el derecho nacional y el derecho europeo.





### ¿Cuándo será eficaz esa administración?

Cuando la prestación de los servicios públicos que no impliquen el ejercicio de autoridad sea razonablemente distribuida entre el personal funcionario y el personal laboral a su servicio. Cuando toda la organización del sector público obedezca exclusivamente a la racionalidad y a la división de tareas. Cuando la creación de entes instrumentales no suponga duplicidad de estructuras ni de competencias con la administración: esto es, el principio de subsidiariedad, de forma que cuando la Administración tenga recursos y personal suficiente, no se derivarán competencias a las agencias, empresas u otros entes instrumentales.

### ¿Cuándo será suficiente el personal de esa administración?

Cuando el conjunto de personal funcionario y personal laboral, así como el personal de los entes instrumentales cubran en todo momento las necesidades variables que surjan en el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos. Cuando se destierre de una vez por todas la habitual limitación a la reposición de efectivos. Cuando las estructuras de recursos humanos sean lo suficientemente flexibles para crecer con carácter temporal o definitivo sin necesidad de sucumbir a la tentación de crear estructuras paralelas de derecho privado.

Proponemos una administración organizada básicamente en:

- **Administración general**, sometida al derecho administrativo, servida por personal funcionario y, en lo que proceda, por personal laboral de la Junta de Andalucía, para el ejercicio de las funciones y potestades públicas y la salvaguarda de los intereses generales; así como para la prestación de la generalidad de los servicios públicos, especialmente los servicios esenciales.
- **Agencias**, creadas por ley, sometidas igualmente al derecho administrativo, servidas por personal funcionario y, en lo que proceda, por personal laboral de la Junta de Andalucía, que se constituirán en aquellos casos para los que el ejercicio de las funciones y potestades públicas o la prestación de los servicios públicos requieran un grado superior de especialidad, de eficacia y de autonomía que aconsejen esta tipología. Sus órganos superiores de gobierno serán colegiados.
- **Empresas públicas**, creadas por ley sometidas al derecho administrativo y al derecho privado, servidas por personal laboral propio, creadas exclusivamente en aquellos casos que lo requieran, bien sea para prestar servicios públicos intrincados con la actividad empresarial y que permitan la obtención de ingresos de mercado; bien porque desempeñen parte de su actividad en el extranjero; bien porque la administración precise ejecutar determinadas obras o servicios especialísimos o de dudosa rentabilidad industrial y no encuentre oferta en las licitaciones previas; bien porque su objetivo sea la intervención directa para el desarrollo económico de determinados sectores o territorios u otras situaciones excepcionales. Sus órganos superiores de gobierno serán colegiados.
- **Consorticios** con otras administraciones públicas para el ejercicio de competencias compartidas, sometidas al derecho administrativo y cuyos órganos superiores de gobierno serán colegiados.
- **Fundaciones**, creadas por ley con carácter excepcional y en todo caso constituidas conjuntamente con otras entidades públicas o privadas, nunca a título exclusivo. Sus órganos superiores de gobierno serán colegiados.

Proponemos un modelo de **relación de puestos de trabajo** único para cada órgano, con independencia del régimen jurídico o la procedencia de las personas que los ocupan;



con una estructura nuclear de puestos de trabajo permanentes que reflejan las competencias estables del órgano; y que podrá ser completada con puestos de trabajo no permanentes, de fácil y rápida creación, modificación o supresión, reflejo de la variabilidad temporal de las necesidades de personal.

Proponemos que el **personal directivo** de los órganos administrativos y de las agencias y empresas sea seleccionado mediante convocatoria pública, valorado por una comisión compuesta por personas cualificadas para apreciar sus capacidades y méritos, que ofrecerá una terna de candidatos para que el órgano superior de gobierno seleccione al idóneo.

Proponemos la creación inmediata de **grupos de trabajo** que contarán con los medios y encomiendas necesarias para el estudio de todo el sector público de la Junta de Andalucía, incluyendo administración general central, administración general periférica, entes instrumentales, estructura de órganos y unidades, integración de servicios comunes, relaciones de puestos de trabajo, selección de personal, provisión de puestos, ejercicio de competencias, elementos retributivos y no retributivos para la eficiencia y la motivación del personal, conciliación de la vida familiar y laboral, homologación de puestos de la Junta de Andalucía y las Administraciones Locales andaluzas para la movilidad, la implantación de un control de finalidad en el ejercicio de las competencias, etc., cuyas conclusiones preliminares serán sometidas a un proceso participativo amplio y abierto sin prejuicios, del que saldrán las líneas maestras de nuestro sector público, confirmando o modificando el programa expresado en estas líneas.

Proponemos, con carácter previo a los estudios referidos en el punto anterior, constituir **mesas de trabajo con las organizaciones sindicales** de cada ámbito para tomar **con carácter inmediato, medidas provisionales y reversibles** que resuelvan en breve plazo las necesidades más urgentes de racionalización y reorganización de recursos humanos, la supresión de estructuras y entes instrumentales duplicados o inútiles adscribiendo a su personal a otros destinos para garantizar la reversibilidad de la medida, etc.; así como la ejecución provisional de otras medidas urgentes en materia de función pública.

## ***POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO***

Implantar en las administraciones andaluzas Planes de evaluación participativa de las políticas públicas, que mejoren la calidad de la democracia y de la gestión, implicando a la ciudadanía en su diseño, ejecución, revisión, evaluación continua y rediseño posterior, a través de todos los actores sociales y económicos del territorio afectado en cada caso.

Regulación de salarios máximos y otras retribuciones en la Administración.

Modificar las normas que establecen privilegios para quienes ostenten cargos públicos representativos o de gestión, estableciendo topes salariales, sea cual sea el ámbito territorial de representación (autonómico, provincial o municipal).



## **C) RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA**

### ***ANDALUCÍA COMO SOCIEDAD REPUBLICANA. HACIA UNA ESPAÑA FEDERAL Y REPUBLICANA.***

#### **OBJETIVO PROGRAMÁTICO: VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN**

La memoria de las personas que dieron sus vidas por la democracia y la libertad en Andalucía es una cuestión irrenunciable para nosotros/as, y más aún el cumplimiento de un marco legal internacional que vela por los derechos de las víctimas y que se ha cerrado en falso con la Ley 52/2007. El proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, consensuado con los colectivos memorialistas y con una amplia participación en el proceso de elaboración, es el marco sobre el cual ha de trabajarse, sin “rebajas” ni condicionantes.

#### **ANÁLISIS/ DIAGNÓSTICO DE LA ACTUALIDAD:**

##### **Déficits:**

1. El marco legal estatal es un auténtico impedimento para la consecución de los objetivos propuestos de VERDAD JUSTICIA y REPARACIÓN.
2. La inversión económica y compromiso institucional es crucial para conseguir los objetivos propuestos

##### **Cualidades a desarrollar:**

1. Consecución de VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN para las víctimas
2. El trabajo de IU en el marco de la Dirección General de Memoria Democrática ha supuesto un auténtico revulsivo al trabajo en este ámbito, primero por la práctica concreta, y segundo porque se ha establecido una propuesta de marco legal consensuado y con un apoyo mayoritario
3. Impulso al trabajo en el ámbito exhumatorio, publicaciones, subvenciones a los colectivos, jornadas...

#### **PROPUESTAS FUERZA –PROPUESTAS PRIORITARIAS**

1. Aplicación de la normativa internacional al respecto de desapariciones forzadas y de los derechos de las víctimas
2. Aprobación de una Ley de Memoria Democrática para Andalucía en la línea de la aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales
3. Impulsar desde las Instituciones democráticas de Andalucía la modificación del marco legal estatal en las líneas marcadas por el Derecho Internacional.
4. Impulsar la indagación, localización y exhumación (si procede) de las personas desaparecidas como causa de la acción represiva provocada por el Golpe militar y la Dictadura Franquista

#### **PROPUESTAS NECESARIAS**

1. Aprobación de un nuevo marco legal andaluz basado en el Proyecto de Ley de Memoria Democrática impulsado por Izquierda Unida



2. Impulsar un protocolo de exhumaciones adecuado al marco internacional
3. Eliminación de los residuos de la dictadura (simbologías, privilegios, nombramientos honoríficos...)
4. Atención especial en el currículo educativo y en la política cultural a la divulgación de nuestra historia más reciente especialmente en lo concerniente a la lucha democrática.
5. Intervención de la Junta de Andalucía en la localización de las personas desaparecidas
6. Puesta en conocimiento de las autoridades judiciales de las desapariciones producidas e intervención de oficio de la Fiscalía, para en primer lugar defender los derechos de las víctimas y en segundo para el enjuiciamiento de las personas responsables que pudieran continuar vivas.
7. Dignificación adecuada de las víctimas del golpe militar, de la guerra, dictadura y transición, como causa de su defensa de la Democracia Republicana

## **CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCIA COMO SOCIEDAD DE VALORES REPUBLICANOS**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO: *IULV CA se define como fuerza republicana*

La lucha por el cambio de modelo de Estado, abandonando la caduca Monarquía Borbónica es una reivindicación básica de nuestra formación, pero el cambio del modelo de Estado ha de ser integral, apostando por un nuevo modelo económico, político y social.

### **ANALISIS/ DIAGNÓSTICO DE LA ACTUALIDAD:**

#### **Déficits:**

1. Vigencia de la Monarquía Borbónica
2. Uso vergonzoso de los medios institucionales y mediáticos para el mantenimiento de la imagen de una Monarquía caduca y corrupta.

#### **Cualidades a desarrollar:**

1. Visión de la alternativa republicana como alternativa al modelo vigente

### **PROPUESTAS FUERZA –PROPUESTAS PRIORITARIAS**

1. Impulsar desde las Instituciones democráticas el cambio de modelo político, social y económico que se encarna en la III República
2. Impulsar la red de Municipios por la III República.
3. Impulsar que los cargos públicos de Izquierda Unida tomen posesión bajo una fórmula que los/as posicione desde el primer momento frente al sistema y por la República

### **PROPUESTAS NECESARIAS**

1. La justicia social y económica como eje central de la propuesta republicana
2. Los Derechos Humanos como punto de partida de la construcción de la III República
3. Democratización de la economía





4. Democracia participativa
5. Laicidad
6. Apuesta decidida por las relaciones pacíficas.
7. La educación como instrumento de liberación de las personas
8. Apuesta por el Estado Federal

## **D) PROPUESTAS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL ANDALUZA**

Se debería caminar hacia políticas que favorezcan la autonomía local. En los últimos años la política consistía en mantener la PATRICA (Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma) en 465 millones como fondo que se reparte de manera incondicionada con criterios objetivos entre todos los Ayuntamientos.

Pero sin embargo el Plan de Cooperación Local alcanzaba los cerca de 1.400 millones de euros si incluimos la PATRICA. Es decir la mayoría de la Cooperación Local de la Junta se ha desarrollado mediante subvenciones finalistas para programas determinados de las distintas Consejerías. Se trataría de aumentar la PATRICA en los próximos cuatro años hasta llegar a los 800 millones de euros.

El Plan de Cooperación Local ha sido hasta la fecha un fondo de saco donde se han incluido las cantidades que las distintas Consejerías de manera descoordinada transferían a los Ayuntamientos. No ha sido un Plan que respondiera a una planificación integral de la cooperación con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía.

Actualizaremos el decreto que lo regula, que ya está obsoleto, incluyendo toda la cooperación local de todas las Consejerías y cualquier ente instrumental o agencia.

Impulsaremos que se apruebe con los presupuestos anuales como un verdadero Plan. Fijando criterios que deben ser públicos y discutidos en el seno del Consejo de Concertación Local como órgano paritario de participación de los entes locales y el propio gobierno de la Junta.

Crearemos una Red Andaluza de municipios y entidades que se acojan al Distintivo de Calidad Democrática. Una distinción que obtendrían aquellos entes locales que cumplan los parámetros establecidos de manera previa por una Comisión Mixta (Local/autonómica) en relación a la democracia local real, la participación y la transparencia: transparencia, acceso a la información, interacción gobernantes-gobernados, presupuestos participativos, páginas webs para facilitar la transparencia y la accesibilidad, posibilidad de referéndums y consultas populares, etc.

Nos comprometemos a terminar los expedientes de creación de nuevos municipios (nueve) iniciados en Andalucía y que quedaron suspendidos por la ruptura del pacto de gobierno.

Nos comprometemos a negociar con el Gobierno del Estado un aumento del PFEA, congelado desde hace ahora 5 años, para favorecer el empleo y la inversión en el medio rural.

Para aliviar la situación financiera de los municipios, nos comprometemos a que las retenciones de la PATRICA motivadas por reintegros de subvenciones o deudas de los





municipios con la administración de la Junta no puedan superar en su conjunto más del 25% de este fondo.

Impulsaremos que los reintegros de subvenciones por parte de los municipios puedan fraccionarse más de 5 años cuando la situación económica del ente local sea grave.

Avanzaremos y concluiremos los expedientes de deslindes digitalizados de todos los municipios de Andalucía para favorecer la planificación territorial y urbanística. En la actualidad solo está digitalizado el 25%.

Defenderemos la autonomía local y el autogobierno de los entes locales andaluces tal y como consagran el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley Andaluza de Autonomía Local (LAULA) y la legislación sectorial al respecto frente a los continuos intentos del Estado Central de acabar con ella.

Negociaremos con el Estado fórmulas para terminar cubriendo todas las plazas de funcionarios de la administración local de habilitación nacional (Interventores, Secretarios y Tesoreros). Una herramienta de la que carece en la actualidad la mayoría de municipios pequeños.

Pondremos en marcha fórmulas de colaboración estrecha con los Ayuntamientos para abordar la problemática de exclusión social sobrevenida por motivo de la crisis: ayuda alimentaria, voluntariado social, mínimos vitales, etc.

Habilitaremos una ventanilla única para los entes locales andaluces que evite la dispersión actual de las relaciones Junta/ayuntamientos. Para tramitación de subvenciones, gestiones ante las distintas consejerías y departamentos de la Junta, pagos pendientes, etc.

Crearemos una comisión de trabajo para la elaboración en cada provincia de una propuesta de comarcas funcionales diseñadas abriendo espacios de diálogo con los propios municipios. Estas propuestas deben llevar consigo una planificación integral sobre la prestación de servicios, infraestructuras y equipamientos compartidos por los ciudadanos/as del territorio comarcal. Sería un nuevo concepto de prestación de servicios en el territorio sobrepasando los estrechos límites de los términos municipales. Se trata que el objetivo sea el acceso a los equipamientos básicos de los ciudadanos con cotas de calidad y cercanía más que la ubicación caprichosa en un determinado municipio que conlleva el aumento de costos, la repetición innecesaria de infraestructuras y equipamientos y la baja calidad final de los mismos. No se trata de fusionar municipios sino de abordar la prestación de los servicios públicos aunando esfuerzos de manera mucho más racional que en la actualidad.

## **E) LAS CUENTAS PÚBLICAS**

### ***AUMENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS***

#### **INGRESOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Instar a una revisión del actual nuevo modelo de financiación autonómica que perjudica a Andalucía.

Defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y otros órganos de relación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía lo siguiente:



Dar a las rentas de capital mobiliario de las personas físicas un tratamiento similar al de las rentas del trabajo.

En relación con el IRPF, tratar las rentas de capital de las empresas al mismo tipo que el Impuesto de Sociedades.

La reforma del sistema de módulos de las PYMES y los autónomos.

La eliminación de los beneficios fiscales de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), así como a su transformación en sociedades en régimen de transparencia fiscal controladas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

## **INGRESOS POR LOS IMPUESTOS CEDIDOS POR EL ESTADO**

En el tratamiento del tramo autonómico del IRPF: Creación de dos tramos diferenciados, con incrementos de los tipos aplicados: de más de 60.000 euros, con un incremento de dos puntos porcentuales en el tipo aplicado; y de más de 120.000 euros, con un incremento de cuatro puntos porcentuales en el tipo aplicado.

En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones: Establecimiento de un nuevo sistema de deducciones y bonificaciones en función de la renta y patrimonio de las personas que son objeto de este impuesto, favoreciendo exenciones a aquellas con las rentas más bajas.

En el Impuesto de Patrimonio:

Transformación del Impuesto de Patrimonio en un Impuesto sobre las Grandes Fortunas.

Incremento del tipo general en un 20%.

## **INGRESOS POR LOS IMPUESTOS PROPIOS**

Puesta en marcha de un Plan de Actuaciones Fiscales Urgentes consistente en la adopción de las siguientes medidas:

Poner en marcha las medidas y actuaciones necesarias para que se haga efectivo el cobro del impuesto sobre tierras infrautilizadas contemplado en los artículos 30 y siguientes de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.

Creación de un impuesto sobre campos de golf.

Endurecimiento de las tasas sobre el juego.

La ampliación del cuerpo de tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en concreto, la creación del Impuesto Verde, que unifique y revitalice la actual imposición ecológica, estudiando la imposición respecto de los siguientes hechos imponible:

Impulsar un impuesto sobre grandes establecimientos comerciales con el objetivo de gravar el impacto ambiental, territorial y socioeconómico causado por el uso de las instalaciones y elementos afectos a la actividad y al tráfico que se desarrolla en torno a este tipo de establecimientos, así como las distorsiones que ocasiona en el sector por la posición dominante que les confiere, en el mismo, su implantación como grandes establecimientos.

Recuperación de un Impuesto sobre el suelo sin edificar con el objetivo de gravar la titularidad de aquellos terrenos que teniendo como destino natural la edificación, no



estén edificados en los plazos establecidos por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Implantar el Impuesto sobre edificaciones ruinosas con el objetivo de gravar la titularidad de aquellas edificaciones que, habiendo sido declaradas en ruina, no hayan sido objeto de sustitución o de rehabilitación en los plazos establecidos.

Presentación de una Ley de Fiscalidad Ecológica que establezca los Impuestos, las Tasas y los Cánones que graven las actividades con impacto medioambiental y favorezca el uso sostenible de los recursos naturales

Reducción de las tasas de inscripción en convocatorias de selección de personal de la Administración Pública de Andalucía; reducción de las tasas de los servicios administrativos sobre la inscripción en el Registro de la propiedad intelectual; reducción de las tasas de acreditación de actividades formativas continuada de profesionales sanitarios; gratuidad de las entradas a museos y centros culturales públicos.

Desarrollo de un Plan para hacer frente a la pérdida de financiación a través de fondos europeos.

## **DEUDA PÚBLICA**

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso, proponemos una **Auditoría ciudadana de la deuda** en las CCAA y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades. Andalucía no es menos y IULV-CA plantea que el futuro gobierno andaluz organice esa Auditoría. En todo caso, se prestará una especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes de la Junta.

Por otro lado, cerca del cuarenta por ciento de la deuda pública andaluza está en manos de la Administración Central a través del Fondo de Liquidez Autonómica. El gobierno andaluz exigirá al del Estado la aplicación de una **cláusula de crecimiento** que module los pagos de dicha deuda de acuerdo con el crecimiento de los ingresos de la Junta de Andalucía.

## **PLAN CONTRA EL FRAUDE FISCAL**

La crisis económica ha traído el crecimiento de la economía sumergida, ya que aumentan los casos en los que esta situación es aprovechada para precarizar el empleo, privar a los trabajadores y trabajadoras de sus derechos, y establecer competencia desleal con aquellas otras empresas cumplidoras. En Andalucía, y según el gobierno central, la economía sumergida en Andalucía se eleva a 40.500 millones de euros, lo que equivale al 29 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) regional. Por ello se hace imprescindible un compromiso firme por parte de las administraciones públicas para poner en marcha campañas, a través de las Inspecciones de Trabajo y de Hacienda, para aflorar estas prácticas, detectar el fraude fiscal y regularizar el empleo sumergido. Para ello proponemos:

Establecer el objetivo de reducción de la economía sumergida en 3 puntos anuales hasta 2019. La herramienta fundamental para conseguirlo es, en coordinación con la Agencia Tributaria de España, la puesta en marcha de Planes Autonómicos contra el fraude fiscal y la economía sumergida que refuercen la inspección y la denuncia de aquellas empresas que incumplen la ley.



Dotar a la **Agencia Tributaria Andaluza** con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr la máxima eficacia en el desempeño de sus funciones y una coordinación efectiva con el resto de administraciones tributarias.

## **REORDENACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Aprobación de un **Plan de Eficacia y Transparencia Administrativa** de Andalucía, consensado y con participación de los empleados públicos y las fuerzas parlamentarias, así como las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, con las siguientes líneas de actuación mínimas:

Desarrollar la Ley de Transparencia de Andalucía para que alcance su plena efectividad. Abrir un proceso permanente y participativo de evaluación de su cumplimiento.

Suprimir procedimientos, trámites y modos burocráticos innecesarios, especialmente en relación con la creación de empresas, resolución de reclamaciones de usuarios y pago a acreedores, en especial, las administraciones locales.

Velar por el cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Exigencia máxima de la objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, evitando acudir al procedimiento negociado, a excepción de aquellos casos en que concurran los supuestos establecidos en la Ley Contratos del Sector Público.

Garantizar el acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al Empleo Público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la cobertura de las plantillas orgánicas y los acuerdos entre los representantes de los empleados públicos y las distintas administraciones y organismos, empresas y otros entes de ellas dependientes, para garantizar la calidad de los servicios públicos.

Diseño y desarrollo de **planes de control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia** de la misma con los siguientes elementos:

Centralización de los suministros, entendiendo tanto la homologación del mayor número posible de especies, como la propia adquisición centralizada de aquellos más utilizados.

Memoria anual justificativa, caso por caso, de todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, energía, material fungible, viajes, dietas, etc.

Limitación de los gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones (previa calificación de un órgano colegiado interno).

Creación en cada departamento, institución, organismo, empresa, entes, etc. de una Comisión de Control y Seguimiento del Gasto de la que deberán formar parte por lo menos dos representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Creación de una unidad administrativa independiente para el Control de la Calidad del Gasto.

Control de la calidad y eficiencia de la Contratación pública, adoptando medidas para la transparencia de concursos y licitaciones y evitando como medidas eficaces el deslizamiento de los precios de los contratos públicos.

Perseverar en la eliminación del papel en los procesos internos de los expedientes administrativos.



## **CONTROL Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO: REFORMA DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Nueva normativa que implique una revisión y ampliación tanto del ámbito como de las funciones fiscalizadoras de la Cámara de Cuentas, de los medios que se ponen a su disposición para desempeñarlas y del control parlamentario y social de la propia actividad auditora.

Una fiscalización adecuada a las demandas sociales, aumentando la fiscalización operativa (eficacia y eficiencia) y de equidad, fiscalizando exhaustivamente las compras y contratos públicos desde el inicio del procedimiento e incluyendo a los entes que se financien mayoritariamente con fondos públicos (aunque sean privados) como objeto de la fiscalización.

Una planificación cuatrienal pudiéndose incorporar las fiscalizaciones que se pidan por el Parlamento o por otros sujetos legitimados (gobierno, ayuntamientos, Defensor del Pueblo), incorporando criterios de oportunidad, tiempo, coste, ...

Creación de una Comisión Parlamentaria específica donde se apruebe el Plan de actuaciones cuatrienal. El objetivo es que se intente planificar una visión panorámica del sector público andaluz no sólo informar. Facultar a la CCA para que haga mociones al Parlamento por iniciativa propia, como actualmente hace el Tribunal de Cuentas. De esta manera, cuando la Cámara detecte algo que debe cambiarse en el funcionamiento de la administración se lo comunicaría al Parlamento para que éste haga lo que considere pertinente.

Deber de información y colaboración: la CCA podrá acceder en todo momento a los sistemas informáticos de gestión, personal, contratos, tramitación, ... Se creará la posibilidad de poner multas, retenciones y sanciones disciplinarias por no colaboración.

Revisión del mecanismo de selección con el fin de impedir las puertas giratorias entre el Parlamento y la Cámara y mejorar la independencia. Una única renovación posible (con mandato de seis años) o mandato único improrrogable de ocho. Pasar de un sistema presidencialista a uno colegiado, y reuniendo las competencias principales en el Pleno. Participación ciudadana, transparencia y control de la propia cámara: posibilidad de instar la fiscalización a través del Defensor del Pueblo y de incorporar a los órganos de participación relacionados con los servicios públicos (consejos escolares, consejos de participación de salud,...) en la fiscalización operativa de los mismos. La Cámara dará información pública sobre la marcha de los trabajos de fiscalización y pondrá a disposición de la ciudadanía los datos obtenidos en formatos abiertos. Se obligará a la Cámara a estar fiscalizada y sujeta a control externo



## 2. SUPERAR LA CRISIS EN BENEFICIO DE LA MAYORÍA.

### INTRODUCCIÓN

Andalucía ha sido históricamente un territorio situado, no sólo geográficamente sino también desde el punto de vista económico, en la periferia del mundo capitalista desarrollado. Durante más de un siglo ha padecido un paro crónico, una incapacidad histórica para proporcionar empleo a su población. Esta situación es el resultado de estructuras sociales de poder económico que, habiendo cambiado mucho a lo largo de la historia contemporánea, mantienen una constante: las clases dominantes andaluzas “necesitan” el paro. Siendo ellas igualmente periféricas sólo pueden basar su dominación en un ejército laboral de reserva desmesurado.

La modernización iniciada con la incorporación a la UE sobre bases falsas y sin tocar esas estructuras sociales ha enmascarado durante un tiempo esta insuficiencia con la mejora temporal del consumo y los servicios públicos. Pero la crisis de 2008 nos ha devuelto a la realidad. Destapando las grandes carencias y volviendo a situar sobre la mesa el problema del paro estructural y el carácter parasitario de las élites económicas andaluzas.

La salida de la crisis que se está diseñando no ofrece más que un agravamiento de esa situación periférica. Sin un cambio en las estructuras económicas y sociales, Andalucía no podrá remontar la actual situación de crisis del empleo en mucho tiempo. La prueba es que las expectativas de un descenso significativo del paro se pierden en el futuro inmediato. Y la condición que se exige para esa paupérrima recuperación es una reducción permanente de los salarios, un empeoramiento de las condiciones de trabajo y una sumisión total de la mano de obra a los intereses empresariales.

Se pretende que Andalucía no es competitiva, que la productividad es muy baja y que sólo flexibilizando el trabajo se podrá salir de esta situación. Por otra parte, se hacen cantos a la I+D+i y las nuevas tecnologías, responsabilizando a las personas en paro de su “falta de emprendimiento”. La realidad es la contraria, el poder económico en Andalucía se basa en los bajos salarios y en el poder omnímodo de los empresarios sobre los trabajadores que les otorga un paro tan elevado, no tendrán incentivo para competir de otra forma. Mientras haya una parte tan importante de las personas que quieren trabajar sin empleo, la productividad global seguirá siendo baja. Mientras la única baza sea la de competir en los mercados internacionales seguirá la carrera infernal hacia la baja de los salarios y quedarán necesidades sociales sin atender.

Se ha mantenido en las últimas dos décadas el proceso de destrucción del ya de por sí escaso sector industrial existente en Andalucía. En cierta contrapartida, se ha fomentado la formación de diversos “islotes” tecnológicos, altamente especializados, al servicio de los grandes capitales europeos. Pero estas iniciativas no han sustituido la inexistencia de un tejido industrial andaluz de consideración, ni en términos de generación de empleo ni como motor de un desarrollo del resto de los sectores productivos andaluces.

Por otra parte, la Política Agraria Común ha supuesto también el bloqueo preventivo de cualquier estrategia de diversificación agraria en la perspectiva de alcanzar la soberanía alimentaria. Se ha impuesto, por contra, la subutilización o el abandono directo de buena parte de las explotaciones en favor de la concentración en aquellas producciones





con proyección netamente exportadora, siguiendo los dictados de la propia PAC. Esto es, la producción agrícola y ganadera no se orienta hacia la satisfacción primera de las necesidades del pueblo andaluz, sino hacia los requerimientos de los grandes grupos alimentarios europeos integrados en los mercados mundiales.

Asimismo, se ha garantizado el mantenimiento del “statu quo” en el medio rural andaluz mediante una política de subvenciones a los principales propietarios agrícolas. De los 1.870 millones de euros aportados por la UE en Andalucía, el 20% de los terratenientes se embolsaron el 80% del total. Y más aún, un mero 0,5% de los empresarios se llevó el 25% de estas subvenciones.

Ante la eliminación real del sector industrial y la reducción del sector agrícola, las iniciativas comunitarias se han orientado hacia la consecución de una Andalucía de “sol y playa”. Independientemente de las condiciones objetivas que existen para el desarrollo del turismo, la “ventaja comparativa” fundamental en esta rama económica ha sido, durante todos estos años, la disponibilidad de una amplia fuerza de trabajo precarizada a la que últimamente se ha sumado la mercantilización de la naturaleza y la sociedad andaluzas, que se nos presenta como la “puesta en valor” de nuestro “capital humano, territorial y natural” adobado con el mito de las “nuevas tecnologías”.

Se suele hablar del cambio de modelo productivo cargándolo de connotaciones ideales, casi como si fuera una referencia-meta, algo que encarna y sustituye al “progreso”. Pero el *cambio de modelo productivo* no es un objetivo neutro con una meta única y un camino técnico, en el que una producción de mayor calidad y el desarrollo de sectores intensivos en I+D+i lleven aparejado automáticamente el progreso social, una mejora del nivel de vida y una idea revalorizada del trabajo. Nada más erróneo. Entre otras cosas porque los sectores intensivos en tecnología no lo son en trabajo y lo que hoy se necesita es integrar la modernización productiva con la creación de empleo que es nuestra principal tragedia. Y porque el mejor incremento de productividad surgirá, simplemente, de convertir en ocupado y productivo lo que hoy está desocupado e improductivo.

La realidad es que hay que afrontar el modelo productivo como parte de *un nuevo modelo social* y que son los equilibrios y las hegemonías políticas las que determinarán las jerarquías de las metas, quienes consiguen ventajas, de qué modo, en qué medida y a costa de quién se consiguen.

De hecho, la crisis actual del capitalismo supone que nos encontramos ahora en un periodo no solo de turbulencias financieras sino también de paralización del despliegue del potencial de las nuevas tecnologías, porque estas no garantizan la recuperación de la tasa de beneficio y ponen en peligro de desvalorización el exceso de capital existente, una gran parte de él en forma de capital financiero ficticio. Hay necesidades que cubrir y urgencias que resolver, la mayor la de la insostenibilidad ambiental y el cambio climático. Lo que no es evidente es que eso proporcione oportunidades de negocio inmediatas a los empresarios existentes y, por eso, se elige intensificar la explotación del trabajo y la apropiación privada de todo lo que es público y común.

Pero existe otra opción, aquella que pasa por hacer crecer selectivamente otras formas de actividad económica dirigidas a satisfacer las necesidades sociales y basarlas en formas más democráticas de organizarla dentro de los límites del medio natural. El objetivo del programa económico de IULV-CA es precisamente cambiar el modelo económico y productivo andaluz, orientándolo a la atención a las necesidades sociales y a acabar con el derroche que supone mantener un porcentaje desmesurado de la población en paro o inactivo, asegurando a la vez la sostenibilidad futura mediante la transición a un empleo racional de los recursos naturales. Eso requiere un cambio en el



poder económico, a favor del trabajo, del sector público y social y de aquellas iniciativas privadas que coincidan y se subordinen a estos objetivos. La capacidad política, el poder normativo e institucional y los recursos económicos de la Junta de Andalucía deben empeñarse en este esfuerzo.

## **A) CINCO PROPUESTAS PARA DESENCADENAR EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO**

El cambio de modelo productivo que se necesita es un proceso de largo plazo pero debe contar con un fuerte impulso inicial que desencadene una nueva trayectoria en aspectos claves de la economía. Es un proyecto no sólo del sector público sino que debe incorporar a los sectores sociales que deberán sustentar esa nueva trayectoria.

Identificamos una serie de ejes clave para soportar esa trayectoria:

1. Contar con los instrumentos necesarios para orientar el crédito y el ahorro a actividades y sectores actualmente desatendidos por un sector financiero actualmente ligado a la especulación y a la burbuja global: para ello necesitamos una Banca Pública y la creación de un polo financiero alternativo, ligado a las necesidades del desarrollo.
2. Acabar con el chantaje del paro haciendo realidad el tan conculcado derecho al trabajo, de manera que nadie que quiera trabajar se quede sin hacerlo en unas condiciones mínimamente dignas. Ello lo conseguiremos con un programa de Empleo Garantizado.
3. Iniciar una verdadera transición energética que, sobre las bases de la gestión de la demanda y de las tecnologías que ya existen, permita hacer frente a lo que es el mayor riesgo ambiental del momento, el calentamiento global. Para ello proponemos un Plan de Transición Energética con el objetivo de reducir a cero las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción y consumo de energía.
4. Dotarnos de las instituciones que posibiliten que efectivamente la mayoría social y los sectores productivos interesados en el desarrollo social sean quienes determinen las políticas económicas: la Planificación Democrática de la Economía.
5. Disponer de un sector público democráticamente dirigido capaz de asumir el liderazgo en el cambio de modelo.

### **1. BANCA PÚBLICA Y POLO FINANCIERO ALTERNATIVO**

IULV-CA propone la creación de un Banco Público Andaluz, sin limitaciones en cuanto a sus actividades.

Esta institución debe estar gobernada de acuerdo con los principios de profesionalidad, independencia, responsabilidad social, banca ética, transparencia, participación y control desde la soberanía popular. Su actividad debe orientarse a proporcionar **crédito a las actividades en función de las prioridades definidas por la política de desarrollo económico** socialmente justo, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible. El resultado de su actividad debe cubrir los costes de la misma y posibilitar su expansión.

El Banco Público Andaluz (BPA) se financiará con depósitos, valores y operaciones monetarias con el BCE. No obstante, para iniciar su actividad, además del capital social





inicial la entidad requiere una primera “inyección” de capital. Para ello IULV-CA considera que el Estado debe aportar o bien esa financiación o su garantía para obtenerla. En particular, creemos que podría hacerse a partir los fondos europeos puestos a disposición del FROB o a la garantía del Estado para obtener dicha financiación. Por su parte la Junta de Andalucía aportaría los recursos no empleados en los Fondos Reembolsables Sin Personalidad Jurídica que hasta la fecha se han demostrado no operativos y complementaría con otras aportaciones presupuestarias.

El BPA debe establecer relaciones de cooperación con el ICO, BEI y otras entidades de carácter público para proyectos de desarrollo y fortalecimiento empresarial. Trabajará con las entidades financieras presentes y por crear en Andalucía, en especial cooperativas de crédito, iniciativas de banca ética, cajas de ahorros, con el fin de conformar un **polo financiero alternativo andaluz** de la cual forme parte el BPA como entidad pública autonómica.

Creemos que el BPA debe comenzar su actividad como banco de empresas, financiando a la economía social, a la PYME y la empresa familiar. Para ello basta una estructura reducida con una oficina en cada provincia. A través de agencias y otras vías como la cooperación con unidades de la Administración y entidades asociativas, se puede ampliar esa red. Si bien la actividad inicial se centraría en estas funciones también puede desarrollar otras, como la de depósitos sobre la base de un sistema “internet”.

Desde el punto de vista formal, el BPA debe ser **una sociedad anónima pública creada por Ley y sujeta al control del Parlamento de Andalucía**. Su gobierno estará formado por una dirección ejecutiva y una comisión de vigilancia. La máxima dirección será designada por y responsable ante el Parlamento. Contará con la presencia de un representante del Gobierno en la dirección ejecutiva a fin de asegurar la coordinación y cooperación. La Comisión de Vigilancia, designada por el Parlamento, supervisará a la dirección ejecutiva y se compondrá con representación social.

Dispondrá de unos Estatutos aprobados por el Parlamento que contemplen los principios rectores de **profesionalidad, transparencia, participación, ética, criterios retributivos adecuados a los fines de la entidad y compromiso con los objetivos de desarrollo** económico, social y ambiental. Llevará a cabo una gestión prudente de los riesgos y una limitación absoluta al endeudamiento siguiendo las mejores prácticas del sector.

Creemos que el BPA podría ponerse en funcionamiento en un año, con un tamaño capaz de proporcionar crédito por importe de 1.500 millones de euros. Para ello se requiere un capital desembolsado por la Junta de Andalucía de 200 millones de euros. Es una propuesta modesta en lo cuantitativo, porque la situación actual no permite otra cosa. Pero es una apuesta ambiciosa para iniciar el camino hacia otro modelo de desarrollo.

## **2. PROGRAMA DE EMPLEO GARANTIZADO**

La propuesta de Trabajo o Empleo Garantizado (EG) es simple: **el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado** (con condiciones dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad. El EG parte de la premisa de que hay muchas personas que no ocupan ningún puesto de trabajo, pero hay mucho trabajo por hacer y mucho trabajo que se realiza y que no es remunerado. Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo. Es absurdo y contraproducente en términos económicos y sociales que haya personas inactivas que pueden y desean trabajar



mientras las necesidades no estén cubiertas porque al sector privado no le es rentable o porque el Estado no ha decidido realizarlas.

Necesitamos cuidar la fauna y flora, los bosques y espacios verdes, retirar residuos, habilitar edificios de forma eficiente, reparación, reutilización y reciclaje, servicios de ocio, deporte y cultura, cuidar infraestructuras urbanas de muchos barrios, aumentar y mejorar los servicios sanitarios y educativos, atender a grupos discriminados y vulnerables, construir y mantener centros de producción de energía renovable... Hay necesidades y donde hay necesidades hay economía, hay puestos de trabajo y generación de renta.

Por lo tanto, se trata de:

- Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy son insuficientes (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable...)
- Crear nuevas actividades (sobre todo ecológicas: reforestación, reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios, energías renovables, ...)
- Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados y otros trabajos voluntarios repartiéndolos esas actividades de forma solidaria.

**Financiación y gestión.** El Estado debe financiar el EG, pero lo diseñan y gestionan los ayuntamientos en participación con la sociedad civil (respetando ciertas directrices para que las actividades redunden en beneficio de la sociedad y la naturaleza). **El Estado se encarga de remunerar** el trabajo directamente mediante un pago a la cuenta bancaria del participante del EG, de forma que se eviten intermediarios y tentaciones perversas en la gestión del dinero. La retribución no es sólo salarial, sino que incluye cotizaciones a la Seguridad Social, ayudas para transporte, permiso por paternidad/maternidad, enfermedad, vacaciones... **Debe haber supervisión** para que los trabajos se realicen bien. Quien no cumpla las reglas será penalizado.

**Beneficios.** Al mismo tiempo que se logra el pleno empleo y los trabajadores reciben un ingreso y desarrollo personal, se satisfacen necesidades. Los beneficios del EG son innumerables: producción de bienes y servicios (y por tanto aumento del PIB), generar renta y riqueza, alivio de la pobreza, cuidado del medio ambiente, más y mejores construcciones comunitarias y redes sociales, mayor estabilidad social, política y económica, alivio de las enfermedades sociales derivadas del desempleo y otros multiplicadores sociales. Algunas estimaciones apuntan a que cualquier programa de EG tiene un coste económico inferior al coste que supone lidiar con los problemas derivados del desempleo a través de prestaciones sociales como las de desempleo, ayudas a familias sin recursos, apoyo psicológico, servicios penitenciarios, etc.

**Economía sumergida y recaudación.** Aplicando el EG buena parte de la economía sumergida afloraría, ya que muchas actividades ocultas serían abandonadas al existir una alternativa de empleo con derechos y estable. Ello aumentaría la **recaudación tributaria**, al reducir la economía sumergida e incrementar los trabajadores y el consumo. Aumentaría el fondo de la **Seguridad Social**, ahuyentando las dudas sobre la sostenibilidad de las pensiones. Además, reduciría el coste por **prestaciones de desempleo**. El impacto en el saldo fiscal es menor de lo podría parecer.

**Formación.** Otros beneficios es que los participantes mantienen y desarrollan sus conocimientos y habilidades (a diferencia de lo que ocurre estando desempleados), lo que permite incrementar la productividad del trabajo y mantenerse preparados para acceder a puestos más cualificados y de mayor remuneración. Cuando los empresarios del sector privado necesiten contratar a nuevos trabajadores, pueden acudir a la cartera



de participantes del EG. Esto ocurrirá en períodos de expansión económica. En tiempos de recesión ocurrirá el proceso contrario: los empresarios despedirán a sus trabajadores y éstos podrán acogerse a un programa de EG.

Las oficinas actuales del desempleo pasan a convertirse en oficinas de empleo, donde efectivamente conectan demandantes de empleo con oferentes.

**Control.** El control público permite reducir la discriminación racial, sexual y de cualquier otro tipo, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito privado donde resulta más complicado supervisar al empleador en cuestión.

**Salario.** En nuestra propuesta inicial hay 3 tipos de trabajo por su cualificación y tres tipos de remuneración: 7€/hora para alta cualificación, 6€/hora para media cualificación, y 5€/hora para baja cualificación. A jornada completa el salario bruto es de 1213 euros/mes (12 pagas) en puestos de cualificación alta, 1040 euros/mes si son de cualificación media, y 867 euros/mes los de cualificación baja (en neto: 1047€; 951€; 794€). **Los salarios son fijos** en cada tramo, condición indispensable para evitar la competencia a la baja en los salarios, logrando que ese nivel de remuneración haga las veces de salario mínimo por debajo del cual ninguna persona trabajaría en el sector privado al tener la posibilidad de acogerse a un programa de EG. El sector privado se vería obligado a ofrecer salarios iguales o superiores. El precio fijo es además un **ancla de precios** para evitar tensiones inflacionistas.

**Coste.** Si en el primer año se diese empleo a 1.000.000 de desempleados (los más necesitados), el coste neto de la medida alcanzaría el 0,92% del PIB (9.408.796.613 euros). Es una cantidad inferior a lo que le costó al Estado en sólo un año responsabilizarse de la pérdida de valor de las inyecciones en entidades nacionalizadas (1,08% del PIB). Como coste neto se entiende el coste salarial y material menos lo que se ahorra en prestaciones por desempleo y lo que se recauda por IRFF, IVA e IS. El desembolso inicial sería de 15.303.592.000 euros, un 1,5% del PIB. Esto no correspondería con el aumento en el déficit público porque las cotizaciones sociales no restarían. El aumento inicial en el déficit público sería de 11.793.600.000, 1,2% del PIB.

**Implantación en Andalucía.** Los datos hasta aquí presentados son estimaciones para todo el Estado. Y esta propuesta debería formar parte de las responsabilidades del Estado en el nuevo modelo de país que defendemos. ¿Qué se puede hacer mientras en Andalucía? En primer lugar reivindicarla desde el poder político e institucional. En segundo lugar, iniciar experiencias comarcales y sectoriales, empleando para ello los recursos públicos autonómicos lo que serviría para generar experiencia a la vez que se obtienen resultados de interés general. Así deberían incorporarse en esta filosofía la recuperación del Plan Forestal Andaluz, los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos locales y autonómicos, el apoyo educativo o los trabajos de cuidados relacionados con la dependencia. También habría que incorporar al programa los fondos y la experiencia ganada con el PFEA, antiguo PER.

Además de los recursos autonómicos empleados en estos proyectos deberá exigirse al Estado y la UE la colaboración financiera en este plan, entre otras cosas por los ahorros que supondrán en prestaciones por desempleo y los ingresos adicionales de la Seguridad Social, del IRPF y del IVA que originarán estos salarios. Para la implantación del sistema de EG en Andalucía, IULV-CA propone una reforma y reconversión del SAE sujetando su actividad al control ciudadano descentralizado.



### **3. PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Previa realización de una ecoauditoría sobre las necesidades energéticas de la Comunidad Autónoma proponemos la puesta en marcha de un Plan de Transición Energética tendente a la soberanía energética de los territorios y al horizonte de eliminar totalmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello contendrá entre otros los siguientes programas:

- Programas de eficiencia, ahorro y basados en energías renovables
- Programa de incentivación de instalaciones energéticas de autoconsumo. Papel principal de la energía solar y minieólica.
- Programa de ordenación de la energía eólica y de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.
- Programa de fomento del aprovechamiento energético de la biomasa (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de RSU y la posibilidad de plantaciones agrícolas con ese único fin).
- Programa de apoyo y fomento de las instalaciones mini-hidráulicas.
- Programa de ahorro y eficiencia energética. Diseño de generación energética descentralizada y de proximidad.
- Ley de Ordenación de la Investigación, Desarrollo, Aplicación e Implantación Territorial de las Energías Renovables en Andalucía, dirigido asimismo a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.
- Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático.
- Establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes. Creación de un tributo que grave la energía en función del CO2 emitido por cada unidad de energía producida.
- Establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigida a impulsar actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética.
- Eliminar progresivamente los cupos de energías renovables para administraciones permitiendo de manera real la transición a un modelo energético no dependiente.

### **4. PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROTAGONISMO SOCIAL EN LA ECONOMÍA**

La planificación económica ha desaparecido de la política andaluza convirtiéndose en una burda memoria que se adjunta a las solicitudes de Fondos Europeos. Mientras tanto, proliferan los planes sectoriales, pactos, estrategias y documentos programáticos de todo tipo, carentes de coherencia interna y de posterior reflejo presupuestario cuyo seguimiento se limita, y no siempre, a folletos propagandísticos.

Esta falta de planificación no es simplemente un defecto o un olvido. Es el resultado de una opción deliberada; las decisiones de gasto público se toman en función de las agendas ocultas que se negocian con los poderes económicos y de las necesidades que



genera la política de compra de voluntades y el clientelismo. Con esta proliferación de instrumentos sectoriales se genera una confusión y una falta de transparencia que impide que, salvo los poderosos y los que tienen acceso a los verdaderos mecanismos de decisión, nadie conozca la política real que se lleva adelante.

Un gobierno de izquierdas que quiere apoyarse en los trabajadores y en la economía social y la empresa familiar, que recaba la colaboración de aquellas empresas que coinciden con los grandes proyectos colectivos, necesita una institución para materializar esas alianzas y esos compromisos. Esa institución es la Planificación Democrática de la Economía.

Nuestra propuesta es que a partir de la reforma de las funciones y composición del Consejo Económico y Social se constituya una estructura de planificación que elabore y controle la ejecución del Plan Económico Cuatrienal que se aprobará como Ley por el Parlamento de Andalucía. El Plan será vinculante para el gobierno e indicativo para el resto de agentes. Tendrá, por tanto, correspondencia necesaria en los Presupuestos anuales que deberán responder a los objetivos del Plan. Toda la planificación sectorial de contenido económico deberá guardar coherencia con él, incluyendo las diferentes propuestas que recoge este programa. Deberá basarse, además, en las determinaciones del planeamiento territorial y ambiental.

Para que la Planificación Democrática no se convierta en un nuevo sistema de cooptación o un mecanismo burocrático inservible, la formulación de las propuestas y el seguimiento del cumplimiento de las mismas deberá crear mecanismos de participación y, especialmente, de fiscalización y control directo por parte de la ciudadanía. Estos mecanismos deberán favorecer la autonomía y la auto-organización ciudadana así como destinar recursos a la capacitación y el apoyo técnico.

Por otro lado, para que el mecanismo de Planificación Democrática sea eficaz en su empeño de potenciar nuevos protagonismos, los agentes sociales reales deben poder operar en términos de igualdad. Eso implica que las representaciones presentes deberán responder, por un lado a la realidad, pero por otro a la voluntad de fortalecer las formas democráticas de organización de la actividad económica frente a la gran empresa y las oligarquías tradicionales.

Eso obliga a romper con el modelo llevado hasta ahora de la “concertación” y, en particular, a desvincular el respaldo institucional a las organizaciones sociales de su presencia en los acuerdos. La existencia de fuertes organizaciones sindicales, de la economía social, de los campesinos o de las PYMEs es una necesidad para el cambio de modelo productivo que propugna IULV-CA. Deberá, por tanto, regularse el apoyo financiero a las organizaciones sindicales, profesionales y empresariales de forma objetiva y teniendo en cuenta las diferencias de posibilidades y medios de los sectores a los que representan. Con un objetivo claro, aumentar su protagonismo en las decisiones de política económica frente al poder de la gran patronal y las grandes empresas. En cualquier caso, éste apoyo deberá basarse en criterios no excluyentes que respeten la pluralidad de las realidades sociales a la vez que su representatividad real.

## **5. NUEVO SECTOR PÚBLICO ANDALUZ**

La puesta en marcha de un nuevo modelo productivo precisa una reforma del actual sector público andaluz hacia un modelo transparente, participativo y democrático en la línea señalada para la Banca Pública Andaluza, así como la creación de nuevos instrumentos para desarrollar las políticas que se proponen.



En primer lugar deben deslindarse los terrenos de lo que es la actividad administrativa y sujeta al control de legalidad de la actividad empresarial y de fomento. Eso requiere reformar la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, LAJA, y eliminar la figura de la Agencia Pública Empresarial, figura híbrida, en la que se mezclan ambos planos. De este modo, la actividad administrativa deberá quedar en manos de la administración pública y las empresas públicas se dedicarán a lo que es su tarea, la producción de bienes y servicios públicos.

A partir de esta reforma IULV-CA propondrá la aprobación por Ley de un Estatuto de la Empresa Pública Andaluza que conlleve, al menos, los siguientes tres elementos:

- Sujeción al Plan Económico de la actividad de las empresas públicas andaluzas, con asunción de objetivos particulares dentro de la misma
- Modelo de financiación que diferencie el coste de los servicios y actividades que se les encomiende al contrario del actual sistema de “transferencias” y “encomiendas”
- Modelo de gobierno corporativo que contemple el control parlamentario y social así como la participación de los trabajadores, en el sentido expuesto para la Banca Pública

## **B) EMPLEO Y RELACIONES LABORALES**

### ***MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DEL TRABAJO***

Rechazo de la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, instando al Gobierno del Estado a emprender una reforma empresarial. Hay que cambiar la gestión empresarial en este país, penalizando el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación.

Instar a la Junta de Andalucía a la democratización de la economía, desde la planificación del desarrollo sostenible hasta la gestión de cada empresa concreta. Por tanto, otorgar poder a los trabajadores y a las trabajadoras a partir del reconocimiento de su derecho a participar en la gestión de las empresas y en la distribución del excedente empresarial mediante la promulgación de una Ley de Participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión de las empresas que, entre otras cuestiones, regule:

- Su participación en los Consejos de Administración,
- Su incidencia en los modelos de formación y cualificación laboral y en el modelo de Universidad,
- La recuperación de la negociación, consulta y participación en la organización interna de las empresas,
- El aumento de la participación de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras en cuantos organismos de inversión, de modelo de política industrial y de I+D+i, se creen.
- El acceso a la propiedad de las empresas que se quieren deslocalizar.
- Salario máximo para los ejecutivos de las grandes empresas y la banca. Prohibición de los contratos blindados.
- Reforzar la cooperación empresarial y el diseño de planes sectoriales estratégicos con intervención pública.





- Erradicar las diferencias salariales entre mujeres y hombres y la segregación laboral por razón de sexo.
- Garantizar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres favoreciendo la flexibilidad horaria para favorecer el desarrollo de la vida personal, familiar o profesional.
- Fomentar la representación paritaria en todos los órganos de representación y favorecer la promoción profesional de las mujeres
- Instar al Gobierno del Estado para aumentar el período de permiso de paternidad y que éste sea obligatorio e intransferible.
- Modificar la Ley efectiva de Igualdad entre mujeres y hombres para que ésta recoja la obligatoriedad de que todas las empresas cuenten con un Plan de igualdad entre mujeres y hombres que contemplen como mínimo la erradicación de las diferencias salariales y todo tipo de discriminaciones laborales por razón de sexo.

Racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo:

- Promover un consenso entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria para acordar conjuntamente las decisiones que favorezcan el cambio hacia una mayor racionalización de los horarios en Andalucía.
- Desarrollo del Plan Concilia, que marca a las 18:00 horas la finalización de la jornada, en el sector público andaluz, o aprobar uno similar que regule un modelo de horario flexible y racional, gracias al cual los empleados públicos puedan hacer efectiva la conciliación de su vida personal, familiar y profesional.
- Favorecer la adopción de medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial, distinguiendo a las entidades que las aplican mediante desgravaciones fiscales, subvenciones, premios...

## **EL EMPLEO PÚBLICO**

IULV-CA se compromete a luchar para que se recuperen los derechos perdidos y se mantenga el empleo público dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma y la garantía de que se sigan prestando desde lo público todos los servicios que hoy se prestan. Para ello planteamos:

- Instar al Gobierno del Estado que facilite recursos económicos a las Corporaciones Locales que padecen hoy una situación económica insostenible, posibilitando así que sigan prestando a la ciudadanía los servicios que tienen encomendados y manteniendo el empleo que depende de ellas, incluyendo el abono de nóminas de sus propios empleados y empleadas y el pago a sus empresas concesionarias para que puedan cumplir sus obligaciones con sus plantillas.
- Instar al Gobierno del Estado a la creación de empleo público para asegurar la extensión de la educación. Cumplimiento de la memoria económica de la LEA, aumentando progresivamente el número de nuevas plazas de profesorado. Extensión de la de red pública de escuelas infantiles 0-3 años.
- Creación de empleo público para la completa aplicación de la Ley de Dependencia.
- Eliminación de las restricciones (como los límites a la tasa de reposición) en la oferta de empleo público creando nuevo empleo en educación, sanidad, servicios sociales y justicia.



- Aplicación y vigilancia de la legislación laboral, políticas de empleo y apoyo a la economía real, especialmente a los servicios públicos.
- Impulsar un paquete de medidas conjuntas entre los trabajadores y las trabajadoras en colaboración con la administración pública para la gestión pública y recuperación de las residencias de Tiempo Libre en Andalucía
- Transformación de todas las becas, incluidas las de la Administración, en contratos de trabajo con alta en la Seguridad Social.
- Establecimiento de un plan de lucha contra la temporalidad laboral en la Administración.
- Regulación de salarios máximos y otras retribuciones en la Administración.
- Implantación total de la jornada ordinaria de trabajo a 35 horas semanales sin pérdida de retribución. Adopción de medidas especiales de conciliación para las personas con menores o dependientes a cargo y/o personas mayores dependientes.
- Garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas que intervienen en los procesos de subcontratación y externalización.
- Adopción de las medidas necesarias para que los empleados públicos recuperen el poder adquisitivo perdido con los recortes adoptados por el Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos.
- Cláusulas sociales en la licitación y la contratación de las Administraciones Públicas (cumplir la ley de subcontratas, no haber reducido el número de trabajadores en el último año, criterios de prevención de riesgos laborales y de preservación del medio ambiente, priorizar la selección de empresas que incrementen más el empleo y la calidad del empleo).
- Agilizar los procedimientos judiciales abiertos entre los empleados públicos y la Administración Andaluza, dando prioridad e inmediatez al cumplimiento de las sentencias judiciales.

## **POLÍTICAS ACTIVAS Y FORMACIÓN. LA REFORMA DEL SAE.**

La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo prevé que: *desarrollo de las políticas de empleo se realicen de forma integrada por este servicio público, de carácter gratuito, cuyo funcionamiento debe coadyuvar a una gestión global y coordinada, que atienda a las particularidades de cada territorio en sus actuaciones, a la calidad de los servicios y los programas ocupacionales, mediante el establecimiento de sistemas de evaluación y mejora permanente del Servicio Andaluz de Empleo.*

Igualmente este Servicio Público ha de llevar a cabo acciones encaminadas a la inserción laboral a través de una estructura propia y marcada por la cualificación de su personal para la modernización del Servicio en sí y la atención personalizada al usuario, como objetivo prioritario, potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos. La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su art 173, pone de manifiesto que *“La Comunidad Autónoma tendrá política propia de relaciones laborales, que comprenderá, en todo caso: 1.-Las políticas activas de empleo, la intermediación y el fomento del empleo y del autoempleo”*. Se suma a esta competencia exclusiva, las de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, correspondiéndole, asimismo,





la competencia exclusiva sobre fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía, art.58.

La realidad es que los objetivos y servicios que en la actualidad ofrece el SAE dista mucho de lo recogido en las leyes mencionadas anteriormente.

De ahí que desde IULV CA propongamos **una reforma de la Ley del Servicio Andaluz de Empleo** que se ajuste a lo Establecido en el Estatuto de Autonomía y a las necesidades reales de Andalucía para garantizar un servicio andaluz de empleo de calidad .

IULV CA se compromete en el marco de la reforma de la SAE a potenciar las políticas activas de empleo, con la finalidad de fortalecer la ayuda que estas proporcionan a las personas paradas para lograr su integración laboral.

Dotar de recursos humanos y presupuestarios el Servicio Andaluz de Empleo, con el objeto de que este realice eficazmente las funciones que tiene encomendadas y garantice la atención personalizada a las personas demandantes de empleo, la potenciación de programas de orientación y formación para el empleo, y el fortalecimiento de la intermediación.

Los recursos humanos de apoyo a las oficinas de empleo, así como las empresas de economía social y colectivos asociados para la implementación de políticas activas de empleo han recaer en personal técnico cualificado. Se estudiará junto con los agentes sociales y sindicales la posibilidad de crear, en aquellos casos que sea necesario, una bolsa de empleo a tal efecto.

Las oficinas del servicio andaluz de empleo han de ser lugares accesibles, abiertos y a disposición de los usuarios de dicho servicio , eliminado las citas previas y atendiendo de manera presencial e integral a los desempleados y desempleadas

Plan de empleo y Formación para personas desempleadas, sin ningún tipo de prestación, con la financiación del Estado, de la Junta, y la colaboración de los Ayuntamientos.

Mejorar la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras, incrementando, ordenando y dirigiendo los recursos hacia una formación profesional de carácter modular, flexible y adaptable que, además de formar, acredite la competencia profesional

Seguimiento, control y evaluación de las políticas activas de empleo y formación tanto en el ámbito público como privado.

Situar las políticas activas de empleo y formación como elementos vertebradores del territorio, acercándolas a los pueblos rurales y del interior de Andalucía en aras a garantizar la igualdad de oportunidades, también desde la óptica del empleo.

## **C) NUEVAS EMPRESAS PARA UN NUEVO MODELO**

### ***LA ECONOMÍA SOCIAL***

La diferencia fundamental entre las empresas capitalistas tradicionales y las de Economía Social es que éstas se gestionan de acuerdo con un espíritu democrático, lo que traslada una connotación de colectividad, de solidaridad, de implicación y de creatividad. Son estos **valores los que hacen aún más importante a esta**



**forma de hacer empresa que es la Economía Social**, en estos momentos de crisis económica, financiera y, también, de carencia de acceso al trabajo.

Las crisis en un mundo globalizado e interactuado afecta a todos los sectores económicos. También, es innegable que las empresas de Economía Social tienen hartamente demostrado su **capacidad de generar riqueza y empleo en épocas de bonanza** pero, **asimismo**, son las que mejor se adaptan por sus peculiaridades, a **épocas de recesión**. La creación de empresas sustentada en una base de capital humano, formación, creatividad e innovación, apegada al desarrollo local con fines últimos de carácter social y regido por principios democráticos se constituye en instrumentos económicos y sociales de gran calado para generar riqueza y cohesión social.

**El trabajo asociado potencia las oportunidades de empleo** de los grupos o personas que se enfrentan, en cuanto a recursos humanos, a situaciones coyunturales o posiciones estructurales de debilidad ante el mercado de trabajo. **La instalación de empresas y de negocios promovidos por los propios trabajadores es uno de los instrumentos de creación de empleo** que pueden concebirse como estrategia de desarrollo tanto personal como territorial, sin olvidar la perspectiva empresarial o de competitividad económica que tiene que regir la lógica de creación y de funcionamiento del trabajo asociado en las economías privadas.

La formación de un tejido empresarial en Economía Social cada vez mayor, más consolidado y en permanente adaptación a las condiciones de la competencia y con una mayor capacidad para generar empleo, es un **factor esencial en el desarrollo económico, local y social de Andalucía**.

## **INSTRUMENTOS BÁSICOS DE DESARROLLO DEL SECTOR**

Impulsar la puesta en marcha del III Pacto Andaluz por la Economía Social y ampliar el diálogo y la concertación social:

La actual situación demanda un diálogo y una concertación social que induzca a una mayor corresponsabilidad de todos los sectores sociales y económicos en una misma línea de trabajo y actuación que permita atajar los problemas de la sociedad andaluza. La economía social debe tener una **participación activa en todos los procesos de interlocución social** que se desarrollen. Para ello, es preciso el **reconocimiento de la Economía Social** como agente corresponsable en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, dándole **cabida en todas aquellas instituciones y foros de diálogo social** creados, que se creen o propicien.

Creación del Consejo Andaluz de Economía Social como estructura que garantice la promoción y desarrollo de las empresas y organizaciones de la Economía Social.

Creación del Instituto Andaluz de la Economía Social como Institución que, entre otros cometidos, fomente la implantación y vertebración en todo el territorio andaluz de las organizaciones representativas de la Economía Social.

Un Presupuesto directamente vinculado a la Economía Social, en el que se incluyan partidas específicas para impulsar el emprendimiento asociativo e individual y el afianzamiento de un modelo productivo real y sostenible. Los antecedentes demuestran que cada euro invertido en Economía Social revierte con creces sobre la sociedad andaluza.

## **PROPUESTAS EN MATERIA EMPRESARIAL Y EMPLEO:**

Fomentar la creación y consolidación de empresas de economía social ligadas a proyectos estratégicos en sectores emergentes y generadores de empleo; entre los que



se podrían destacar los de carácter cultural, energético, social, medioambiental, turismo sostenible, dependencia, prestaciones sociales y, rehabilitación y adaptación de viviendas, entre otros.

Aplicar cláusulas sociales favorecedoras y discriminatorias positivamente hacia las empresas de Economía Social en los pliegos de condiciones de los contratos administrativos, respetando y fomentando la libre competencia y las buenas prácticas laborales y empresariales.

Generación de sistemas de ayuda que favorezcan la concentración, la cooperación y la intercooperación empresarial en la Economía Social.

Constituir un fondo autonómico específico para favorecer el espíritu emprendedor, el autoempleo y la actividad empresarial en el ámbito de la Economía Social.

Articular líneas de financiación, a través de la Banca Pública, que faciliten la disposición de fondos para poder participar en el capital social de las empresas de Economía Social, a través de la concesión de préstamos con especiales condiciones por el concepto de apoyo al emprendedor que se incorpora al capital social empresarial.

Promocionar convenios de colaboración con las agencias públicas y entidades financieras para el desarrollo de nuevas líneas de financiación para empresas de economía social.

Propiciar la reducción de las tasas e impuestos con carácter general a todas las empresas de Economía Social y de la totalidad de éstas, en los proyectos promovidos mayoritariamente por mujeres y jóvenes emprendedores, así como por colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

Apoyar la creación de empleo asociado en empresas de economía social, especialmente jóvenes y mujeres.

Promover la creación de talleres de empleo y/o escuelas taller y/o escuelas de empresas, en cada uno de los sectores que se detecten necesidades, y consecuentemente posibilidades de crear actividad y empleo.

Promover la transmisión de suelo industrial, mediante el aprovechamiento de terrenos e instalaciones, a través de fórmulas legales de cesión de uso a empresas de Economía Social, para instalar proyectos empresariales, así como, la creación de Polígonos Industriales, ganaderos y de servicios para la ubicación de empresas.

Promover el desarrollo de experiencias mixtas de colaboración empresarial con la Economía Social a través de consorcios o figuras similares para la prestación de servicios y/o producción de elementos estratégicos de desarrollo en medioambiente, cultura, ocio, turismo, sociosanitario, energías renovables, agricultura y nuevas tecnologías, entre otros.

Establecer programas y actuaciones dirigidos a la difusión e implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de organización, gestión y comunicación de las Empresas de Economía Social.

Fomentar y apoyar proyectos de I+D+I, en el ámbito de la economía social

Diseñar y gestionar por sí y con otras Administraciones Programas e Iniciativas Europeas que desarrollen la Economía Social.

### **PROPUESTAS EN MATERIA DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:**

Apoyar e incentivar el desarrollo de actividades formativas previas relacionadas con el conocimiento, la puesta en marcha y gestión de empresas de Economía Social, la



prevención de riesgos laborales, la sostenibilidad, el fomento de la igualdad de oportunidades, la implantación de nuevas tecnologías y el desarrollo de buenas prácticas empresariales y laborales.

Mejorar la capacidad profesional de personas desempleadas para integrarse en empresas de economía social o para emprender nuevos proyectos empresariales viables en este ámbito

Facilitar y apoyar la divulgación del significado y potencialidades que ofrece el modelo económico y las distintas formas jurídicas de economía social en la creación de empleo y desarrollo de nuestra Comunidad.

Potenciar la participación ciudadana en proyectos de Economía Social, al objeto de promover la cultura emprendedora y asociativa.

Apoyar desde la Administración y en conjunción con las organizaciones representativas del sector, la difusión de los principios y valores que configuran la Economía Social como elementos integradores del concepto de responsabilidad social de las empresas, promoviendo y fomentando entre los trabajadores y socios de las empresas de economía social, la sensibilización sobre las mejoras que supone la aplicación de prácticas de responsabilidad social de las empresas.

### **PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL:**

Establecer una alianza estratégica de la Administración andaluza con las empresas de Economía Social en materia de políticas sociales. La Economía Social está conformada por aquellas organizaciones que aun teniendo un **carácter privado** y surgidas de la iniciativa ciudadana, sus **finances son de interés general y, por tanto, social** e impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales mediante la fórmula del cooperativismo y de otras formas jurídicas de Economía Social. Son empresas que se configuran como aliados naturales en el desarrollo de muchas de las políticas públicas de las administraciones en la consolidación de las prestaciones y servicios sociales – dependencia, educación, prestaciones sociales, etc.; así como, en el desarrollo de los nuevos derechos contemplados en el Estatuto de Andalucía.

### **EL TRABAJO AUTÓNOMO**

En IULVCA somos conscientes de la importancia pasada, presente y futura de este tipo de empresas, tanto por su amplia presencia en la economía como por el número de puestos de trabajo que mantiene. Pero nuestro interés abarca tanto la creación de nuevas empresas como la consolidación de las existentes, en particular, de aquellas empresas de base tecnológica o de alto valor añadido, así como las generadoras de empleo, las innovadoras y las que contribuyan al desarrollo tecnológico.

Sabemos que la puesta en marcha de un negocio no es una vía fácil para crear nuestro propio puesto de trabajo. Al contrario, no compartimos la visión un tanto idílica y a veces imprudente de quienes animan a jóvenes, paradas y parados al inicio de una actividad económica de cualquier forma, en la que los trámites y la financiación son las únicas barreras a superar.

Pero también tenemos muy presente la necesidad de apoyar la consolidación de las empresas, esto es, la continuidad de las actividades económicas más allá de su inicio. En este sentido, el tamaño de la empresa y el sector de actividad son aspectos clave para alcanzar la pervivencia.



IULVCA propone desarrollar un conjunto integral de políticas que sitúe al conjunto de trabajadoras y trabajadores y las microempresas como un actor importante en el desarrollo de nuestro modelo productivo alternativo. Dicho planteamiento integral se sustentaría en dos puntos fundamentales:

1. Modificación de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo
2. Plan Estratégico consensuado entre la Junta de Andalucía y el resto de las administraciones públicas que quisieran adherirse, las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo y las Universidades y Centros de Investigación andaluces

La Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo recogerá entre otras líneas fundamentales las siguientes:

Las garantías bancarias exigibles a los autónomos/as debe ser más asequible. En todo caso, la financiación para los trabajadores/as autónomos/as debe estar garantizada, en último extremo, a través de la banca pública.

En las políticas activas de empleo, dotar de eficacia y agilidad las ayudas al autoempleo como alternativa al desempleo y al trabajo asalariado.

Fomentar la formación, la readaptación y el reciclaje profesional de los autónomos/as.

Favorecer el relevo generacional de los negocios, facilitándoles el acceso a la formación y al apoyo técnico que precisen.

Promover la unión, la interacción y cooperación entre emprendedoras y empresarias, mediante el intercambio de ideas, conocimiento, experiencias y del “saber hacer” de las autónomas expertas.

Para esto las administraciones tienen que comprometerse con políticas y ayudas enfocadas a la compatibilidad de la vida laboral, familiar y personal, para evitar así que esto se convierta en un obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres autónomas.

Un Plan Estratégico consensuado entre la Junta de Andalucía y el resto de las administraciones públicas que quisieran adherirse, las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo y las Universidades y Centros de Investigación andaluces. Se trataría de potenciar la participación del Trabajo Autónomo en un nuevo modelo económico comprometido decididamente por la innovación y la base tecnológica a lo largo de toda Andalucía, situándolo con relación a la industria y a las grandes empresas radicadas en nuestra tierra. La alianza entre las Administraciones Públicas, las personas integrantes del sector del Trabajo Autónomo y la Economía Social y las Universidades debería permitir organizar una orientación para sustentar el desarrollo económico y social de Andalucía. Dicho plan debería considerar, entre otras opciones:

Crear una red de agentes dinamizadores que desde el conocimiento del tejido empresarial y del territorio, así como los recursos públicos y privados disponibles, asesore y asista la implantación del trabajo autónomo.

Promover las prácticas de jóvenes andaluces no solo en las grandes empresas sino también con autónomos y microempresas.

Utilizar la banca pública para asegurar las siguientes líneas de financiación:

Línea de financiación para la creación de empresas, con capital riesgo

Línea de financiación a largo plazo para consolidación

Línea de préstamos participativos para proyectos empresariales en sectores estratégicos



Microcréditos para evitar la exclusión social

Cumplimiento de la Ley de Morosidad por parte de las Administraciones Públicas para que no haya más pequeñas empresas y autónomos/as que tengan que cerrar sus negocios por la elevada morosidad. Exigimos que los juicios por morosidad se resuelvan por la vía rápida, evitando así la financiación de grandes empresas.

Compensación de los pagos que se tengan que realizar a las Administración andaluza con las deudas que ésta tenga contraídas con los autónomos y autónomas

Reforzar las inspecciones de las distintas Consejerías para evitar la economía sumergida por lo que supone de competencia desleal para la actividad del Trabajo Autónomo

## **D) PROPUESTAS SECTORIALES**

### ***AGRICULTURA***

El sector agroalimentario constituye, para una Comunidad Autónoma como Andalucía, un permanente pilar estratégico sobre el que sustentar su desarrollo económico y el de sus gentes. No sólo lo es por su capacidad de generar o distribuir riqueza y empleo, sino también por el potencial que tiene para fijar población en todos los territorios, para la suficiencia alimentaria y para la dinamización del medio rural.

La solución a los problemas que a diario sufre el sector, sólo puede llevarse a cabo desde un modelo social de agricultura, ganadería y alimentación. Un modelo que tiene como objetivo conseguir y preservar nuestra soberanía alimentaria. Basándose en el impulso de la explotación agro-ganadera familiar, que fomente la incorporación de la mujer y los jóvenes, asentada en la profesionalización de sus agricultores y ganaderos. Que además recupera espacios rurales tradicionales y reconoce sus aportes a la sociedad, lo que denominamos el “carácter multifuncional de la agricultura y la ganadería”.

Es en este modelo de agricultura, ganadería y alimentación es donde debemos concentrar los esfuerzos, impulsando todos los tipos de agricultura y ganadería sostenible, tales como la producción ecológica, la producción integrada o la convencional sostenible. Estas producciones deberán buscar siempre un objetivo principal: “La obtención de alimentos que, con todas las propiedades naturales, cumplan con las condiciones de seguridad alimentaria a través de un uso óptimo del entorno físico disponible, que preserven siempre el medio ambiente y si puede ser lo mejoren para generaciones venideras”.

La agricultura y la ganadería de este siglo, no es nada sin la agroindustria que se nutre de ella. La potenciación de la industria asociada a la agricultura andaluza debe ser un factor capital en el diseño y desarrollo del sector agrario en Andalucía.

Un sector agroindustrial fuertemente vinculado con el modelo social de agricultura andaluza, evitará una deslocalización del mismo y tendrá como consecuencia un sector agrario fuerte capaz de ser una importante fuente de empleo para la Comunidad Autónoma.

Más allá de la importancia económica, ambiental y territorial, es imprescindible resaltar la importancia del sector para todo el conjunto de la sociedad andaluza, y no sólo para su población rural. El sector agrario debe ser el garante de la soberanía alimentaria, y como tal jugar un papel protagonista en la sociedad. El derecho indiscutible de cada





pueblo a disponer de los alimentos en la cantidad y calidad (de producto y de proceso de producción) que requiera, sólo se podrá asegurar manteniendo un sector agroalimentario que proporcione dichos alimentos. Y ello implica la necesidad de la existencia de política agraria, más allá de la marcada por Europa. Y la necesidad de que toda la sociedad valore la importancia del sector.

Por todo ello, proponemos los siguientes objetivos:

## **SECTOR AGROALIMENTARIO ESTRATÉGICO EN EL MODELO PRODUCTIVO ANDALUZ.**

El medio rural andaluz aglutina actualmente a más del 55% de la población total de Andalucía, es decir, más que en el total de Castilla La Mancha y Castilla-León juntas. Este hecho es consecuencia de la función social de la tierra, que ha permitido a Andalucía tener pueblos con vida y esperanzas de futuro. Por otra parte, el “complejo agroalimentario” (agricultura más industria asociada a la misma) va adquiriendo cada vez más peso en el volumen de empleo total en Andalucía, algo especialmente significativo en un contexto generalizado de destrucción de empleo. Además la balanza comercial agroalimentaria andaluza es la única que aporta un saldo positivo a la balanza comercial de la región. Estos hechos dejan patente el carácter estratégico del sector agrario en Andalucía y la importancia de su desarrollo en el futuro.

El sector agroalimentario andaluz ha realizado un extraordinario esfuerzo de modernización que nos ha colocado a la cabeza entre las comunidades de nuestro país y del entorno europeo. Así, con el 18% de la SAU del país, Andalucía genera el 25% de la Producción Final Agraria estatal y casi el 3% de la PFA de la UE.

La cada vez mayor dependencia de terceros en cuanto a energía y tecnología se refiere debe hacernos recapacitar de cara a asegurarnos la alimentación futura dentro de un marco de soberanía alimentaria. Por ello, proponemos que la agricultura y la ganadería sea uno de los sectores prioritarios para el gobierno de Andalucía.

## **MEJORAR LA VERTEBRACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.**

Los continuos procesos de desregulación de los mercados agrarios han tenido como consecuencia una serie de efectos perversos en las relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor, perjudicando siempre al eslabón más débil, los productores. La falta de claridad en el proceso de formación de precios y el abuso de poder por parte de la gran distribución en la cadena alimentaria están a la orden del día.

Con el objeto de lograr un reequilibrio, mejorar la eficiencia de la cadena de valor alimentaria, es necesario actuar en los siguientes aspectos:

- Ley de Cadena Agroalimentaria. Se hace imperativa la existencia de una ley que ordene el funcionamiento de la cadena de valor agroalimentaria. Esta ley regula las prácticas abusivas, al mismo tiempo que establecerá los márgenes máximos que pueden existir a lo largo de la misma.
- Fomentar el asociacionismo, potenciando el aumento de dimensión de las cooperativas. La concentración de la oferta a través de planes sectoriales específicos de integración cooperativa, especialmente en el ámbito de la comercialización, debe ser un objetivo prioritario, con el fin de alcanzar una mayor dimensión empresarial, adecuada al marco agroalimentario actual.
- Organizaciones Interprofesionales. Frente al progresivo desmantelamiento de los mecanismos públicos de gestión de los mercados, es necesario dotar a las



organizaciones interprofesionales de una seguridad jurídica en los acuerdos sectoriales que se alcancen en su seno.

- Contratos agrarios. Se hace necesario tener contratos agrarios en los que puedan incluirse precios referenciados a índices sectoriales determinados, entre ellos los costes de producción, con el fin de incrementar la transparencia a lo largo de la cadena de valor.
- Canales cortos de comercialización. Se hace imprescindible la articulación y fomento de este tipo alternativo de canal comercial, con el fin de dar salida a una parte de la producción que difícilmente la encontrará a través de los cauces tradicionales. A través de este tipo de canales, se comercializa toda clase de productos tradicionales con un alto valor añadido que contribuyen a la conservación del medio ambiente a través de la reducción de las necesidades de transporte. El desarrollo de canales cortos de comercialización pasa por la puesta en práctica de acciones concretas, de manera que colegios, hospitales y todo tipo de establecimientos públicos con comedores tengan facilidad para acceder a la compra de producción ecológica local.

## **PRIORIZAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS AGRARIAS.**

### **Atender a los sectores en crisis.**

- **Olivar.** Un sector que acapara el 33% de la SAU regional y del que dependen más de 300 municipios que generan cerca de 14 millones de jornales no puede ser rehén del gran desequilibrio existente en el poder negociador entre la oferta y la gran distribución, que usa el aceite de oliva como producto “reclamo”. Esto contrasta con el correcto funcionamiento que tiene este mercado en cuanto a producción y necesidades de consumo. Por ello pedimos mecanismos de gestión con actualización automática de precios de activación, defensa de la calidad, mejora del etiquetado e información al consumidor, además de una lucha contra el fraude.
- **Ganadería.** Elaboración de un plan estratégico para garantizar la viabilidad del sector a medio-largo plazo: abastecimiento de piensos a precios estables, potenciación de los mercados locales, mantenimiento de los mecanismos de regulación comunitarios (cuotas, aranceles, etc.) De igual manera, exigimos una adaptación del marco comunitario a la ganadería andaluza, ya que éste se encuentra diseñado para unos estándares del norte de Europa que difícilmente se ajustan a los de nuestra región.
- **Frutas y Hortalizas.** Los más de 350.000 empleos generados por el sector hortofrutícola andaluz deberían ser ya de por sí una razón de peso para priorizar esfuerzos en el sector, pero además éste aporta el 50% de todas las exportaciones alimentarias andaluzas. Para un sector eminentemente orientado al mercado, el principal problema es la competencia desleal provocada por frutas y hortalizas procedentes de terceros países. Por tanto, pedimos que la preferencia comunitaria se priorice como principio básico de la PAC, y se planteen las mismas exigencias económicas, sociales, laborales y ambientales a los productos que llegan de fuera de las fronteras de la Unión.
- **Cereales.** Dentro de las dificultades a las que se enfrenta el sector, es la fluctuación de precios provocada por la especulación en los mercados financieros, avivada por la desarticulación de mecanismos de regulación, la que lo tiene en jaque. Por todo esto, pedimos mecanismos de regulación de los mercados (stocks estratégicos) que





permitan regular la oferta y suavicen la volatilidad de los precios. Además, exigimos que salgan los cereales de los mercados especulativos internacionales.

### **OPTIMIZAR EL USO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

En el sector agrario, la disponibilidad de agua para riego en regiones como la andaluza - en la que alternan períodos de lluvias con períodos secos- es necesaria para garantizar la estabilidad de las producciones y, en consecuencia, la competitividad y rentabilidad de las explotaciones. Por esto, es necesario asegurar una dotación suficiente por su regularidad y adecuada por su calidad. Además, se deben considerar estos objetivos en un marco de sostenibilidad del agua de riego (sostenibilidad económica, medioambiental y social).

Para ello hay que garantizar:

- Una gestión pública de los recursos hídricos que contemple las medidas necesarias para asegurar, en épocas de sequía, un reparto adecuado que atienda a criterios sociales y de interés general. En concreto, los Bancos Públicos de Agua deben asegurar una correcta reasignación de recursos, evitándose en cualquier caso las transacciones de derechos de uso del agua entre privados.
- Unas políticas hidráulicas orientadas a la redistribución del recurso y a la exclusión de la especulación. Estas políticas estructurales deben mejorar la eficiencia de las redes de distribución y avanzar en la política de modernización de regadíos de forma permanente, evitando que estos objetivos tengan carácter coyuntural. Además, el aprovechamiento de fuentes de recursos alternativos y la potenciación de la reutilización de aguas y/o desaladoras, deben ser temas prioritarios.
- Un marco normativo para promover la democratización de las Comunidades de regantes, garantizando que en las tomas de decisiones participarán todos los implicados y que primarán los criterios económicos y sociales. Del mismo modo, se deberían poner en marcha iniciativas dirigidas a asegurar la regularización de los aprovechamientos de masas de aguas subterráneas.

Y para la consecución de dichos objetivos proponemos:

### **APROBACIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

Una Ley que recoja todos los aspectos relacionados con la producción agrícola y ganadera, así como la regulación de todo el proceso de los productos alimentarios hasta llegar a las mesas de nuestros hogares. El contenido de esta Ley delimitará márgenes comerciales a lo largo de la cadena agroalimentaria, regulará el uso de las marcas “blancas” o “del distribuidor”, contemplará prácticas consideradas como “abusivas”, regulará el acceso a la tierra y su función social, y establecerá medidas de fomento para la reutilización de subproductos agrarios y su empleo en la producción de energía a través de biomasa, y otros aspectos capitales para el sector.

### **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL BANCO PÚBLICO DE TIERRAS.**

Este instrumento facilitará la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral, propiciando el acceso a superficies agraria que no están en uso, y su destino a la producción de alimentos en cantidad y calidad. Asimismo incidirá en la lucha contra el envejecimiento del sector.



## **ELABORACIÓN DEL “PLAN DE ORDENACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA”**

Este Plan estará dirigido a la gestión adecuada de los distintos territorios con aptitudes agrícolas o ganaderas, así como a evitar el uso especulativo de los mismos.

### **FOMENTO DE AGRICULTURAS Y GANADERÍAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE:**

Aplicación de medidas que fomenten un cambio productivo sostenible. El fomento de la agricultura ecológica, la producción integrada o la de bajo uso de insumos persigue varios objetivos fundamentales: la protección del potencial multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a tener sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de la agricultura y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen y el etiquetado, incluso en los mercados no europeos.

### **FOMENTAR EL DESARROLLO DE AGRICULTURA URBANA**

Orientada a circuitos cortos de comercialización con especial atención a las bases productivas de cada territorio. El fomento de la “explotación agrícola de espacios urbanos” aportará espacios verdes y reducirá los consumos durante el transporte de la producción. A través de la cesión del uso de terreno urbano sin usar y legislando la comercialización de ese tipo de producción, se desarrollará una nueva fuente de empleo en las ciudades y pueblos andaluces.

#### **Parques Agrícolas de las Vegas de las Aglomeraciones Urbanas**

Desarrollo de Parques Agrícolas en las Vegas existentes en las Aglomeraciones Urbanas: Garantizar su protección e impulsar su aprovechamiento como espacios productivos para la generación de riqueza y empleo.

Creación de una figura de protección que contemple un ente de gestión para la efectiva salvaguarda de los terrenos de especial protección incluidos en la zona de “Vega” periurbana.

Creación de planes de desarrollo agrícola que incluyan medidas tales como la formación para profesionalizar el trabajo agrícola, el acceso al crédito, la transición a la producción ecológica, la generación de canales cortos de comercialización, etc.

Protección y señalización de los elementos patrimoniales de las vegas, tales como la red de acequias, caminos rurales, cortijos y otros edificios tradicionales, etc. Asimismo, acciones educativas y de concienciación ciudadana al respecto.

Para la consecución de estos objetivos se creará, dentro de la consejería de agricultura y con dependencia compartida con la consejería de gobernación, una oficina técnica en cada vega. Será el órgano de gestión con dotación presupuestaria y personal suficiente para impulsar acciones para la protección y dinamización de las vegas.

### **CREACIÓN DE UN PLAN ANDALUZ DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO RURAL.**

Un plan que a través de la formación de jóvenes jornaleros cree un nuevo horizonte laboral a las nuevas generaciones, al tiempo que permita a los trabajadores y trabajadoras del campo no tener que ir mendigando 35 jornales para subsistir durante 6 meses.



## **COMARCALIZACIÓN AGRARIA.**

Para un desarrollo adecuado de la agricultura en Andalucía, se debe definir desde la administración autonómica una comarcalización agraria en función del cultivo/s dominante/s y necesidades alimentarias, al mismo tiempo que se especifiquen las zonas de interés general para una actuación preferente con los consiguientes planes de mejora. Este conjunto de medidas determinan, junto con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, las actuaciones públicas y privadas, encuadradas en un nuevo concepto de la reforma agraria.

## **PESCA**

En el ámbito pesquero es necesario proteger los recursos y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. La presencia de las formas artesanales de pesca asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales.

El papel desempeñado, en las últimas décadas, por el Gobierno español y andaluz en la firma de los diferentes acuerdos de pesca en Marruecos, la negociación sistemática a incluir en el documento, tal y como solicitaban algunos países, la cláusula por la que España se niega a reconocer los derechos de Marruecos sobre el Sáhara, vinculando éste al acuerdo de pesca y las escasas iniciativas a favor del sector en Andalucía han dado como resultado para el sector pesquero andaluz:

Déficits importantes en la regulación de las actividades pesqueras y marisqueras

Carencias en infraestructuras, puertos, lonjas y comercialización

Falta de apoyo a la acuicultura como forma de sustituir la pesca tradicional en puestos de trabajo, consumo y especies importadas

Consideramos prioritario desarrollar las siguientes acciones encaminadas a:

- Regulación por ley de las actividades pesqueras y marisqueras. Mayores medidas coercitivas, control y sanciones de la pesca deportiva ilegal así como control de los caladeros con un mayor control de la fiscalía
- Plan de seguridad para la flota pesquera andaluza que contemple el establecimiento de plazos para la reconversión de embarcaciones y en el que aumenten las coberturas en los seguros de responsabilidad social, así como coordinar esfuerzos con la inspección de trabajo y la seguridad social.
- La utilización de la acuicultura para la mejora de los bancos naturales en colaboración con organismos para el desarrollo de I+D+i
- Apoyo a la comercialización de los productos de la acuicultura ecológica, que iguale o mejore las propuestas de la Directiva Comunitaria.
- Aplicación estricta de controles de calidad en la acuicultura, especialmente en lo referido a la cadena alimentaria.
- Elaboración de planes especiales de financiación a áreas de pesca y flota concretas
- Normalización del etiquetado de conservas y productos frescos. Denominación de Origen

Desde Izquierda Unida rechazamos la pretensión de tratar de la misma forma a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de los recursos, que a la pesca artesanal, que está especialmente interesada en el éxito de las políticas de preservación. Por ello, defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración de



sector sometido a la libre competencia y que, en consecuencia, pueda recibir ayudas para asegurar su viabilidad y partiendo de esta premisa realizaremos las siguientes propuestas:

- Dotación de una red de equipamientos e infraestructuras de lonjas, puertos y las zonas marisqueras.
- Regeneración de caladeros de las áreas litorales degradadas mediante la acuicultura
- Apoyo a la comercialización de los productos de la acuicultura. Aplicación estricta de controles de calidad en la acuicultura, especialmente en lo referido a la cadena alimentaria.
- Fomento de medidas de vigilancia y control de caladeros.
- Creación de una red de infraestructuras orientada a evitar vertidos contaminantes en el litoral.
- Respeto escrupuloso de las paradas biológicas con subvenciones compensatorias al sector.
- Medidas para la defensa y conservación de los fondos marinos.
- Reconversión de las embarcaciones que carezcan de condiciones adecuadas para ampliar la normativa de protección de recursos.
- Protección y mejora de los arrecifes naturales y su conversión en parques naturales.
- Apoyo a las almadras para adecuarlas al mantenimiento de los atunes y reorientarlas hacia las industrias locales. Establecimiento de medidas desde la Unión Europea para la protección del atún rojo. Trabajar para que en el reparto de Toneladas (cuota) se beneficie a las almadras, como arte de pesca pasiva y tradicional y generadora de amplia cantidad de empleo, en detrimento de otras artes de pesca depredadoras.
- Instalación de campos de arrecifes artificiales, protección de zonas de cría y engorde, y delimitación de las zonas de reserva marina.
- Creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero en el litoral andaluz, cogestionadas entre la administración autónoma y el propio sector pesquero de la zona.
- Fomento en las marismas de explotaciones acuícolas.
- Dotación de equipamientos básicos a las zonas marisqueras, garantizando la salubridad del producto y la mejora de la calidad.
- Puesta en marcha de nuevos sistemas de cultivo y especies (lenguado, urta, pargo, sargo, mero).
- Reorientación de los Grupos de Desarrollo pesquero para que sus objetivos sean el desarrollo local ligado a la pesca, así como implantar mecanismos de control para conseguir claridad y transparencia en sus actuaciones.
- Realización de campañas de capacitación y formación profesional del sector
- Potenciación del Centro de Investigación de PEMARES
- Firma de acuerdos con las Universidades sobre investigación y formación
- Estudio de viabilidad de cultivos especialmente “ZONA RIO” (ostras planas, almejas, “zona marismas” cría de peces).



- Utilización de la acuicultura para la mejora de los bancos naturales.
- Fomento de las pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas

## **INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

### **REINDUSTRIALIZACIÓN DE ANDALUCÍA. RENACIMIENTO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA.**

Para que la economía andaluza deje ser dependiente y periférica de Europa, para el cambio del modelo productivo de Andalucía, es imprescindible la reindustrialización del territorio andaluz.

Ello significa poner en la práctica una verdadera política industrial a través de la aprobación de la Estrategia Industrial de Andalucía 2015-2020 que vincule estratégicamente la política industrial de Andalucía a la planificación económica general, el pleno empleo y el desarrollo sostenible del territorio andaluz.

Desde principios de los años ochenta se han venido aplicando, paulatinamente, políticas encaminadas al desmantelamiento del sector industrial, en el Estado Español y con especial incidencia en Andalucía, donde la desindustrialización y la deslocalización de industrias estratégicas o de cabecera han respondido a la dinámica del mercado y del capital, incentivando la economía sumergida, el dumping social y la generación de miles de desempleados y desempleadas en nuestro territorio. Esta política ha dejado a la industria andaluza en la siguiente situación:

### **TERRITORIAL: ESPACIOS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA.**

#### **Cádiz.**

- Bahía de Cádiz. Industria del transporte, alimentaria y metálicas.
- Campo de Gibraltar. Metalurgia y química.

#### **Córdoba.**

- Área metropolitana de Córdoba. , metálicas y manufacturas diversas.
- Diagonal Intermedia. Mueble, alimentaria y metálicas.

#### **Granada.**

- Área metropolitana de Granada. Alimentaria y manufacturas diversas.

#### **Huelva.**

- Ría de Huelva. Industria química.

#### **Jaén.**

- Diagonal Intermedia. Mueble y alimentaria
- Eje N-IV. Productos minerales no metálicos, alimentación y metálicos.

#### **Málaga.**

- Área Metropolitana de Málaga. Alimentaria, metálica, informática y electrónica
- Diagonal intermedia. Alimentaria y manufacturas diversas.

#### **Sevilla.**

- Área Metropolitana de Sevilla. Industria del transporte, alimentaria y metálicas.



### **Financiación.**

Las empresas manufactureras andaluzas se financian principalmente mediante créditos bancarios. Esta dependencia del crédito de la banca privada, además de la escasez del crédito, supone que, según el Banco de España, las empresas andaluzas soportan costes financieros un 35% superior a la media europea y un 77% más que las empresas alemanas.

### **Trabajo.**

La industria andaluza tiene una alta tasa de temporalidad, muy superior a la media española, un 24,7% y 16,8%, respectivamente. Esto es debido a su vinculación a las producciones agrícolas.

La tasa de siniestralidad en la industria manufacturera andaluza es más alta que la del conjunto de la economía andaluza, 4,6% y 3% respectivamente en 2013.

La industria manufacturera ocupó en 2013, de media anual, a 187.400 personas, 7,3% de las personas ocupadas en Andalucía. Con respecto a 2008 se han perdido 99.400 personas ocupadas. La mayor reducción del empleo, desde el comienzo de la crisis-estafa, se ha centrado en las personas menores de 30 años.

De las personas ocupadas en la industria andaluza el 79% son hombres.

### **Innovación.**

Las empresas innovadoras y el gasto en innovación se concentran en pocas ramas de la industria andaluza, principalmente en “Alimentación, bebidas y tabaco” y “Madera, papel y artes gráficas”.

### **Infraestructuras.**

Absoluta dependencia del transporte por carretera. Existe un déficit crítico en la conexión ferroviaria en los puertos Andaluces de interés del estado, fundamentalmente, Algeciras, Almería, Málaga y Sevilla.

## **LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA 2015-2020**

- Acceso al crédito bancario mediante la banca pública de Andalucía.
- Incrementar las inversiones en I+D+i, implementando políticas que aseguren que el fruto de esas inversiones se quede en su mayor parte en Andalucía y revierta prioritariamente en el desarrollo del tejido industrial andaluz, aunque también se exporte, es uno de nuestros mayores objetivos para fortalecer y reactivar el sector industrial andaluz.
- Desarrollo de la I+D en el ámbito civil, sin el desvío de ésta al ámbito militar
- Alianza con las universidades públicas de Andalucía.
- Mejorar las condiciones de trabajo, temporalidad, siniestralidad y formación.
- Incrementar la presencia de mujeres en la industria andaluza.
- Medidas de ámbito legal y administrativo para evitar cierres y deslocalizaciones.
- Fortalecer una industria de calidad por medio de la innovación vinculada a un Desarrollo tecnológico que aplique los resultados de la Investigación científica, aprovechando los recursos invertidos en la investigación pública, y que se retroalimente con el tejido productivo del territorio, orientándose hacia un desarrollo





social y ambientalmente sostenible, en consonancia con la lucha contra el cambio climático y los objetivos 20-20-20.

### **DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA ANDALUZA:**

- La industria vinculada al transporte sostenible y la logística. Movilidad sostenible.
- Industria vinculada a la reconversión de la construcción: rehabilitación y regeneración urbana.
- Desarrollar la industria ligada al sector agrario (semillas, fitosanitarios, plásticos, etc.) y al agroalimentario (3ª. 4ª y 5ª gama)
- Desarrollo de la industria aeronáutica y naval
- Desarrollo de las Energías renovables con dos objetivos fundamentales:
- Disminuir la dependencia energética de Andalucía.
- Desarrollar un sector económico fuerte y competitivo relacionado con la generación de energías renovables y la economía verde.
- Plan de Soberanía energética y freno al cambio climático para garantizar la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y especialmente a partir de fuentes de energías renovables (solar, térmica y fotovoltaica, eólica, biomasa) en el horizonte del año 2.020, como medida de reducción de los niveles de emisión de CO2 y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y del transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo del mercado del crudo provocado por un conflicto internacional.
- Incremento de la presencia de la economía social y cooperativa en la industria andaluza.

### **INDUSTRIA BIOMÉDICA Y FARMACÉUTICA**

Fomento de la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente de la misma, evitando la influencia determinante de la industria farmacéutica privada sobre qué y cómo se investiga.

### **MINERÍA.**

IU apoya el desarrollo racional del sector minero y considera que está llamado a desempeñar papel importante como elemento de diversificación productiva en el nuevo modelo económico.

Al igual que en la industria, la Junta de Andalucía ha carecido hasta la fecha de política minera para nuestra Comunidad, de ahí que desde IULV-CA defenderemos:

El apoyo a la reactivación y autorización a los proyectos de reactivación minera que se anuncian para Andalucía debe ir condicionada a garantías de sostenibilidad ambiental de los proyectos y criterios de viabilidad social y económica, con compromisos de que haya un importante retorno de los beneficios hacia los habitantes de las zonas mineras, fundamentalmente, aplicando medidas en favor de la diversificación económica (para evitar que se reproduzcan monocultivos mineros como ya sucediera en otros tiempos).

Es por ello que para los nuevos proyectos son precisas, por tanto, garantías y fianzas que eviten la “huida” de las empresas provocando en los territorios un gran deterioro social y medioambiental son necesarias medidas concretas, tales como:



- Realizar un Plan Estratégico para la Faja Pirítica que permita un aprovechamiento integral y nada contaminante de la pirita y de los minerales asociados. En este Plan se contemplará el desarrollo de una tecnología propia para el aprovechamiento de los complejos polimetálicos y medidas para proteger a las explotaciones de las oscilaciones de los precios en los mercados mundiales.
- Adjudicar las concesiones mineras y derechos de explotación mediante concurso. En este sentido, desde Andalucía se debe impulsar la derogación de la vigente Ley de Minas que data de 1973 y, como puede deducirse de su fecha, es franquista e ignora el actual estado autonómico. Dicha ley se basa en el principio “prior tempore, potior iure” (derechos para el que primero los solicita), siendo mucho más racional y transparente el concurso público.
- Inspecciones y control estricto de la Declaración de Impacto Ambiental y todos los requisitos medioambientales con especial seguimiento de los acuíferos que pudieran ser afectados. Esto debe aplicarse con especial rigor en el entorno de zonas con protección ambiental como, muy especialmente, el parque de Doñana.
- En términos generales, en los concursos de adjudicación, se primarán las labores subterráneas sobre los proyectos a cielo abierto. Asimismo, se considerarán preferentes los proyectos que incorporen, junto a la actividad extractiva, la actividad metalúrgica y la ausencia de balsas de depósito de lodos. Igualmente, se las aportaciones económicas a la administración en forma de canon y la posibilidad de participación pública en la sociedad que resulte concesionaria de la explotación. Se trata de retener en el entorno geográfico y social de la mina el máximo valor añadido posible.
- Las labores de extracción de mineral y las actividades metalúrgicas deben ir ligadas a la utilización de medios de transporte sostenibles como, fundamentalmente, el ferrocarril.
- Las explotaciones mineras deben revertir, insistentemente, en el beneficio social y económico de su entorno. Ello pasa por la puesta en marcha de proyectos de formación, especialmente de la juventud, así como la elaboración y puesta en marcha de programas de diversificación económica.
- Hay que mantener y respetar al máximo el CORREDOR VERDE DEL GUADIAMAR y las previsiones que, en su momento, se manejaron sobre la instalación de actividades relacionadas con energías alternativas.
- Hay que paralizar, prohibir e impedir las extracciones mineras en zonas con protección medioambiental, como el Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.

## **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

### **CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE: LA CULTURA DE LA REHABILITACIÓN**

El reto asumido en cuanto a la toma de conciencia de una necesidad de cambio de modelo productivo en la construcción en Andalucía, es un reto que necesariamente la Administración pública debe compartir con todo el sector, que abarca no solo sindicatos y representantes de la patronal, si no también todo el sector empresarial y todo y cada uno de los trabajadores, la Economía social, el sector profesional y universitario, los técnicos y, en general, la Sociedad civil andaluza. La rehabilitación de edificios y urbana y la definitiva necesidad de cambio hacía una mayor sostenibilidad del territorio



y de la ciudad, permitirá recuperar un sector gravemente dañado en estos años y generar empleo pormenorizado, duradero y sostenible.

Es prioritario promover la generación de un empleo más estable, sostenible y duradero en el sector de la construcción agilizando la conversión de las empresas a la rehabilitación, en especial de los autónomos y de las micropymes de carácter familiar.

Hay que promover en el ámbito de la rehabilitación la paulatina eliminación del mercado oculto, para luchar contra el fraude fiscal y al mismo tiempo promover un empleo más seguro y los derechos de los trabajadores.

Promover la incorporación de la mujer en el proceso productivo de la rehabilitación, en especial en las tareas complementarias que se generan en las micropymes o en la figura del Project manager, así como en los oficios de la restauración de elementos patrimoniales

Es necesario pasar “de la especulación a la cultura de la rehabilitación” y apostar por una ciudad-red sostenible que evite una segunda burbuja inmobiliaria en el interior de la urbe (bien de las derivadas de compañías eléctricas en la mejora energética de los edificios, bien de los fondos buitres del sistema financiero en la renovación urbana) y en favor de la cohesión social de la población más vulnerable y de la generación de un empleo duradero y sostenible de forma inmediata en el sector de la construcción.

## **REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIADAS CON EXCLUSIÓN SOCIAL**

La burbuja inmobiliaria y la escasa atención a la rehabilitación de barriadas residenciales obsoletas imponen la atención desde los poderes públicos a la intervención coordinadas con ayuntamientos en los entornos urbanos con especial necesidad de intervención y regeneración física, social, ambiental y económica. En Andalucía se han detectado 325 barriadas con un alto grado de obsolescencia y graves problemas de exclusión social – muchas de ellas de Parque público y por lo tanto que afectan a personas con escasos recursos - o con un principio de obsolescencia.

Es necesario que sean objeto de financiación estatal y europea, a través de la figura de Áreas de Rehabilitación Integral y de los Programas Operativos 2014-20 en el Eje temático 6, Protección del medioambiente y Eje Temático 9, Lucha contra la pobreza y la exclusión social, hacia un Desarrollo Urbano Sostenible y la Nueva Agenda Urbana Post-2015 indicada por ONU-Habitat.

## **REHABILITACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN BARRIOS Y CASCOS HISTÓRICOS**

En colaboración con los ayuntamientos andaluces, se promueve el desarrollo y financiación de proyectos específicos e integrales, que persigan la reactivación de las potencialidades y oportunidades de mejora sostenible de las condiciones urbanas, residenciales, patrimoniales, sociales, económicas y ambientales de ámbitos urbanos, con especial atención a la reactivación y potenciación de centros históricos degradados. Se pretende fomentar sobre todo la mejora del espacio público, la provisión de equipamientos de uso colectivo - priorizando para ello la rehabilitación del patrimonio arquitectónico -, la mejora de la accesibilidad y la movilidad sostenible, el desarrollo de programas para la mejora social y la incorporación de parque público así como de parámetros de igualdad de género en el medio urbano, fomentando acciones transversales de microeconomía a través de actuaciones que fomenten el comercio y el turismo sostenibles.



## **REHABILITACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

Ya en 1998 la firma del Protocolo de Kyoto marcó el inicio de una toma de conciencia en cuanto a la responsabilidad compartida a nivel mundial sobre la calidad del medio en que vivimos. En Europa la firma en 1994 de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, conocida como Carta de Aalborg, vienen a reforzar la idea del compromiso común, que más tarde se formalizará a través de directrices, como las expresadas en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

A nivel autonómico, el Plan Andaluz de Acción por el Clima, el Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21 o la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana de 2011, indican las directrices a aplicar en las políticas públicas encaminadas específicamente a la consecución de un desarrollo más sostenible.

La regeneración del espacio público, como lugar de la colectividad, del conflicto y como tejido conectivo de nuestras urbes, nace de la redefinición del urbanismo y, en la ciudad consolidada, del fomento de una Movilidad Sostenible y de una real Participación ciudadana en la toma de decisión. El impulso del transporte público, el Plan Andaluz de la Bicicleta y el programa “La ciudad amable” persigue la mejora del espacio público, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos, disminuir el uso del coche para favorecer un mejor nivel atmosférico y una mayor calidad urbana y ambiental, un menor impacto acústico y, sobre todo, restablecer las condiciones de seguridad a los usuarios más débiles, como los peatones y los ciclistas.

## **ELIMINACIÓN DE LA INFRAVIVIENDA**

La herencia de la burbuja inmobiliaria, las deficientes condiciones y el grave deterioro de muchas de las viviendas y entornos donde residen los sectores de la población con menos recursos, no sólo es un problema residencial y urbano, sino de importante dimensión social, toda vez que afecta a personas sin capacidad económica. En Andalucía, se estima la existencia de unas 10.000 infravivienda, cuyas condiciones no alcanzan niveles mínimos de habitabilidad. Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza que afecta a estas comunidades implica apostar por la regeneración física, social, económica y ambiental de su entorno de residencia y la progresiva eliminación de la infravivienda en Andalucía, en línea con las directivas europeas e internacionales.

## **PROMOVER EN LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE LA REHABILITACIÓN**

La administración pública compete la promoción y fomento de un modelo de ciudad sostenible, que ve en la rehabilitación un eje fundante. Es preciso intervenir en la mejora del espacio público y de las dotaciones, para propiciar el deber de conservación, mantenimiento y rehabilitación por parte de los propietarios y las comunidades de vecinos. Pasar de la cultura de la Subvención al Incentivo, con especial atención a los beneficios fiscales, permitirá promover el interés a mejorar las condiciones de los edificios y viviendas así como su accesibilidad y eficiencia energética, aunque lo público deberá adoptar medidas para subvencionar las comunidades con escasos recursos.

## **DERECHO A LA VIVIENDA. VIVIENDA PÚBLICA**

Una de las luchas concretas en las que se expresa las contradicciones del capitalismo actual es la que reivindica el derecho efectivo a la vivienda. Una lucha que en los últimos años se ha puesto de manifiesto a través de la desobediencia civil y de colectivos ciudadanos organizados con el objetivo de frenar los desahucios y de plantear



modelos alternativos al uso de las miles de viviendas vacías, para que estas cumplan su función social. La lucha por la defensa del derecho a la vivienda se ha tenido que situar también en el lado de aquellos que un día tuvieron el derecho y actualmente lo han perdido.

Andalucía es una de las comunidades autónomas en las que con mayor intensidad se produce el fenómeno de los desahucios, siendo por otro lado la que mayor número de viviendas vacías tiene.

En este contexto, hay que poner de manifiesto la necesidad de una lucha tanto ciudadana a través de la movilización y acciones frente al drama de los desahucios, como desde las instituciones para proteger desde el ámbito normativo y mediante la puesta en marcha de programas que vengan a paliar dicha problemática.

Desde IULV-CA nos comprometemos a llevar a cabo medidas concretas para:

- Evitar que nadie pueda ser expulsado de la vivienda que constituya su residencia habitual y permanente.
- Defensa y apoyo a las familias acosadas por el poder financiero.
- Parque público de viviendas en alquiler con rentas acordes con los ingresos de los demandantes.
- Puesta en uso de las viviendas vacías para que cumplan su función social.
- Banca Pública, Social y Ética al servicio del derecho a la Vivienda.
- Trabajaremos para conseguir para la ciudadanía los siguientes objetivos programáticos:
  - Participación ciudadana en las decisiones sobre política de vivienda a través del Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
  - Refuerzo de las iniciativas públicas para asesorar, intermediar y proteger a aquellas personas que son acosadas por los poderes financieros.
  - Incorporar las viviendas vacías al parque de viviendas ocupadas mediante impuestos y sanciones.
  - Medidas dirigidas a evitar la especulación en materia de vivienda en cumplimiento del mandato constitucional del artículo 47.
  - Utilización del mecanismo expropiatorio como forma de proteger y hacer efectivo el derecho a la vivienda.
  - Programas dirigidos al fomento del alquiler para aquellos colectivos o personas con menos recursos.
  - Programas destinados a la puesta en uso de viviendas y edificios desocupados.
  - Apoyo a la construcción en régimen de cooperativas, priorizando aquellas que se basen en fórmulas alternativas al régimen en propiedad.
  - Línea de préstamos reintegrables a entes públicos, cooperativas o entidades del tercer sector para la creación de viviendas en régimen de alquiler o alternativas a la propiedad.
  - Medidas tendentes al reconocimiento del derecho a la inembargabilidad de la primera vivienda, por tener la vivienda un valor social fundamental.



## VIVIENDA PÚBLICA. HEMOS PODIDO

La Junta de Andalucía es titular de 84.412 viviendas, en las que habitan más de 350.000 personas, repartidas por medio millar de municipios del territorio andaluz. Somos la Comunidad Autónoma que gestiona el mayor parque residencial de viviendas públicas de toda España, a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Con IULV-CA en el gobierno andaluz, en 2012 iniciamos una nueva etapa que ha marcado nuevos principios y prioridades en la gestión integral de la vivienda pública titularidad de la Junta, mediante el Servicio de Vivienda Pública de Andalucía de AVRA.

Con IULV-CA gestionando AVRA, hemos establecido un nuevo modelo de interrelación entre la Administración y las personas residentes en las viviendas públicas. Hemos demostrado y seguiremos demostrando que “Sí se puede” gestionar desde lo público:

- sin vender ni una sola vivienda pública,
- impulsando el arrendamiento como fórmula que garantice el derecho humano a una vivienda digna y asequible,
- poniendo en marcha el mayor Programa de Rehabilitación de la historia de Andalucía en miles de viviendas para mejorar el confort de las personas,
- logrando que ninguna vivienda pública esté deshabitada,
- cumpliendo, desde lo público, con la Ley de Función Social de la Vivienda, ya que ninguna persona ha sido desahuciada de una vivienda de AVRA por falta de pago,
- incorporando fórmulas alternativas de abono de rentas para quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis.

### **Nuestro modelo de Servicio de Vivienda Pública está basado en:**

- La conservación en manos públicas del parque de viviendas protegidas, evitando la venta de las mismas e incluso incorporando nuevas viviendas en municipios donde no existe ese recurso público.
- La rehabilitación de las viviendas públicas (en 2015, 39 millones de euros destinados a 669 edificios y 6.693 viviendas en toda Andalucía, generando miles de empleos).
- Programas de Ayuda a las Personas Inquilinas de viviendas públicas en tiempos de crisis económica, con apoyo a las unidades familiares y convivenciales que han visto empeorada su situación socioeconómica, mediante medidas que impidan que la renta del arrendamiento supere el 25% de los ingresos familiares.
- Nuevas fórmulas participativas para hacer frente a los impagos, como el Programa de Alquiler Compensado, con implicación de la ciudadanía residente y propiciando la corresponsabilidad en el uso la vivienda pública y su entorno.
- Apuesta por la atención a la ciudadanía, la participación y la intervención social, fomentando las relaciones y la generación de comunidades, dignificando el servicio público que ofrece la vivienda y la identidad colectiva de las personas residentes en las viviendas públicas.
- El incremento de las ayudas públicas al alquiler para las personas más vulnerables.
- La generación de empleo y el apoyo a la economía social, como compromiso por un cambio de modelo productivo basado en la gestión integral de la vivienda pública y los espacios públicos mediante su conservación, mejora y rehabilitación.





- La conservación, mejora y rehabilitación generan nuevos retos basados en los compromisos medioambientales, innovando en las intervenciones a nivel de eficiencia y rehabilitación energética.
- El desarrollo de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda pública, como las cooperativas, y el uso de los locales y bienes públicos en desuso.

Nos comprometemos al blindaje de las viviendas que conforman el patrimonio público residencial, para evitar su adquisición por fondos buitres, como está ocurriendo en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

## **INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**

La Comunidad Autónoma de Andalucía ocupa, entre las regiones de Europa, uno de los primeros puestos en número de Km./millón de habitantes de autovías, autopistas y carreteras convencionales.

Por lo tanto, orientaremos preferentemente el esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma hacia la conservación y mejora de los más de diez mil quinientos Km. de carreteras existentes de competencia autonómica, a fin de garantizar la seguridad y la integridad de las personas; así como a intervenciones puntuales en las grandes aglomeraciones urbanas y metropolitanas. Por otra parte, todo ello se encaminará a la creación de empleo estable mediante la reducción de la mecanización en las tareas de conservación y mejora.

Evitaremos la construcción de infraestructuras innecesarias que únicamente favorecen a grandes empresas constructoras y a los grupos financieros asociados, quienes, como grupos de presión y de poder, las promueven y se enriquecen a costa de ocasionar grandes endeudamientos en las Administraciones Públicas durante generaciones enteras, detrayendo recursos económicos de otros fines sociales de mayor urgencia y necesidad para la población andaluza. Fórmulas como las de colaboración público-privada, deben quedar desterradas de las prácticas de las administraciones públicas por ser absolutamente contrarias a los principios de racionalidad y eficiencia de los recursos públicos.

## **TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se compromete a superar la tradicional e ineficiente política de transportes, desarrollando en su lugar una política de movilidad sostenible, orientada a que el desplazamiento de personas y mercancías que facilitan el acceso a los bienes, servicios y relaciones, se realice con un impacto ambiental positivo o en todo caso con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, al ahorro y a la eficiencia energéticas, y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica.

Este modelo de movilidad sostenible exige priorizar los desplazamientos en medios no motorizados cuando la distancia de éstos lo permita, así como un compromiso decidido con el transporte público colectivo para el resto de desplazamientos, que debe ser prioritario a la hora de configurar el sistema de transporte. Transporte racional, equilibrado y sostenible, que no cree hipotecas futuras para su financiación, que puedan suponer una merma de otros servicios públicos esenciales. Las dimensiones de nuestras ciudades permiten sustituir el paradigma de la construcción de infraestructuras subterráneas por infraestructuras en superficie mediante plataformas reservadas para la circulación de tranvías y autobuses de energías limpias y plataformas exclusivas para la circulación de bicicletas como medio de transporte sostenible. Hoy,



más que nunca, se hace necesario avanzar en una nueva cultura donde la ciudadanía sea el eje central sobre el que giren las políticas públicas. Las infraestructuras del transporte deben cumplir la función de satisfacer las necesidades reales de las personas, aportando mejora de la salud, de la integridad y de la sociabilidad con la comunidad.

El modelo de movilidad que padecemos en la mayoría de las aglomeraciones urbanas andaluzas está estrechamente relacionado con el modelo de ciudad que se ha desarrollado, en Andalucía, dispersa y especializada, modelo opuesto al tradicional de la ciudad mediterránea, donde los lugares de residencia, trabajo, servicios o abastecimiento se encuentran segregados y alejados entre sí. La creciente demanda de movilidad para desplazarse las personas y para distribuir las mercancías se ha pretendido resolver con el uso intensivo de vehículos alimentados con combustibles fósiles, la inmensa mayoría de ellos automóviles y camiones, lo cual provoca contaminación atmosférica y acústica, incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, congestión y alta siniestralidad.

Es posible reconstruir nuestro modelo de ciudad sin necesidad de grandes obras de infraestructuras. Se trata de reorganizar los espacios urbanos, recuperando áreas libres de vehículos motorizados en las que las personas puedan pasear, charlar, jugar o simplemente estar. Para comunicar estas áreas con otros espacios de la misma naturaleza, las ciudades andaluzas deben contar con suficientes vías peatonales, vías ciclistas y vías para tráfico rodado calmado. Además, la ciudad debe contemplar vías que estructuren y faciliten la comunicación entre los distintos barrios, con prioridad para el transporte público colectivo y el transporte en bicicleta, facilitando asimismo el tráfico de vehículos motorizados privados aunque con prioridad a los que tengan alta ocupación.

Por otro lado, es necesario reorganizar y racionalizar la actividad de distribución de mercancías en lo que se denomina como último kilómetro, la distribución a comercios y particulares, que supone también un incremento del parque de vehículos en circulación en los entornos urbanos. Tanto la planificación urbanística como la planificación de la movilidad deben contemplar la reserva de espacios para micro plataformas de distribución, a partir de las que se pueda llegar al consumidor final mediante vehículos no motorizados o de motorización eléctrica, evitando así ruidos, emisiones y congestión del tráfico.

En la comunicación entre los distintos espacios de la aglomeración urbana también debe jugar un papel importante el transporte no motorizado y el transporte público colectivo, así como las plataformas reservadas para éste. En algunas aglomeraciones urbanas además se debe potenciar el tren de cercanías, aumentando frecuencias y ampliando algunas líneas.

Los consorcios de transporte metropolitanos que gestionan en la actualidad la movilidad en el ámbito de las aglomeraciones urbanas andaluzas deben continuar con su proceso de consolidación y mejora de servicios. Este proceso, que pasa necesariamente por una mejora de la financiación de los mismos, debe contemplar la mejora de la intermodalidad, el efecto disuasorio del uso del coche y las fórmulas que permitan tanto el transporte de la bicicleta como los sistemas de bicicletas públicas asociadas al uso del transporte público colectivo.

En lo que respecta a la comunicación de media y larga distancia, IU-LV-CA propone una reconsideración del modelo actual de concesiones de transporte por carretera. Las nuevas concesiones, fruto del proceso de renovación actualmente en marcha, deben



partir de la base de la calidad del servicio y la atención al usuario, usando para ello las tecnologías de la comunicación hoy disponibles.

Finalmente, es necesario hacer referencia a la Red Transeuropea de Transporte y al hecho de que dos de los corredores europeos, el mediterráneo en sus tramos costero y central y el atlántico, vertebran la mayor parte del territorio de Andalucía.

La reglamentación de los corredores europeos plantea exigencias muy concretas tanto de infraestructuras como de servicios en el horizonte de 2030 (algunas incluso para 2020) e IU-LV-CA, desde el gobierno de la Junta de Andalucía, va a ser muy exigente en el cumplimiento de las inversiones necesarias por parte de la Administración del Estado, para que los estándares de dichos corredores en materia de carreteras, puertos, ferrocarril, tanto de personas como de mercancías y áreas logísticas, sean una realidad.

Partiendo de estas premisas, IU-LV-CA, desde el gobierno andaluz, culminará la tramitación de la Ley de Movilidad Sostenible de Andalucía, y llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Aprobación de un Plan de Movilidad Sostenible de Andalucía que contemple, entre otras cuestiones:
  - El programa de servicios de transporte público colectivo y de infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte multimodal de personas, incluyendo tanto las inversiones y gastos que corresponden a la Administración General del Estado como las de carácter autonómico en el marco competencial del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
  - El programa de servicios logísticos e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte de mercancías que, en el marco de las redes transeuropeas de transporte, contemple las inversiones y gastos que corresponden a la Administración General del Estado, así como las inversiones y gastos de carácter autonómico para el desarrollo de la red de plataformas logísticas de Andalucía, así como de terminales intermodales.
  - Las determinaciones y un código de buenas prácticas para el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta y para la mejora del transporte público colectivo.
  - Las determinaciones para la distribución equitativa del espacio público en consonancia con el nuevo reparto modal.
- Propiciar que los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras del transporte y de puesta en servicio de las mismas estén acompañadas de un informe de costes y beneficios externos, de forma que previamente a la construcción de la infraestructura se hayan evaluado correctamente los costes sociales y ambientales derivados de la misma.
- Continuar la implantación del Plan Andaluz de la Bicicleta en todas las aglomeraciones urbanas andaluzas y en la red de ciudades medias, tratando de converger en la cuota modal de la bicicleta (10 % del reparto modal) con aquellos países con mayores ratios de uso y adoptando medidas fiscales y laborales que incentiven el uso de la bici, como la desgravación en la cuota autonómica del IRPF por los desplazamientos al trabajo en bicicleta o las bonificaciones en tiempo de trabajo.
- Renovación de las concesiones de transporte por carretera bajo premisas de calidad y accesibilidad a todo el territorio. Los nuevos servicios de autobuses, además de a la puntualidad y regularidad, deberán atender a otras necesidades de los pasajeros y



pasajeras, como contar con servicio wifi, enchufes en cada asiento, adquisición de billetes on-line o posibilidad de transporte de la bicicleta en bodega.

- Potenciar el transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior.

## **TURISMO**

### **DEFINIR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO REALMENTE SOSTENIBLE PARA NUESTRA COMUNIDAD**

Para desarrollar una política turística de izquierdas es necesario definir un concepto de sostenibilidad que sea aplicable, eficaz y funcional, a la vez que articulador del desarrollo de los diferentes programas de actuación que se propongan en el mismo.

Tal y como se establece en el IV Pacto Andaluz por el Turismo, este Plan propone una planificación de la actividad turística de Andalucía desde un criterio de sostenibilidad integral, entendida no como un resultado de unas actuaciones concretas, sino como un modelo que articule procesos de gestión turística impregnados de principio a fin por la esencia del respeto tanto al entorno donde se desarrollan como a las personas que los impulsan.

Por tanto, en el modelo de desarrollo turístico de Andalucía que queremos impulsar, se plantea el término sostenibilidad como un proceso continuo de desarrollo que se ajusta irrenunciablemente a lo siguiente:

- **SOSTENIBILIDAD COMO UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE FORMA EFICIENTE Y EQUITATIVA**

Un aspecto esencial para la supervivencia de la actividad turística es la viabilidad de los servicios turísticos que se oferten. Lo anterior debe fomentar el desarrollo del tejido empresarial turístico de Andalucía, procurando su rentabilidad y competitividad. Pero este desarrollo debe procurar el reparto equitativo de las rentas generadas, a través de la generación de un empleo estable y de calidad, fomentando la cualificación laboral y una remuneración acorde con el crecimiento y los ingresos generados por el sector.

- **SOSTENIBILIDAD COMO PROCESO DE DEFENSA DE LOS VALORES LOCALES**

Cada territorio posee unos valores culturales, naturales, paisajísticos, históricos, antropológicos, etc. Estos valores o recursos, en la mayoría de los casos, constituyen el principal atractivo e identidad singular de un destino. Son la materia prima a partir de la cual generar productos turísticos. Es por ello, que en este proceso se deben usar los recursos sin degradarlos o consumirlos, procurando en todo caso su puesta en valor, protección y regeneración.

El uso turístico de un territorio debe entenderse como un proceso continuo de retroalimentación de los valores que alberga dicho territorio, impulsado su desarrollo sostenible.

- **SOSTENIBILIDAD COMO UN PROCESO DE COHESIÓN TERRITORIAL**

La actividad turística debe contribuir a un desarrollo equilibrado y complementario de los diferentes territorios de la Comunidad Autónoma andaluza, dinamizando aquellas áreas con menor actividad así como recualificando y ordenando el desarrollo de aquellas más pujantes o emergentes.



Complementar la oferta del interior con la del litoral, combinar los lugares icónicos y más representativos de nuestra Comunidad con destinos singulares por descubrir; generar una oferta turística diversa y heterogénea, representa una garantía de competitividad para el destino Andalucía y la mejor manera de redistribuir los efectos económicos del turismo por todo su territorio.

#### – SOSTENIBILIDAD COMO UN PROCESO CONTINUO DE INNOVACIÓN PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

Andalucía como destino turístico de excelencia a nivel mundial debe aspirar a ser competitiva a través de la innovación y la calidad de sus servicios. La excelencia debe plantearse como un proceso constante de innovación, en el que la investigación desarrollo y transferencia de los resultados obtenidos juega un papel clave.

Sin este proceso, sería imposible afrontar los retos del desarrollo sostenible futuro; pero tampoco sería posible abordar los retos presentes sin un conocimiento sobre los y las turistas y sobre la propia actividad, o sin medir y evaluar el resultado de las acciones que se implementan para poder reorientar las políticas públicas. Asimismo seguir comprometidos con la calidad de las infraestructuras turísticas, la innovación en los productos ofertados y la aplicación de nuevas tecnologías, supone una garantía para continuar manteniendo una posición de liderazgo mundial.

#### – SOSTENIBILIDAD COMO UN PROCESO SOCIAL DE APROPIACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

La articulación de un destino supone un acto de voluntad social, premisa sin la cual resulta muy complicado su desarrollo. En este sentido uno de los mayores activos que puede tener un destino son sus ciudadanos, cuya implicación y buena convivencia con el turismo es un intangible que resulta clave en la satisfacción del turista.

Es importante remarcar que un turista es un residente temporal de un territorio, por lo que promover la función de acogida de la población local refuerza esa imagen de destino cercano y cálido en el trato al turista que siempre ha identificado a Andalucía.

La contribución que los residentes de un destino pueden hacer para que el turista se sienta integrado y comparta sus tradiciones y forma de vida, constituye un rasgo indispensable de este modelo integral de desarrollo turístico sostenible.

#### – SOSTENIBILIDAD COMO UN PROCESO DE GOBERNANZA BASADO EN LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA CODECISIÓN.

En este planteamiento renovado del desarrollo sostenible resulta imprescindible promover un modelo de gobernanza turística basado en la transparencia, la participación y la codecisión, donde la subsidiaridad y la cooperación interadministrativa, marquen la toma de decisiones.

La premisa de impulsar acciones desde la consideración de los posibles actores de los que dependa, para que decidan, aporten, gestionen y respondan conjuntamente de las acciones emprendidas, así como implementar medidas para la creación de espacios comunes que fomenten su encuentro, suponen la base para la constitución de una marca de gobierno abierto aplicado a la política turística de Andalucía.

Este modelo y, por tanto, sus principios rectores, habrán de ser respetados e impulsados por todas las acciones que se realicen al amparo de la política turística que se desarrolle.



## PROPUESTAS CONCRETAS

1. Aprobación y ejecución del Plan General de Turismo Sostenible para Andalucía, conforme a los principios anteriormente descritos, y redactado en esta legislatura por la Consejería de Turismo y Comercio dirigida por IULVCA.
2. Crear alianza estratégica de actores del sector turístico para luchar contra la estacionalidad, desarrollando planes de choque bianuales, en base al documento aprobado por la Consejería de Turismo y Comercio dirigida por IULVCA: Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad y el Plan de Choque contra la estacionalidad turística en el litoral andaluz 2014-2016.
3. Aprobación de un Plan para el fomento del turismo activo y de naturaleza.
4. Realización de un estudio de capacidad de carga para el litoral andaluz, para calibrar los grados de desarrollo que admiten las diferentes zonas que compone la costa andaluza, garantizando así la preservación de los valores naturales y culturales que estas albergan.
  - Aprobación de un plan de turismo sostenible del litoral.
  - Aprobación del Plan Integral de Turismo Sostenible del Interior de Andalucía, en base al documento redactado y tramitado por la Consejería de Turismo y Comercio dirigida por IULVCA.
5. Promover el desarrollo endógeno de los diferentes territorios que componen nuestra Comunidad a partir de la creación de productos turísticos basados en el respeto y puesta en valor de sus recursos culturales, naturales y paisajísticos.
6. Apoyar el emprendimiento de PYMES y autónomos locales a partir de fórmulas empresariales de economía social.
7. Redefinir el uso del territorio para fines turísticos, procurando un desarrollo urbanístico sensible con las necesidades tanto de residentes como de visitantes. creación de un entorno turístico amable con la población local.
8. Generación de espacios de participación, cooperación y codecisión, para la toma de decisiones en materia de política turística.
9. Definición de un sistema de indicadores de desarrollo turístico sostenible, factible, eficiente y calculable anualmente, para evaluar el efecto generado por las políticas turísticas implementadas.
10. Evaluación periódica de la eficiencia y el retorno de la inversión en promoción.
11. Impulsar la calidad, democratización y accesibilidad universal de los servicios turísticos.
12. Desarrollo normativo: modificación del Decreto regulador de las condiciones de implantación de campos de golf de interés turístico para evitar la especulación; regulación mediante de las viviendas con uso turístico, modificación del Decreto de establecimientos hoteleros, de campings, de fiestas de interés turístico, de unidad de defensa del turista, etc.
13. Estudio para la implantación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos. Los recursos obtenidos se dedican a sostener un fondo de fomento del turismo, creado para financiar políticas de promoción, preservación y desarrollo de las infraestructuras y las actividades turísticas.





## **COMERCIO**

El comercio en Andalucía es uno de los sectores claves de la economía, aportando el 10% de nuestro producto interior bruto y empleando a cerca de medio millón de personas, lo que supone que una de cada cinco personas ocupadas están trabajando en el sector comercial andaluz. Esto implica que somos la Comunidad Autónoma con más personas dedicadas a la actividad comercial, con una fuerte presencia de trabajadores y autónomos, alcanzando la cifra de 165.000 empresas en actividades comerciales. Pero el comercio es mucho más que un sector económico, es una actividad que modela el territorio y la ciudad y que constituye un factor clave para articular la convivencia ciudadana.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene las competencias exclusivas en materia de comercio interior en nuestro territorio, a pesar de las continuas injerencias del Gobierno del PP en el Estado mediante el uso abusivo de Decretos Leyes para favorecer a los grandes grupos empresariales. En este sentido el comercio se caracteriza por su estructura dual, es decir, por estar compuesto de un lado por pequeñas y medianas empresas y por otro por grandes empresas, sobre todo multinacionales con una gran fuerza financiera. Nuestra política, en cambio, se basa en la defensa de los trabajadores y trabajadoras, de los pequeños y medianos comerciantes y de los derechos de los consumidores y consumidoras.

Durante la pasada legislatura hemos gestionado las competencias del sector dentro de la Consejería de Turismo y Comercio en el contexto de una dura crisis caracterizada por la debilidad de la demanda (provocada por el paro masivo y la disminución en el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras), las dificultades financieras (restricciones al crédito por parte de las entidades bancarias) y el aumento de la competencia (proliferación de grandes formatos comerciales). Tres problemas que se han visto agravados por medidas del Gobierno del PP en el Estado tales como la subida del IVA, la reforma laboral, la supresión de las pagas extras a los trabajadores públicos, que han mermado las rentas disponibles de los hogares, y la aprobación de normas para la liberalización de horarios y la supresión de los periodos de rebajas.

Desde la Dirección General de Comercio hemos desarrollado una gran actividad de la mano de los sindicatos, de las organizaciones del pequeño comercio y de la de los consumidores, habiendo firmado con todas sus organizaciones “El manifiesto en defensa del modelo comercial andaluz.”, en el año 2012.

Con la participación de los sindicatos, el pequeño y mediano comercio y los consumidores hemos aprobado, entre otras medidas, el Plan para la Reactivación del Comercio, una nueva Ley de Comercio y un Plan de impulso a la artesanía andaluza.

Nuestra propuesta para el comercio andaluz se fundamenta en tres grandes líneas de actuación:

1. Proteger y consolidar nuestro modelo comercial andaluz, que responde a la cultura mediterránea de convivencia en el ámbito de la ciudad. El comercio y la sociedad representan un binomio en constante interacción, ya que el comercio desempeña no sólo un rol insustituible dentro de la cadena productiva, sino también un soporte fundamental para la convivencia y la relación ciudadana, que se inserta en el equilibrio necesario que articula la sociedad, la economía y la naturaleza.
2. Defender el empleo estable y de calidad, a la pequeña y mediana empresa y a las personas consumidoras, como los grandes sujetos que hacen posible la función comercial.



3. Apoyar al comercio de cercanía, la sostenibilidad de las empresas y establecimientos y fortalecer las relaciones entre el comercio y la producción de cercanía, para contribuir a la articulación de nuestro territorio y de nuestra economía al mismo tiempo que cooperamos en la lucha contra la crisis ecológica en general y contra el cambio climático en particular, mediante la potenciación y optimización del uso de nuestros recursos endógenos.

Para ello impulsaremos, con el consenso de sindicatos, organizaciones de pequeño y mediano comercio y de consumidores, doce propuestas prioritarias:

1. Aprobación del Impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales, con carácter finalista. Cuyos fondos se destinaran a políticas en fomento y modernización del pequeño comercio.
2. Aprobación de un Plan especial para la creación de una red andaluza de centros comerciales abiertos y mercados de abastos, como motores de para la reactivación del comercio urbano.
3. Impulso de la territorialización del sector comercial de forma que contribuya a acercar la producción al consumo al menor coste posible, y fortalecer a un tiempo el desarrollo económico de Andalucía. El comercio local y la producción local tienen un gran potencial por la unión perfecta que suponen. Las exportaciones de nuestros productos es importante pero se deben de apoyar las sinergias y fortalezas que nos proporciona la comercialización local de los productos endógenos.

Hasta ahora se han potenciado las figuras que reconocían el valor de los productos locales, a través de las IGP o las DOP, pero esto no ha contribuido a la creación de canales de comercialización alternativas a la cadena convencional y controlada por oligopolios económicos y financieros, por lo que es urgente establecer los pilares para una cadena comercialización alternativa donde se eliminen los intermediarios ociosos y especulativos.

4. Modernización de los mercadillos de comercio ambulante.
5. Apoyo al asociacionismo comercial tanto en su integración vertical como horizontal.
6. Establecer un límite máximo para la dimensión de las grandes superficies en función del tipo de municipio.
7. Prohibición de instalación de grandes superficies comerciales alejadas de las ciudades.
8. Plan especial para asegurar el crédito a las pequeñas y medianas empresas comerciales, en las condiciones más favorables.
9. Restricción de las excepciones al régimen general de horarios.
10. Plan de modernización de los pequeños y medianos establecimientos para su adaptación tecnológica y ecológica, reduciendo, al mismo tiempo, costes como el energético.
11. Adaptación de la formación reglada a las necesidades del sector e impulso de la acreditación de los trabajadores y trabajadoras del comercio en base a la experiencia profesional.
12. Creación de sistemas identificativos para apoyar la venta de productos locales y ecológicos, en el contexto de la defensa del consumo responsable.



## **COMERCIO AMBULANTE:**

Más de 40.000 familias en Andalucía viven de este tipo de comercio no establecido. Los mercadillos, además de ser un canal de abastecimiento y distribución comercial, y dinamizar la economía local de muchos municipios andaluces, son un bien de carácter público y de interés general que favorece la cohesión social y urbana. La temporalidad en las adjudicaciones, que ha venido otorgándose por periodos anuales, ha provocado a los comerciantes ambulantes inseguridad jurídica y financiera en el ejercicio de su actividad económica y profesional, afectando a las inversiones realizadas, así como incidiendo en la precariedad en las contrataciones laborales realizadas.

Desde la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, dirigida por IULV-CA, se impulsó en el año 2013 las modificaciones legislativas pertinentes para evitar dicha situación mediante la ampliación del plazo de duración de las autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante estableciendo un plazo de quince años, prorrogables por otros quince, tal y como establecíamos en nuestro programa electoral para la legislatura 2012-2014. Este plazo es el adecuado para garantizar la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos; contribuyendo, de esta forma, a la mejora de la profesionalidad en el ejercicio de la actividad, a la estabilidad en el empleo que se genera y a garantizar la protección de las personas consumidoras y usuarias. Asimismo, se continuo con la dignificación y mejora del sector aprobando el primer plan sectorial de todo el territorio español. El llamado Plan andaluz del comercio ambulante constituye una herramienta fundamental para el sector, pero para su eficacia sea real es fundamental su desarrollo y ejecución y es por ello por lo que establecemos la necesidad de dotarlo de recursos económicos suficientes.

Al igual que proponemos medidas que, respetando la autonomía de las corporaciones locales, establezcan mecanismos de homogeneización para que los profesionales del sector no se encuentren diferencias ,desde el punto de vista fiscal, de burocracia administrativa...independientemente del lugar donde realicen su actividad.

## **ARTESANÍA**

La situación del Sector de la Artesanía pasa por momentos muy difíciles. La artesanía, llena de grandes e históricos valores, es parte importante de la cultura de nuestro pueblo, ya que dentro de este sector están oficios tan significativos como la carpintería, la joyería, la cerámica, la alfarería, la orfebrería, etc.

La artesanía tiene que evolucionar, renovarse y modernizarse. Las nuevas tecnologías tienen que llegar a los talleres. El colectivo de la artesanía debe ser un referente importante en Andalucía, ya que se trata además de un sector muy vinculado al turismo.

Para el fortalecimiento y modernización del sector proponemos:

Planes de formación específica en nuevas tecnologías y redes sociales.

Diseño de escaparates virtuales y fomento de las tiendas on-line, de forma que quien quiera pueda vender sus productos a través de internet.

Ayudas o subvenciones que posibiliten la modernización de los talleres y puestos de trabajo.

Fomento del estudio de ciertas profesiones, históricamente heredadas de padres a hijos y que corren el riesgo de perderse con el tiempo.



Fomento, por parte de las administraciones andaluzas, de forma más decidida, de las Ferias de Artesanía, que fomentan las ventas y mejoran la imagen que tienen los ciudadanos de los artesanos.

Apuesta firme por facilitar la exportación de productos y la venta de los mismos en el exterior, bien a través de convenios de cooperación exterior o bien a través de otros mecanismos. En este mismo sentido, se deben tomar medidas para evitar las importaciones a bajo precio que hacen una competencia desleal a nuestro colectivo.

Promoción y financiación de cursos y/o talleres en colegios e institutos que acerquen el conocimiento de la artesanía a los futuros trabajadores de nuestra tierra, obteniéndose así una mejor valoración de estas profesiones por parte de las nuevas generaciones, y apostando por proporcionar una mayor cobertura social que ayude al mantenimiento de nuestros talleres.

Una vez aprobada la marca de artesanía "Andalucía Calidad Artesanal", gracias a la gestión del sector junto con la IU, es fundamental el desarrollo de la misma para incrementar las ventas del sector y la lucha contra la competencia desleal existente.

## **E) CONSUMO RESPONSABLE**

### ***POLÍTICAS EN MATERIA ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS***

La protección de las personas consumidoras encuentra su encaje legal en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía a nivel genérico y más detalladamente en las leyes sectoriales de referencia a nivel estatal y andaluz. En nuestra comunidad autónoma la ley 13/2003 desarrolla las competencias específicas de Andalucía en materia de consumo. Desde 2003 ha habido un desarrollo reglamentario amparado en lo anterior que ha venido dando soporte a la actividad administrativa en consumo.

Durante la IX legislatura en la que IULV-CA ha estado liderando esta política sectorial desde el Gobierno de la Junta, no exenta de dificultades, se ha impulsado normas específicas entre las que cabe destacar: Ley de defensa de las personas consumidoras en la contratación hipotecaria para la vivienda, el Decreto de registro de organizaciones y asociaciones de personas consumidoras, la modificación de la Ley 13/2003 de consumo para aumentar la cuantía de las sanciones, decreto de reposición situación alterada, reparación de daños y perjuicios, orden de convocatorias de subvenciones, etc...

Algunas de las normas legales comentadas se han visto cortadas en su tramitación de ahí que IULV-CA se compromete a relanzar la normativa en tramitación e impulsar todas aquellas que quedaron pendiente de elaborar, como el reglamento suministro domiciliario de agua en el que incorporaremos la prohibición de los cortes y la concesión de moratorias o la ley de mediación de consumo andaluza entre otras.

IULV-CA se compromete a promover un II Pacto Andaluz por la Protección y Defensa de las Personas Consumidoras que se constituya en la columna vertebral de la Planificación Estratégica en materia de Consumo en Andalucía. Una Planificación Estratégica sólo entendida desde la transversalidad, implicando a todas las áreas del Gobierno Andaluz, desde la participación y colaboración de las organizaciones de



personas consumidoras y usuarias más representativas de Andalucía y el sector empresarial.

Para que se puedan llevar a cabo políticas transversales es preciso tener una Consejería propia o que el centro directivo con competencias en materia de consumo esté inserto en la Consejería de Presidencia que posee la autoridad de coordinación institucional máxima en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ejercer las competencias autonómicas en materia de consumo se necesita, además del liderazgo institucional y la planificación transversal, estructura administrativa y presupuesto suficientes acorde con el cometido a desarrollar. Desde la experiencia de Gobierno en Andalucía es necesario abordar la creación de un Instituto Andaluz de Consumo que vaya dando soporte estable a una estructura sólida de trabajo. Es preciso superar el deambular de las competencias de consumo de consejería en consejería, evitando así el debilitamiento permanente de personal que supone y los esfuerzos humanos y económicos que se emplean en ello.

Para poder liderar desde Andalucía una verdadera política de defensa de las personas consumidoras es preciso que la política de consumo sea considerada una auténtica política social y de servicio público, dirigida a la ciudadanía y sus derechos, que potencie el consumo responsable y solidario como principio esencial de su acción. Sólo desde esta concepción y con los parámetros y propuestas antes realizadas podrán abordarse responsabilidades como:

1. Garantizar el derecho a la información y a la formación como mecanismo de reclamación de los derechos por una ciudadanía activa. Consumo Responde una herramienta imprescindible para la ciudadanía que quiera estar informada debe ser apoyada y activada al máximo con personal suficiente.
2. Elaborar un Plan Integral de Formación en materia de consumo y protección de las personas consumidoras y desarrollar programas de educación genéricos dirigidos a toda la ciudadanía y en especial a: educadores/as, personas que ejercen la función arbitral, empresariado, personal técnico de las organizaciones y asociaciones consumeristas. Y programas especializados dirigidos al personal técnico de las Administraciones Públicas de Andalucía vinculados/as al área de consumo. Es necesario fomentar la información, formación y educación en materia de consumo, impulsando hábitos de consumo responsable y sostenible, entre la población en colaboración con las organizaciones de consumidores más representativas.
3. Garantizar la protección de las personas consumidoras con una política de seguridad y control del mercado eficaz y eficiente. Que garantice la participación de las organizaciones de personas consumidoras y empresariales en el diseño de las campañas de inspección y en su seguimiento final. Es imprescindible, además, reglamentar la Comisión Coordinadora de la Inspección de Bienes y Servicios que dará soporte a la necesaria transversalización de la inspección de consumo. Para potenciar la labor de inspección de la administración es importante, además, la optimización de efectivos, a través de convenios con la administración local.
4. Garantizar respuestas ágiles a las reclamaciones que se presentan como mejor exponente del servicio público que prestamos a la ciudadanía. Desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan la presentación telemática desde cualquier dispositivo móvil, permitiendo al interesado tener acceso al estado de tramitación del expediente.
5. Es imprescindible redefinir el papel de las OMICs, garantizando su existencia dentro de las competencias municipales, en coordinación con la Administración Andaluza.



La construcción de una auténtica red de oficinas municipales de información al consumidor coordinada que llegue a todos los municipios andaluces será una de las líneas estratégicas a potenciar, en colaboración con el movimiento consumerista andaluz. Es imprescindible el desarrollo de la Comisión Interadministrativa de Cooperación en materia de Consumo como órgano de colaboración, coordinación y cooperación entre la Administración autonómica y las Corporaciones Locales.

6. Apoyar la participación social, potenciando los Consejos Andaluces de Consumo y el Consejo Andaluz de Consumidores y Usuarios, así como la consolidación del movimiento consumerista andaluz. Para ello se debe proporcionar los medios para que las organizaciones puedan ejercer su papel de agentes económicos y sociales tal como establece la legislación vigente y con eficacia, e intervenir activamente en el mercado tomando como base las actuaciones encaminadas a engrosar su tejido social.
7. Garantizar que el arbitraje de consumo sea el verdadero servicio público eficaz y eficiente de resolución extrajudicial de conflictos que la ciudadanía andaluza espera y necesita. Ello requiere dotar de medios materiales y personales a la Junta Arbitral de Consumo Andaluza e impulsar campañas de adhesión del empresariado, incluidas las empresas públicas que presten servicios a la ciudadanía, incorporando la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo como elemento a tener en consideración en los concursos y adjudicaciones de contratos de prestación de servicios de la administración autonómica.
8. Implantar las herramientas y procedimientos necesarias para que la transparencia sea un eje esencial de la práctica de la administración en relación con la ciudadanía y las organizaciones que la conforman.
9. Limitar o prohibir que las Administraciones Públicas contraten con empresas sancionadas en firme por cometer infracciones graves y muy graves.
10. Impulsar en Andalucía un sistema de mediación como mecanismo de solución negociada de los conflictos con la colaboración y la concertación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial que contribuya a la reducción de la conflictividad en materia de consumo.
11. Promover la participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias en los Consejos de Administración de las Empresas y Agencias Públicas Andaluzas. Si aún es preciso avanzar en el ámbito de la participación social en el seno de la propia Administración autonómica, aún se hace más necesario contemplar la posibilidad de intervención de las personas ante los órganos de gestión de los entes instrumentales, y en concreto en los Consejos de Administración de las Empresas y Agencias Públicas que prestan servicios públicos y/o de interés general.
12. Promoveremos en Andalucía la regulación de los servicios de atención al cliente de las empresas que operan en nuestra Comunidad, estableciendo la gratuidad de sus servicios telefónicos, así como plazos de respuesta obligatorios a las reclamaciones y consultas de los consumidores.
13. Desarrollo del Decreto regulador del Régimen de Precios autorizados en Andalucía de forma que garantice la transparencia en la formación de los precios y la participación real de los agentes económicos y sociales.

Debe ser compromiso de IULV-CA en la X legislatura avanzar en el reconocimiento del papel de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias como agentes económicos y sociales. Debe reconocerse el desarrollo alcanzado por el movimiento





consumerista organizado en Andalucía y asumir el nuevo rol que deben jugar las organizaciones de personas consumidoras y usuarias andaluzas como agentes con capacidad de intervención en el mercado, garantizando su participación en la toma de las decisiones sobre aquellas materias que puedan afectar a las personas consumidoras y usuarias andaluzas en el nuevo modelo de diálogo social que se impulse en condiciones de igualdad con otros agentes sectoriales de la economía andaluza.



## **3.-MEDIOAMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

### **A) PROPUESTAS PRIORITARIAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

El objetivo de IULV-CA es cambiar la tendencia de creciente consumo y esquilmación de recursos naturales, de incremento de emisiones y aumento de trabajo precario. Es necesario alcanzar un desarrollo social y ecológicamente sostenible dentro de un modelo económico concebido para atender las necesidades básicas de las personas. Para ello es fundamental garantizar la propiedad y la gestión pública de los recursos naturales estratégicos, AGUA, ENERGÍA, AIRE Y SUELO, para ponerlos al servicio del conjunto de la sociedad.

Más austeridad y suficiencia en un mundo finito y con recursos limitados es fundamental. Necesitamos decrecer en el consumo de recursos naturales (materias primas y energías) y en la emisión de residuos y gases de efecto invernadero, para poder crecer en torno a la creación y refuerzo de los servicios públicos, el empleo verde y el desarrollo humano. Por ello hay que hablar de otra contabilidad de la actividad productiva, introduciendo la huella ecológica, el índice de desarrollo humano y otros que permitan superar la visión economicista de otros indicadores.”

Diseñar un nuevo modelo de desarrollo basado en la gestión sostenible de nuestros recursos naturales, que luche contra el cambio climático y la dependencia energética exterior; fomentando las energías renovables. Un nuevo modelo productivo basado en la planificación democrática de los recursos endógenos de nuestra economía que sean generadores de empleo y riqueza diseñar una Comunidad Autónoma que respete su patrimonio natural, defienda una nueva cultura del agua y de la energía y sea responsable en su gestión de residuos y contaminaciones de distinta procedencia es nuestro objetivo.

Objetivos que, resaltando los déficits de las políticas llevadas a cabo por el gobierno de la Junta de Andalucía, se concretan en:

- Pésima gestión del ciclo integral del agua y de los residuos sólidos urbanos
- Nula participación en la gestión de los recursos naturales (agua, energía, bosques...) Modelo de crecimiento insostenible
- Y analizando, brevemente, cada uno de los recursos naturales enumeraremos las propuestas de
- IULV-CA y nuestro compromiso a desarrollar políticas encaminadas a: Poner en valor el importante Patrimonio natural
- Modelo de desarrollo productivo basado en los recursos endógenos
- Apuesta por los yacimientos de empleo verdes
- Para ello nos comprometemos con:
- Nueva Cultura del Agua, de la Energía y del Territorio



- Gestión pública y participativa de los recursos naturales Protección del patrimonio natural y modelo productivo alternativo La gestión pública de los residuos
- Impulso de los tributos medioambientales
- Pesticidas. Es imprescindible regular de manera más eficiente el uso de pesticidas debido la grave incidencia en la salud de las personas y del medio natural. Nuestro objetivo es reducir el uso de pesticidas en un 30% con el horizonte en el 2020.
- Rechazo a los transgénicos
- Nueva Ley de protección animal
- Calidad del aire, contaminación atmosférica y lumínica
- Participación y educación ambiental

## **LA POLÍTICA ENERGÉTICA**

La política energética de Andalucía es posiblemente el principal problema estructural con el que se encuentra nuestra tierra y el principal foco de incertidumbre sobre nuestra economía y sobre el modelo social y ambiental del futuro. La tasa de dependencia energética en este momento se aproxima al 83% de los consumos, centrada mayoritariamente en la importación de combustibles fósiles cuyos precios se encuentran en escalada permanente como consecuencia del incremento de los consumos y el estancamiento de la producción.

Respecto de la componente ambiental del problema, prácticamente nadie cuestiona hoy las desastrosas consecuencias que el cambio climático global tendrá sobre la salud, los sistemas naturales, los sectores socioeconómicos, el bienestar social y la economía global, especialmente sobre Andalucía, y cuya repercusión global se estima entre el 5% y el 20% del PIB mundial anual. Las cada vez más catastróficas previsiones sobre los efectos devastadores que se avecinan como consecuencia del calentamiento global y el brutal incremento de emisiones de gases con efecto invernadero en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, hacen hoy más urgente que nunca un giro radical en la política energética andaluza.

Los diferentes planes y programas puestos en funcionamiento han demostrado sobradamente su incapacidad para afrontar la situación. La aprobación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 introduce los objetivos de reducción de CO<sub>2</sub> a través de la sustitución progresiva de fuentes de energía por energías renovables y del aumento de la eficiencia energética. Sin embargo, no se puede afrontar la crisis climática global sin afrontar la crisis del modelo capitalista, responsable de la situación. Las nuevas fuentes de energía no pueden ser una vez más objeto de negocio privado a través de la privatización y el monopolio de los conversores energéticos. La sustitución progresiva de fuentes de energía no renovables por energías renovables debe ir acompañada de un cambio en el modelo de gestión energética. El nuevo sistema energético deberá ser de gestión pública y centralizada, a nivel de las redes y muy descentralizado a nivel de la utilización de las fuentes, del consumo y del mantenimiento. Ese es el horizonte en el que IULV-CA inserta sus propuestas programáticas.

En consecuencia con todo lo anterior nos oponemos al fracking, siendo nuestro objetivo Andalucía libre de fracking blindada por ley y también a las prospecciones petrolíferas, tanto en el mar de Alborán como en el Golfo de Cádiz. Estas últimas conllevan el riesgo añadido de la privatización del mar y la pérdida de recursos pesqueros.



Mención especial merece el aprovechamiento de biomasa, que está siendo objeto de políticas una vez más productivas en las que la introducción de monocultivos prima sobre el aprovechamiento de residuos forestales y agrícolas.

El aprovechamiento de este potencial debe ser un elemento básico de desarrollo endógeno y de transferencia de rentas desde los centros urbanos, grandes consumidores energéticos, hacia los núcleos rurales. Sin embargo, la experiencia actual muestra que esta capacidad de reequilibrio territorial de la economía que poseen las energías renovables no se manifiesta debido, esencialmente, a la cada vez mayor concentración empresarial del sector con el consiguiente aumento de su capacidad de negociación (en Andalucía cuatro grandes grupos concentran casi el 50% de la potencia instalada eólica), y el actual marco legislativo, que deja en un segundo plano a las administraciones locales respecto de los beneficios de esta actividad y que determina finalmente una escasa repercusión en términos de empleo y renta en las zonas productoras. Es por ello que proponemos un Plan energético andaluz en base a:

Plan Energético Andaluz (previa realización de una ecoauditoría sobre las necesidades energéticas de la Comunidad Autónoma) tendente a la soberanía energética de los territorios. Para ello contendrá entre otros los siguientes programas:

- Planes energéticos de eficiencia, ahorro y basados en energías renovables
- Programa de incentivación de instalaciones energéticas de autoconsumo. Papel principal de la energía solar y minieólica.
- Programa de ordenación de la energía eólica y de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.
- Programa de fomento del aprovechamiento energético de la biomasa (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de RSU y la posibilidad de plantaciones agrícolas con ese único fin).
- Programa de apoyo y fomento de las instalaciones mini-hidráulicas.
- Programa de ahorro y eficiencia energética. Diseño de generación energética descentralizada y de proximidad.
- Ley de Ordenación de la Investigación, Desarrollo, Aplicación e Implantación Territorial de las Energías Renovables en Andalucía, dirigido asimismo a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.
- Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático.
- Establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes. Creación de un tributo que grave la energía en función del CO<sub>2</sub> emitido por cada unidad de energía producida.
- Establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigida a impulsar actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética.
- Crear la Compañía de Ahorro Energético de Andalucía
- Declaración de Andalucía como tierra desnuclearizada.



- Eliminar progresivamente los cupos de energías renovables para administraciones permitiendo de manera real la transición a un modelo energético no dependiente.

## **EL AGUA EN ANDALUCÍA**

El agua en Andalucía en la actualidad no puede considerarse estructuralmente como un recurso escaso, aunque la mala gestión, la falta de actuaciones para su conservación y una distribución inadecuada de su uso nos sitúan en una coyuntura de escasez y falta de este recurso en determinados momentos y sectores. Para superar esta coyuntura no es necesario incrementar la oferta mediante obras faraónicas con un enorme coste ambiental, económico y social, sino planificar la demanda adecuándola a las circunstancias actuales y a las necesidades reales del conjunto de la sociedad, en lugar de hacerlo para el beneficio exclusivo de grandes y muy contados intereses de carácter exclusivamente económico.

Desde IULV-CA nos comprometemos a la:

- **Planificación de los Recursos Hídricos de Andalucía**, según criterios de la Nueva Cultura del Agua y el convencimiento de que el agua es un derecho humano fundamental:
  - Programa Global de Planes Integrales de recuperación y saneamiento de pequeñas cuencas y ríos de Andalucía, así como de nuestros grandes ríos por tramos, con el objetivo de planificar y gestionar de manera integral los recursos hídricos de Andalucía. Estos Planes contemplarán, al menos, acciones encaminadas al saneamiento, recuperación de riberas, rehabilitación del patrimonio histórico hidráulico, mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, así como a garantizar los abastecimientos a los diferentes usos de manera racional y sostenible. Potenciar la reutilización integral de las aguas residuales tratadas.
  - Política de aguas basada en el ahorro y la eficiencia, así como en la gestión de la demanda. Garantizar mínimos universales, políticas tarifarias por tramos de consumo y renta familiar, así como presión mínima del agua
  - Promover la constitución de consorcios y/o mancomunidades para la gestión del ciclo integral del agua y la creación de empresas públicas para la gestión del servicio, rescatando el carácter público en aquellos casos en los que estén en manos privadas o mixtas. Realizar un programa de ordenación de las aguas subterráneas de Andalucía.
  - Estudio de la calidad de las aguas litorales en función de parámetros biológicos y físico- químicos, analizando además el contenido en metales pesados y otras sustancias químicas de carácter peligroso.
  - Endurecer la ley de aguas respecto de la obtención de licencias de pozos, y aumentar la vigilancia de su cumplimiento
  - Aplicar las leyes contra los miles de pozos ilegales, que extraen la riqueza hídrica de agua dulce más importante de la Comunidad Autónoma.
  - Establecer un Plan Renove (en forma de incentivos, ayudas, etc...) para cambiar, en zonas rurales, las fosas sépticas por fosas ecológicas homologadas.



EL AGUA UN BIEN PÚBLICO. En los últimos años se ha producido un enorme avance en la privatización de los servicios de suministro y depuración del agua, ante la impotencia de la ciudadanía y de nuestra propia organización. . La ley de Aguas, competencia del Estado Español, sitúa a la gestión pública en inferioridad de condiciones frente a gestión privada. Además la gestión pública en algunos casos dejó mucho que desear no teniendo la ciudadanía ninguna herramienta de control salvo la representación del bipartidismo en la empresa pública gestora.

- Nos comprometemos a estudiar y aplicar los mecanismos legales que protejan este bien público de la especulación mercantil así como a desarrollar asesorías que permitan el proceso de remunicipalización
- Poner a disposición de los ayuntamientos la asesoría necesaria para appyarlos en el proceso de recuperación de la gestión pública del agua
- Introducir mecanismos de control ciudadano en las empresas de gestión publica del agua
- Apuesta política por la modificación de percepciones y actitudes sociales.
- Necesidad de políticas de comunicación y pedagogía social generalizadas, con calendarios, objetivos y evaluación de resultados.
- Explicación adecuada de las cuentas del agua, valorando correctamente los servicios ambientales de los ecosistemas y los paisajes del agua.
- Campañas de explicación pública sobre desigual distribución social de costes y beneficios de la gestión del agua.
- Condición de partida: fortalecer el compromiso político con los objetivos de la DMA, claridad de objetivos, liderazgo.
- Asumir la transversalidad de los contenidos de la política del agua y desarrollar los mecanismos de coordinación interadministrativa que esto exige.
- Constituir equipos técnicos especializados, de calidad, experimentados, con los recursos humanos suficientes y con dominio de las técnicas más adecuadas.
- Asumir el compromiso de devolución de resultados a los agentes sociales participantes e integrar los resultados de la participación en las decisiones adoptadas
- Incorporar las experiencias de los movimientos sociales en curso que más sintonizan con los objetivos y los procedimientos de la DMA, identificando y tratando adecuadamente la relación entre participación y conflicto.
- Diseñar medidas de sensibilización no sólo para la ciudadanía (el público en general) sino también de carácter interadministrativo, para concienciar y actualizar en su formación a los técnicos de los organismos públicos con competencias concurrentes sobre el agua.
- Puesta al día, mantenimiento actualizado y aplicación del Registro de Derechos de Aguas superficiales y subterráneas. .
- Aplicación del régimen concesional: revisión de concesiones y caducidad de concesiones. Control de extracciones: medición volumétrica (contadores y caudalímetros), programa de vigilancia y control de extracciones.
- Actuaciones referidas a otros problemas de generalizada indisciplina: vertidos, ocupación de cauces, actividades incompatibles en zona de policía.



- Incorporación en la planificación hidrológica de las determinaciones de la Ley andaluza de aguas (LEY 9/2010, de 30 de julio) en relación con los procesos de modernización de regadíos, exigiéndose que antes de iniciar cualquier proyecto de modernización se acepte por parte de los beneficiarios la renuncia a los derechos de uso de las aguas que se prevé ahorrar.
- Integración operativa de los objetivos de la planificación hidrológica y los de otras políticas sectoriales (urbanismo, turismo, energía, industria, ordenación del territorio), con especial atención a política agraria y de desarrollo rural.
- Apoyo decidido a la agricultura ecológica de Andalucía.
- Garantizar el acceso (en el caso de Andalucía, el mantenimiento de este acceso) al agua potable para toda la población, como derecho humano, lo que implica un reto de inversiones y financiación inconsistente con la idea de asignar tal responsabilidad a los mercados.
- Renovar profundamente el modelo de gestión pública de los servicios urbanos del agua, en el sentido de su compromiso con el buen estado de los ecosistemas acuáticos, la eficiencia, la transparencia, la participación y el control ciudadano, que garanticen los objetivos del servicio, por encima de intereses políticos o burocráticos.
- Apoyar la consolidación de la Asociación Estatal de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento.
- Contabilizar correctamente los costes de los servicios del agua, incluyendo los costes ambientales y del recurso.
- Establecer las medidas concretas con las que sensibilizar a los usuarios sobre la necesidad de recuperar los costes, en especial los ambientales y del recurso.
- Introducir de manera efectiva la recuperación de costes a los usuarios de aguas subterráneas.
- Suprimir las ayudas indirectas a través de condonación de cánones y tarifas y, en su caso, establecer ayudas directas
- Definir regímenes de caudales ecológicos capaces no sólo de mantener el estado actual sino mejorarlo para alcanzar el buen estado de las masas de aguas.
- Adoptar los mecanismos necesarios de ajuste de las demandas a las características de estos regímenes.
- Aplicar las previsiones de información pública y resolución de alternativas en procesos de concertación que prevé la normativa.

## **GESTIÓN DEL GUADALQUIVIR**

El debate sobre la titularidad de la Administración del Agua, tal y como se está planteando, desvía la atención de los problemas reales de la gestión del agua: la contaminación, la sobreexplotación, la falta de garantía, la ilegalidad, la concentración de un alto porcentaje de los recursos en pocas manos, los perjuicios a usuarios que se ven perjudicados por la falta de control y buen gobierno. El debate sobre las sentencias debería servir para abrir una reflexión mucho más profunda y clarificadora sobre la grave situación del agua en Andalucía.





La solución a estos problemas no reside en fortalecer una de estas administraciones en detrimento de la otra. Esta discusión puede superarse mediante la aplicación rigurosa de la Directiva Marco de Aguas que brinda la oportunidad de planificar y gestionar las aguas de forma integrada de todas las aguas, superficiales, subterráneas y costeras e integradora respecto de todas las competencias concurrentes. El conflicto de intereses acerca de la titularidad o competencia sobre las aguas siempre va existir y la única solución es crear espacios sólidos y estables donde sea posible debatir dichos intereses y decidir con todos los actores implicados las soluciones a los conflictos.

El desarrollo insostenible de los cultivos de regadío en la corona norte de Doñana es un caso paradigmático que evidencia la mala gestión de los recursos hídricos y el abandono de responsabilidades competenciales de la administración, tanto andaluza como del Estado. El uso partidista del conflicto que se genera imposibilita la adopción de medidas de planificación razonables y estrictas. El Plan de Ordenación de la Corona Norte de Doñana debe aplicarse ya. La reconversión a secano de las fincas fuera de ordenación y el cierre de los pozos será tarea prioritaria. Una política hídrica solidaria y con un desarrollo territorial equilibrado impide contemplar un trasvase del sistema Guadiana-Chanza a la cuenca del Guadalquivir. Una transferencia limitada a 5Mm<sup>3</sup> debe ser suficiente para proteger la calidad del acuífero 27

Por otra parte una nueva controversia se instala en la gestión del bajo Guadalquivir: el dragado del río al cual nos hemos opuesto junto con la mayor parte de las organizaciones implicadas en la conservación de la reserva de la biosfera Doñana. Nos oponemos al dragado del río y, en lo que exceda las competencias de la junta de Andalucía, planteamos la exigencia de que los planes de la Confederación sobre el dragado se sometan a los condicionantes planteados en el Dictamen del equipo científico que estudió el estado de salud del bajo Guadalquivir y el estuario. Así mismo procede abrir una investigación sobre la falta mantenimiento de los equipos de medida instalados en el estuario por parte del equipo investigador y que ha ocasionado la avería o pérdida de buena parte de ellos. Exigiremos el cumplimiento de las medidas destinadas a la regeneración de acuíferos y llanuras mareales, contempladas en el Plan Hidrológico y perennemente aplazadas.

#### **Propuestas:**

Mantener la unidad de gestión la Demarcación hidrográfica, que comprende toda la cuenca fluvial y aguas costeras, sean cuales sean las divisiones administrativas de este territorio.

Llevar a cabo una planificación y gestión integradora designando los Comités de Autoridades Competentes, para la aplicación de sus normas. En él deben estar representados, de manera mucho más activa y operativa que en la actualidad, los distintos departamentos de las Administraciones públicas con competencias concurrentes sobre las aguas.

Democratización en profundidad de los organismos de cuenca y en particular del Consejo de cuenca, en línea con lo que ya se intentó sin éxito en la fallida reforma de la Ley de Aguas de 2007.

Rechazo al dragado extraordinario del río Guadalquivir.

## ***POLÍTICA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS***

En cuanto a la Política de espacios naturales protegidos, hemos de diseñar Planes de Desarrollo sostenible destinados a aprovechar de modo social y ecológicamente sostenible todos sus recursos con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus



habitantes, así como poner en marcha las determinaciones de la Directiva Hábitats, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, como factor clave para frenar la pérdida de diversidad biológica.

La elaboración de estos planes ya estaba contemplada en la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y continua estando pendiente en algunos casos al final de la novena Legislatura, así como los planes de ordenación de recursos naturales y planes rectores de uso y gestión y sus actualizaciones, sometiendo los espacios protegidos a la presión de los diferentes agentes e intereses que de manera arbitraria administra la Junta de Andalucía. Desde aquella fecha, la población de los municipios integrados en los parques naturales de Andalucía ha venido demandando su elaboración y puesta en marcha, como contrapartida y complemento a las lógicas limitaciones, cautelas y restricciones de uso deseables para la correcta conservación de los valores y recursos naturales de estos espacios.

Hasta ahora, el Gobierno Andaluz se ha contentado con un desarrollo turístico escasamente controlado en nuestros espacios naturales como falsa solución a corto plazo. Se busca que la sociedad visualice que se está haciendo una política efectiva en estos espacios, cuando la realidad es que la verdadera solución debe venir de la mano de unos Planes de Desarrollo Sostenible destinados a aprovechar de modo social y ecológicamente sostenible todos sus recursos con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Unos Planes de Desarrollo Sostenible que deben sentar las bases para que en el futuro no sean necesarios nuevos “planes de subsidios” destinados a favorecer el clientelismo político y el anquilosamiento y falta de dinamismo de sus habitantes.

Una legislatura más, otro de los aspectos en los que no acaba de despegar Andalucía es en la puesta en marcha de las determinaciones de la Directiva Hábitats, y consecuentemente de la Red Natura 2000, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, como factor clave para frenar la pérdida de diversidad biológica.

Este es uno de los mayores problemas medioambientales a los que, con la desaparición anual de un número importante de especies florísticas y faunísticas de manera definitiva o de áreas en las que secularmente han encontrado su hábitat natural, en la actualidad nos enfrentamos en el ámbito mundial. Esta continua y progresiva desaparición de especies supone la pérdida, no sólo de un importante patrimonio natural, sino también de un volumen importante de recursos por las múltiples aplicaciones o potencialidades que estas especies poseen.

Es por ello que es prioritario llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Un nuevo Plan Forestal Andaluz ha de ser una parte sustancial del Plan de Desarrollo Sostenible de Andalucía de manera que desde la óptica de la sostenibilidad ambiental, se potencie su papel como motor de la economía rural y la generación de empleo.
- Potenciar planes de desarrollo rural, que incluyan la ordenación racional del territorio, teniendo en cuenta la importancia de poner en valor las masas forestales y el aprovechamiento de sus recursos naturales, ofreciendo una gestión eficaz del patrimonio forestal y un aprovechamiento sostenible de sus recursos.
- Dentro del Plan Forestal Andaluz, se hará especial hincapié en las potencialidades ambientales y económicas derivadas del papel de los bosques como sumideros de



carbono y la aplicación de instrumentos de fiscalidad ambiental asociados a mecanismos de compensación de emisiones de CO<sub>2</sub>.

- Recogerá un apartado específico para regular la explotación de la biomasa con destino energético, priorizando la limpieza y mantenimiento de espacios forestales, a la vez que minimizará la introducción de monocultivos con ese destino específico.
- Proteger el monte mediterráneo, reconociendo su contribución en la conservación de la biodiversidad y del suelo, la protección del territorio contra los grandes incendios, la resistencia al cambio climático, la desertificación, la fijación de carbono o la recarga de la capa freática y el control de la escorrentía.
- El Plan Forestal junto al mantenimiento del carácter público de los montes ha de ser instrumento de generación de empleo, ya que para garantizar el éxito de las políticas forestales y el cumplimiento de sus objetivos, uno de los ejes fundamentales en los que debe apoyarse es la mejora de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las áreas forestales, ya que estos deben ser uno de los principales agentes para la conservación del monte mediante aprovechamientos sostenibles del mismo que permitan una calidad y nivel de vida suficientes para fijar a la población de estas comarcas mediante la elaboración de planes forestales comarcales.
- Es imprescindible combatir el debilitamiento producido en estos años del operativo INFOCA , mediante la provisión de las plazas necesarias, y mejorar las condiciones de su trabajo mediante la consideración de su personal como bomberos forestales.
- Además es imprescindible regular por ley la figura de los Agentes Medioambientales
- Abrir, de manera inmediata, un banco de proyectos incluidos en el nuevo FEADER 2014-2020, con la puesta en marcha de proyectos financiados con cargo al nuevo marco comunitario en este mismo año 2015, a fin de que haya una estabilidad y continuidad inversora en este periodo.

Desde el año 2001 se ha ido aprobando los Planes de los Parques Naturales existentes en el territorio andaluz, sin embargo no se han ido ejecutando por falta de dotaciones presupuestarias, es por ello urgente el desarrollo de instrumentos de planificación acompañados de sus correspondientes planes económicos.

Elaborar una nueva Ley Autonómica de Espacios Naturales Protegidos, que permita:

- Reunir el compendio de Leyes, Decretos y Órdenes asociados a la declaración y gestión de espacios naturales protegidos en Andalucía elaborados.
- Nueva regulación de la constitución y funcionamiento de los órganos de participación social de los EENNPP, de tal forma que se avance en su democratización y operatividad, para dotarlos de capacidad de decisión y aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales, planes rectores de uso y gestión y planes de desarrollo sostenible, así como el seguimiento efectivo de los mismos.
- Concluir la elaboración de la planificación pendiente (PORN, PRUG y PDS) de los EENNPP.
- Dar cabida a otras figuras de protección, como son las reservas de la biosfera, los corredores ecológicos o los Lugares de Interés Comunitario, y cuantas emanen del cumplimiento y desarrollo de la Directiva 92/43 de Hábitats de la UE y de la ley 42/2007 del Estado Español”.
- Incorporar la planificación y gestión del patrimonio cultural de los EENNPP en su planificación y gestión genérica, de forma que se evolucione hacia la



futura consideración del patrimonio integral, natural y cultural, que permita tanto la mutua valoración como el establecimiento de sinergias entre ambos. Consecuencia de ello deberá ser el especial tratamiento del paisaje, como síntesis de la interacción entre ambos.

- Establecer mecanismos de colaboración con otras administraciones sectoriales implicadas, tales como cultura y turismo.
- Fomentaremos el disfrute libre de nuestros espacios naturales y nos opondremos a su “privatización”.
- Dotaremos de personal suficiente a las Oficinas Gestoras de los diferentes EENNPP de Andalucía, evitando así que las labores de gestión de los mismos recaiga en personal contratado a través asistencias técnicas realizadas por empresas públicas. En su defecto, se apostará por pequeñas empresas cooperativas de carácter local para prestar aquellos servicios que sea necesario externalizar en lo que a la gestión de los EENNPP se refiere. Los directores-conservadores de dichos espacios serán nombrados con criterios técnicos.
- Promocionaremos empresas de carácter cooperativo dedicadas al conocimiento del medio natural –mediante visitas guiadas y otros servicios similares- de estos espacios, pero estableciendo en todo caso, salvo para áreas especialmente sensibles cuya gestión será siempre de carácter público, la voluntariedad en el uso de sus servicios.
- Nos opondremos a todas aquellas infraestructuras que supongan un alto impacto medioambiental en la red de espacios protegidos.
- Adecuación a los criterios de sostenibilidad de todos los procesos productivos y de consumo mediante planes de control de eficiencia, ahorro energético y disminución de impactos ambientales.
- Reelaborar los Planes de Desarrollo Sostenible con un nuevo diseño y criterios diferentes, mediante una metodología participativa que cuente con y priorice las opiniones de los habitantes de los municipios incluidos en los distintos espacios naturales protegidos. Con un capítulo financiero exhaustivo, establecimiento de prioridades y cronogramas precisos. Estos Planes irán dirigidos al aprovechamiento integral de los recursos de los parques, prioritariamente a través de iniciativas locales, y sus inversiones irán destinadas en su mayor parte a sentar las bases necesarias para propiciar las inversiones endógenas de carácter sostenible.
- Poner en marcha un Programa para la conservación y restauración de las zonas húmedas de Andalucía.
- Poner en marcha un Programa para la interconexión de los diferentes Espacios Naturales Protegidos y Montes Públicos de Andalucía a través de corredores ecológicos, a fin de posibilitar un mejor intercambio genético de sus especies florísticas y faunísticas.
- Impulsar la creación del Parque Natural de los Subdesiertos de Almería – Tabernas y del Espacio Natural Transfronterizo (Parque Natural y/o Reserva de la Biosfera) del río Guadiana



## B) LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

La gestión de los residuos que se producen en nuestra Comunidad no es la adecuada. Un elevado porcentaje de los residuos sólidos urbanos (RSU) que anualmente producimos en Andalucía son aun enterrados, o simplemente abandonados de una forma incontrolada, generando así un despilfarro de recursos y convirtiéndose en focos de infecciones, riesgos potenciales para el medio ambiente y degradación paisajística. Igualmente, Andalucía genera alrededor de 2.000.000 de toneladas de residuos industriales de los que al menos el 10% son tóxicos y peligrosos. Hasta ahora, las políticas de residuos han sido orientadas por el Gobierno Andaluz hacia una gestión de final de proceso, de final de tubería, relegando cada vez más las políticas de prevención, y para ello es necesario llevar a cabo las siguientes medidas:

- Establecer políticas destinadas a la reducción de la producción de residuos peligrosos en su origen.
- Planes de Investigación y Desarrollo encaminados tanto a conseguir el objetivo anterior como a la mejora de las técnicas de inertización, destoxificación, reutilización, recuperación, etc.
- Gestión pública de las infraestructuras de gestión de residuos industriales.
- Puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para la gestión de los residuos peligrosos producidos en Andalucía (depósitos de seguridad, plantas de inertización, recuperación o valorización, etc.), teniendo en cuenta el principio de proximidad y sometiendo las decisiones sobre la ubicación de cada instalación a consulta, considerada absolutamente vinculante, entre los habitantes de los posibles emplazamientos, y con medidas compensatorias para las zonas receptoras de estas actuaciones, no solamente en materia medio ambiental, sino en otro tipo de cuestiones (infraestructuras, adquisición de suelo público, medidas de diversificación económica, etc.).
- La creación de empresas de reciclaje integral de residuos peligrosos, planteando la creación de una planta de reciclaje de baterías y pilas usadas.
- Puesta en marcha de infraestructuras destinadas al reciclaje y reutilización de residuos procedentes de la demolición y la construcción, reduciendo la extensión de las escombreras controladas y no controladas existentes en Andalucía y evitando la aparición de otras nuevas.
- En el caso del depósito de residuos peligrosos ubicado en Nerva y gestionado por BEFESA, proponemos la interrupción inmediata de la entrada de más residuos, al estar lleno y sobrepasado. Cualquier pretensión de ampliar el depósito debe conllevar una consulta popular vinculante donde la ciudadanía decida.
- Promover programas de I+D+i destinados a encontrar nuevos usos para estos residuos, una vez tratados en las instalaciones adecuadas.
- Promover la creación de plantas de tratamiento de residuos agrícolas (residuos de poda, por ejemplo) para su posterior aprovechamiento.
- Utilización de los residuos agroforestales como fuente energética en plantas de biomasa o de producción de biocombustibles, siempre que no se afecte a los ecosistemas naturales.



- Incentivar la recogida selectiva de materia orgánica con la finalidad de utilizarla como compostaje. Uso del producto para la regeneración de suelos erosionados.
- Ecotasa sobre los envases difícilmente reciclables.
- Prohibición de la incineración de residuos sólidos urbanos, así como de aquellos materiales con potencialidad de ser reciclados o cuya combustión genere residuos tóxicos.
- Elaborar un Plan Andaluz de Recuperación de Espacios Mineros, en el que se incluirán medidas de control de balsas y escombreras mineras, así como el desarrollo de planes específicos para la actuación sobre suelos degradados de cara a regenerar la cubierta vegetal de los mismos y a frenar los efectos erosivos, escorrentías descontroladas, etc. que se producen.
- Elaborar un Plan forestal de recuperación integral de la Ría de Huelva, que conlleve la instauración de un órgano de participación social que oriente sobre las actuaciones y medidas de las decisiones a tomar. Este plan ha de ir acompañado de la suficiente financiación, así como de la exigencia a empresas y administraciones para su correcta puesta en funcionamiento.
- Desarrollar actuaciones concretas en el Campo de Gibraltar, que impidan continuar con los vertidos descontrolados de los barcos y buques al mar y la recuperación del litoral.

## C) CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

En lo que se refiere a la **contaminación atmosférica**, es necesario regular nuevos límites más estrictos que ofrezcan mayores garantías para la salud ciudadana y el medio ambiente. Para posibilitar la adecuación progresiva de las industrias a estos nuevos límites será necesaria la habilitación de instrumentos de apoyo técnico y financiero, por parte de las diferentes Administraciones, de modo que se garantice su total implantación del modo lo menos traumático posible para el sector empresarial y para el empleo.

Otro de los aspectos que incide directamente en la **calidad del aire** es la contaminación acústica, un importante problema ambiental y sanitario especialmente en áreas urbanas e industriales, como consecuencia, entre otros factores, de la movilidad motorizada y de determinadas actividades productivas. En este sentido hay que hacer también mención a los focos de ruido constituidos por la realización de actividades lúdico-recreativas, de manera significativa cuando éstas se desarrollan al aire libre.

Por todo ello proponemos:

- Adoptar medidas que hagan frente a la aparición de nuevas enfermedades como la SQM con la aplicación estricta del Principio de Precaución que recomienda minimizar el uso de sustancias que desencadenen reacciones alérgicas o estén bajo sospecha.
- Avanzar en la realización de estudios epidemiológicos en aquellas zonas de Andalucía donde la incidencia de determinadas enfermedades superen la media estatal.





- Garantizar la independencia de la elaboración de los estudios e informes de impacto ambiental.
- Control por Ley de la contaminación lumínica, fomentando el uso de iluminación pública
- (farolas y focos) eficiente.
- Apoyamos la obligatoriedad en la instalación de medidores fijos para el control de la contaminación atmosférica, en todos los núcleos urbanos, y en todas las zonas de influencia donde se desarrollen actividades enmarcadas en el Anexo I de la Ley de Calidad del Aire.
- Adaptación de la nueva normativa de la Junta de Andalucía en relación a los ruidos para que se pueda aplicar y evaluar en municipios de tamaño pequeño o mediano.

## D) FISCALIDAD ECOLÓGICA

Para IULV-CA es necesario el impulso de los **tributos medioambientales** y no deben ser considerados como algo aislado sino como un elemento más de la necesaria reforma de la contabilidad a partir de criterios ecológicos, así como de una nueva orientación del gasto público con criterios de sostenibilidad. Y por otra parte, su finalidad principal no debe centrarse en la recaudación, sino en incentivar cambios profundos en las prácticas de producción y consumo insostenibles, para lo cual es necesario también el desarrollo de alternativas a estas prácticas.

Desarrollaremos un cuerpo de contabilidad pública que integre las externalidades sociales y ambientales (tanto directas como remotas) que se producen en el conjunto de los sectores económicos en nuestra Comunidad Autónoma, y diseñaremos paralelamente los indicadores necesarios para apoyar ese nuevo modelo de contabilidad.

Redefiniremos, en función de ese nuevo modelo de contabilidad pública, los objetivos, medidas y actuaciones contempladas en los diferentes planes transversales y sectoriales de la Junta de Andalucía, tanto existente como nuevo.

Realizaremos modificaciones en la legislación autonómica de carácter económico, territorial, medioambiental, estadístico y sectorial, en aquellos aspectos necesarios para posibilitar la reorientación de la contabilidad pública y de la planificación hacia el desarrollo sostenible.

Aprobaremos una Ley de Fiscalidad Ecológica.

Realizaremos un estudio para evaluar las medidas necesarias de carácter normativo, formativo, de concienciación ciudadana, etc., para que los tributos ecológicos previstos en la Ley de Fiscalidad Ecológica contribuyan, además de a financiar actuaciones restauradoras, a modificar comportamientos antiecológicos

## E) TRANSGÉNICOS

Los organismos modificados genéticamente y, formando parte de éstos, los alimentos **transgénicos** es uno de los temas de carácter ambiental y socioeconómico que más



debate y polémica están suscitando en la actualidad. Es patente la extensión progresiva de este debate al conjunto de la sociedad, debido a la preocupación que suscitan la opacidad informativa así como a los efectos negativos que en el ámbito rural está suscitando la comercialización de semillas transgénicas.

A este respecto la política de IULV-CA es clara en cuanto a la necesidad irrenunciable de exigir el establecimiento de un eficiente control social antes de la comercialización de organismos manipulados genéticamente en el sentido de demostrar la inocuidad y compatibilidad de los nuevos organismos transgénicos, así como de proceder a su etiquetado correcto e idóneo: en definitiva la aplicación estricta del principio de precaución en el tema de los transgénicos, y para ello:

- Impulsaremos desde Andalucía la revisión de la normativa española relativa a la experimentación con organismos genéticamente modificados, con la finalidad de minimizar riesgos imprevistos contra el medio ambiente y de satisfacer las demandas de un mayor control y seguimiento de los mismos.
- Estableceremos una moratoria en Andalucía sobre la liberación de nuevos cultivos transgénicos hasta que dicha revisión normativa no sea realizada.
- Asimismo a través de Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, se creará un registro público andaluz en línea, en el que se incluyan todos los datos del transgénico introducido a la par que se reforzarán las tareas de control de dicha consejería.
- Impulsaremos la declaración de Andalucía como territorio libre de transgénicos

## **F) NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES**

La Ley de Protección de los Animales vigente en Andalucía, al ser una ley de mínimos dedicada casi exclusivamente a los animales de compañía, resulta una Ley insuficiente y que, de ningún modo supone que la protección y defensa de los animales en Andalucía tenga una cobertura legal suficiente. A lo anterior hay que unir que la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres es en realidad una normativa orientada especialmente a satisfacer la demanda de cazadores y pescadores. Presentaremos de nuevo una la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de los Animales, a fin de establecer unas normas generales de protección y para la regulación específica que vaya más allá de la dirigida los animales domésticos y de compañía.

Regulación de las actividades agropecuarias para limitar al máximo, en la medida de lo posible, el sufrimiento animal.

Erradicación de los métodos inhumanos que se emplean en la cría de ganado y en las explotaciones avícolas, tales como la alimentación forzada, el crecimiento en encierro permanente, la inmovilidad o los mataderos irrespetuosos con las normas de abatir animales.

Oposición, como norma general, a los espectáculos que suponen crueldad con los animales. Potenciar la creación de asociaciones en defensa de los animales.

Regulación del transporte de animales para que se realice en condiciones que no supongan un maltrato para los mismos.



Regulación de las instalaciones destinadas a alojamiento de los animales, ya sean silvestres, de compañía o de carácter comercial, para proporcionar a los mismos un espacio adecuado para su desenvolvimiento en función de sus características biológicas.

Nueva regulación de la experimentación con animales, priorizando en la experimentación el uso de cultivos celulares y el uso de invertebrados sobre la utilización de mamíferos (relegando el uso de vertebrados a las investigaciones de probada utilidad social en los que su sustitución no es posible).

Establecimiento del Documento de Identificación del Buen ciudadano canino que permita a los animales que lo porten permanecer en lugares comunes, medios de transporte, etc.

Eliminación de subvenciones y ayudas directas al mundo de la tauromaquia.

Prohibición de la comercialización de animales exóticos (peligrosos para la fauna y flora autóctona).

Mejora de las condiciones de crianza de animales para consumo humano.

Consensuar una ley de base autonómica con los derechos y deberes de los ciudadanos y entidades implicadas en la convivencia de propietarios, perros y su entorno

## **G) PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La solución a los problemas ambientales depende en gran medida de la actuación de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, rara vez se les consulta sobre las actuaciones y programas a desarrollar.

Las escasas comisiones de participación creadas han sido vaciadas de representación social y competencias. Desde IU LV-CA nos comprometemos a crear, impulsar y democratizar estas comisiones que enriquecen los diseños de las políticas ambientales, con competencias y reglamentos propios, tanto en el ámbito local, como en el comarcal y regional.

Por ello, entendemos que una línea estratégica de la acción ambiental la constituye la Educación Ambiental, entendida ésta de una forma integral y dirigida a todos los sectores de la población, tanto desde la educación formal como no formal. La educación medioambiental y los criterios de desarrollo sostenible debe incluirse como materia transversal en los diseños curriculares de las asignaturas de primaria y secundaria.

Para esta acción es necesario coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones de manera que se oriente y coordine las distintas campañas, priorizando las actuaciones más urgentes y trabajando en colaboración con los sectores más dinámicos de los movimientos sociales.

Por otra parte desde IULV-CA se reconoce el esfuerzo con el que los promotores del Colegio Profesional de Ambientólogos de Andalucía han reclamado la creación de éste, y concedores de la resolución de 24 de octubre de 2011, dela DG de Oficina Judicial y Cooperación por el que se aprueba el Anteproyecto de Ley de creación, así como de la finalización de los trámites administrativos necesarios, nos comprometemos a impulsar desde las instituciones la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos



## H) PROPUESTAS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Constituir la ordenación del territorio como piedra angular sobre la que construir una Andalucía de futuro más equilibrada, solidaria y social que, en contra de los dictados del mercado, cambie de forma radical las tendencias actuales. La utilización racional del territorio, su planificación y la participación de la sociedad en la toma de decisiones, que sobre el mismo, adopten los poderes públicos ha de ser realizada desde una concepción global y diversificada, otorgando una clara prelación a la planificación territorial, por su carácter integral, sobre la sectorial.

Las políticas practicadas, hasta ahora, por el PSOE en el gobierno andaluz se han caracterizado por:

- Demora en la aprobación de los instrumentos de planificación territorial
- Pasividad ante la destrucción de los recursos naturales y el territorio por operaciones especulativas.
- Desarrollo territorial desequilibrado y desigual, ordenación en función de los intereses del neoliberalismo y el capital transnacional en detrimento de los intereses del pueblo andaluz

Por ello, IULV-CA considera prioritario acometer en la próxima legislatura:

- Dirigir el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de forma prioritaria a hacer frente a la especulación, a potenciar la intervención pública en suelo y vivienda, y a optimizar y limitar el crecimiento de las zonas urbanas mediante un uso eficiente y eficaz del territorio.
- Establecer unos baremos o parámetros en el desarrollo reglamentario de la LOUA, que fijen precios máximos de adquisición del suelo para los promotores y particulares, lo que podría dar como consecuencia fijar precios máximos de venta de la vivienda.

La puesta en marcha de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, para hacer frente los procesos especulativos e inflacionarios en curso, y materializar una intervención pública fuerte y decidida en garantía del derecho de los andaluzes y andaluzas a la vivienda digna que debe traducirse en un compromiso cuantificado y concretado en el tiempo dentro de la próxima legislatura, que contemple el incremento de los objetivos cuantitativos en materia de vivienda pública, modifique la orientación actual del Plan de Vivienda y de los programas en que ésta se traduce y logre, junto a la puesta a disposición directa de viviendas para amplias capas de la población andaluza, influir en el mercado para conseguir un cambio en las tendencias de este a corto plazo. Tales medidas deben incluir por tanto:

- La aprobación de una nueva Ley del derecho a la Vivienda de Andalucía.
- La revisión de las determinaciones del vigente Plan Andaluz de Vivienda y, en su caso, la aprobación de un Plan Extraordinario de Vivienda.
- La aceleración de la creación del Patrimonio Andaluz de Suelo.

El impulso a la planificación territorial de Andalucía basada en un modelo de desarrollo territorial ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado, que implica:

- La reforma de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.



- La adaptación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía de los planes subregionales vigentes. Aprobación de los planes subregionales pendientes, en especial los de las aglomeraciones urbanas y áreas litorales. Aprobación de planes sectoriales y planes intermodales de transporte, en función de las directrices emanadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de los correspondientes planes subregionales. Aprobación definitiva del Plan de protección del Corredor Litoral.

Las líneas básicas de actuación por parte de IULV-CA respecto a la ordenación del territorial se fundamentan en el concepto básico de la utilización racional del territorio, su planificación, y la participación de la sociedad en la toma de decisiones que sobre el mismo adopten los poderes públicos en base a:

Participación de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de todos los instrumentos de Planificación y ordenación del territorio (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, PGOU, Planes Especiales), de todos los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones para las decisiones a adoptar en cada Plan, incluyendo la información relativa a la participación pública.

La democratización de los órganos decisorios competentes, adecuándose en su composición a la realidad social de los agentes que intervengan en la organización del territorio. Es esencial la modificación de la composición de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El fomento de la acción pública como instrumento de control en los procesos de ejecución

IULV-CA postula una nueva organización territorial para nuestra Comunidad Autónoma fundamentada en un compromiso fuerte con la realidad comarcal que paulatinamente tiende a su consolidación como ente administrativo. Ello implica, entre otras acciones, acometer la reforma de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El planeamiento supramunicipal, siempre vinculante, debe acometerse de inmediato, potenciándose la dotación de recursos suficientes y garantes de invertir la ilógica de la actual administración autonómica de parcheo sectorial.

IULV-CA impulsará una planificación territorial basada en los siguientes criterios y actuaciones:

- Diseñar la política de ordenación del territorio con el objetivo, entre otros, de frenar, y si es posible invertir, la actual dinámica de concentración territorial de la población en el litoral y grandes ciudades. De esta manera, se mitigarían los impactos ambientales negativos que se han derivado del abandono de las áreas rurales y de la concentración en las áreas urbanas.
- Dirigir el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), en función de las estrechas relaciones existentes entre la planificación ambiental y la ordenación del territorio, a posibilitar el desarrollo de la orientación expresada en el punto anterior.
- Aprobar los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas y áreas litorales que aún no cuentan con este instrumento, adaptando los ya existentes a los nuevos criterios definidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.





- Desarrollar la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y modificar la Ley de Ordenación del Territorio para establecer los mecanismos normativos y de gestión que garanticen de modo efectivo que el desarrollo urbano se producirá con arreglo a dichos planes y, por tanto, para impulsar la adaptación del planeamiento urbanístico municipal a los mismos.
- Garantizar la vinculación y sujeción de la planificación sectorial (aguas, transporte, espacios verdes, etc.) de las grandes ciudades y áreas metropolitanas y ciudades medias a la planificación territorial subregional elaborada en desarrollo de las directrices y criterios del POT.
- Contemplar en los planes de ordenación territorial de las aglomeraciones de Huelva y de la bahía de Algeciras, un capítulo específico destinado a la reordenación de los espacios industriales (incluidas las áreas ocupadas por residuos de las industrias), en el que se tendrá en cuenta la relocalización de las actividades más impactantes y la recuperación estratégica e integral de espacios y suelos degradados.
- Considerar en los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional una zonificación de su territorio con el objetivo de asignar a cada una de las zonas resultantes normas y directrices sobre los usos más adecuados para las mismas, así como unos límites claros para el crecimiento urbanístico admisible en función de criterios ecológicos y de desarrollo sostenible (generación de residuos, consumo de agua, pérdida de biodiversidad, etc.), procediendo, en función de lo anterior, a diseñar y ordenar sus diferentes infraestructuras.
- Poner en marcha, donde sea necesario, las Áreas Metropolitanas en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía, como marco adecuado para ordenar las múltiples relaciones de carácter supramunicipal existentes en las mismas, mediante la elaboración de planes integrales de ordenación territorial; vinculantes para el planeamiento urbanístico municipal y las políticas sectoriales, con especial atención a las infraestructuras de transporte, hidráulicas y de espacios verdes. El desarrollo urbanístico debe ir acompañado de nuevos equipamientos sociales, educativos, sanitarios, etc. Entre los objetivos básicos de estas áreas metropolitanas estarán: frenar los procesos de expansión urbana, evitar la formación de continuos urbanos, favorecer la integración de usos en el territorio, regular la implantación de usos comerciales, minimizar los desplazamientos, establecer sistemas públicos de transporte colectivo no contaminantes y de carácter intermodal, garantizar la implantación y gestión sostenible ecológica y socialmente de infraestructuras urbanas y energías, etc.
- Potenciar redes de ciudades medias en áreas de montaña, donde estas estructuras están poco o nada desarrolladas, para así dotarlas de una mayor articulación territorial interna y externa, frenar su despoblamiento y desertización y optimizar el aprovechamiento de sus recursos endógenos a través de iniciativas locales.
- Garantizar la conjunción entre la planificación de la movilidad y la planificación urbanística, introduciendo los criterios de movilidad sostenible y de accesibilidad a escala humana (desarrollo de las actividades cotidianas en entornos que reduzcan al mínimo o eliminen los desplazamientos motorizados y garantía de medios de transporte públicos colectivos y/o no contaminantes) como criterios de la planificación territorial y de la planificación urbanística





municipal en función de los cuales se ordenen los usos del territorio y asentamientos.

En este sentido resulta igualmente urgente la elaboración y ejecución de Planes de Movilidad Sostenible para Aglomeraciones Urbanas y Grandes Ciudades, como que éstos se produzcan en base a previos planes subregionales de ordenación territorial que garanticen que el desarrollo urbano de los municipios se producirá de modo coherente a las necesidades y objetivos de aquellos, con el fin de permitir la implantación de modelos sostenibles de movilidad, tendentes a reducir el número y la distancia de los desplazamientos mediante el incremento de la accesibilidad y la cercanía.

- Elaboración de una ley andaluza del paisaje, como ya disponen otros países, naciones y regiones avanzadas, basada en la Carta Europea del Paisaje.

## I) PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN URBANA. ALQUILER SOCIAL DE LA VIVIENDA

Diseñar la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, un modelo de consumir y producir diferente supone un cambio radical en la manera de organizar y ordenar los territorios. La consideración de que el suelo es un recurso limitado implica reconocer que la planificación urbanística debe perseguir el reequilibrio territorial, la conservación del medio natural y la cohesión social, generando espacios para la convivencia y la integración social y dando respuesta a las necesidades ciudadanas de infraestructura y vivienda. Todo ello, articulado desde el espacio a través de una buena red de transporte público y de transporte no motorizado. Los conceptos claves son accesibilidad y ciudad compacta.

El modelo que se ha seguido, hasta ahora ha venido determinado por:

- **Vivienda:** objetivo especulativo frente a los objetivos sociales, económicos y ambientales
- El crecimiento desordenado del tráfico, polución
- Transporte insostenible basado en la carretera y sin búsqueda de la cohesión territorial
- Urbanismo depredador de recursos sin carácter social, destructor del entorno natural y del patrimonio histórico

Frente a esta situación, tenemos que hacer compatible, como objetivo básico, la consecución del derecho ciudadano al medio ambiente y a un modelo urbano sostenible, sano y solidario. En este sentido la actuación en el medio no debe suponer una masificación o concentración de las construcciones y los servicios, sino la desconcentración como principio equilibrador.

Por ello, nos comprometemos con que el principio de igualdad social presida la política urbanística y territorial, no entendida como homogeneidad, sino como distribución justa de las posibilidades de desarrollo social, en contraposición de la lógica dominante, hasta ahora, constituida principalmente por el ánimo de lucro.

Nuestras propuestas actuarán en los tres pilares siguientes:



- Planeamiento urbano con el objeto de definir la mejor ciudad posible para las personas, partiendo de un análisis crítico de la realidad que queremos transformar.
- Política de vivienda basadas en: sostenibilidad, solidaridad, ética e igualdad
- Transporte como instrumento que debe perseguir el reequilibrio territorial, la cohesión social y los objetivos de preservación y conservación del medio natural.

## **PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA**

Es necesario crear un modelo alternativo al actual, en materia de **planeamiento urbanístico y vivienda** que parta de las siguientes premisas:

- La ciudad productora de recursos: energéticos, alimentarios, económicos.
- Calidad de vida: Respeto al medio natural, sus valores y su defensa frente a la contaminación y a los intereses meramente especulativos.
- Un medio ambiente urbano, que incremente los porcentajes de suelo destinado a equipamientos, zonas verdes, huertos urbanos, etc.
- Creación de redes de parques periurbanos, que puedan soportar la presión ejercida por la necesidad del esparcimiento de los ciudadanos.
- Planes de recuperación y rehabilitación de los centros y conjuntos históricos.
- Un hábitat democrático, sin periferias marginales ni centros congestionados, en base a un planeamiento urbanístico que evite la especulación del suelo.
- Planes de erradicación del chabolismo y de los guetos de pobreza. Garantizar unos mínimos de habitabilidad y de calidad estética y constructiva.
- Evitar el despilfarro social que suponen las viviendas vacías o desocupadas. En las ciudades con problemas de suelo, incrementar y fomentar las promociones públicas de viviendas, a través de cooperativas sociales.
- Defensa y promoción de las pequeñas y medianas ciudades. Igualar las condiciones de vida de los pueblos y ciudades: aumento de infraestructuras sociales en los primeros y seguimiento del aumento de la población en grandes ciudades, junto a la creación de zonas verdes, peatonales y parques periurbanos.

En definitiva, el suelo tiene que ser entendido como un bien social perteneciente a la comunidad y a la sociedad en su conjunto, que tiene que actuar como valor reequilibrador de las desigualdades en materia urbanística que permanecen hoy en Andalucía.

La ordenación urbanística de los municipios debe girar sobre el concepto de construcción social de la ciudad, respondiendo a los principios de planificación democrática, ya señalados, a la garantía de la más real participación ciudadana - no sólo en la elaboración de planeamiento sino también en el control público de las actuaciones sobre la ciudad, al establecimiento de mecanismos eficaces para la lucha contra la especulación, a la disponibilidad de suelo para equipamiento, a la resolución de los problemas de vivienda, etc.

Las grandes ciudades, sus áreas de influencia y las ciudades medias tienen para IU LV-CA problemas específicos que precisan soluciones concretas, debiendo fundamentar su ordenación urbanística en:



- Planeamiento realmente participado por la ciudadanía.
- Planes-programas frente a planes exclusivamente normativos.
- Impulsar siempre el logro de los siguientes objetivos:
  - Gestión del Patrimonio Público de Suelo, como elemento generador de empleo (SP industrial).
  - Equipamientos suficientes para la prestación de los servicios públicos necesarios para la población
  - Utilización de criterios de cohesión, proximidad y oferta en el diseño y planificación de las infraestructura y equipamientos
  - Adecuar el sistema urbano para evitar la sectorización, apostando por incorporar al mismo los elementos productivos que puedan desarrollarse sin comprometer el bienestar social ni ambiental de la ciudadanía
  - Establecimiento de criterios de sostenibilidad medioambiental y de objetivos sociales concretos a la hora de elaborar los planes de vivienda
  - Políticas de descentralización de los servicios públicos.
  - Dotación y cercanía de servicios e infraestructuras. Una ordenación territorial de municipio con vocación de funcionalidad y atención a las demandas
  - Conexiones sostenibles y fluidas con los núcleos de empleo, potenciando medios públicos que fomenten la igualdad interterritorial de pueblos y ciudades
  - Afeción de determinados suelos a usos concretos de carácter social y/o de relevancia económica (VPO e industria; especialmente).
  - Establecimiento de los criterios de crecimiento y programación en función de las necesidades existentes y demandas contrastadas.
  - Recuperación de los cascos históricos por parte de su población tradicional limitando su proceso de terciarización y estableciendo mecanismos de realojo en el barrio de pertenencia.
  - Políticas de vivienda de marcado carácter social, que se base en medidas que fomenten el alquiler y la rehabilitación antes que en la nueva construcción
  - Actuación urbanística, social y económica en las barriadas marginales, integrando las mismas dentro del tejido urbano.
  - Re-equipamiento de la ciudad tomando como base la distribución de la población y sus necesidades y déficits históricos.
  - Reconocimiento de la realidad histórica de nuestros municipios, sus procesos de crecimiento, las características y tipologías singulares de sus edificaciones, la importancia de su patrimonio construido tanto monumental como ambiental, recuperando la memoria histórica de los barrios, entendiendo la ciudad como un todo orgánico y no como una desordenada yuxtaposición de usos.
  - Recuperación y divulgación de los intereses arqueológicos.

La preocupación de IULV-CA por los pequeños municipios se fundamenta en los principios constitucionales y estatutarios de igualdad de los ciudadanos, que se



quiebran si no se garantiza, independientemente del lugar de residencia, un nivel de equipamiento básico acorde con las necesidades de desarrollo de las personas. Al mismo tiempo hay que considerar y reconocer las diferencias sustanciales existentes en los pequeños núcleos de población, estableciendo para ellos acciones normativas, administrativas y económicas, tales como:

- Dotarlos de instrumentos de gestión urbanística más eficaces, menos complejos y más adecuados a la solución de problemas puntuales pero de gran transcendencia para el funcionamiento de la localidad, mediante el desarrollo de una normativa urbanística específica.
- Creación de un verdadero Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, con especial apoyo a los pequeños municipios.
- Apoyar la constitución de unidades de asesoramiento. Fomentar las iniciativas comarcales de autoorganización.

El patrimonio arquitectónico de multitud de localidades andaluzas obliga a establecer medidas para preservarlo de los procesos de demolición y abandono, así como al establecimiento decidido de políticas de rehabilitación y mantenimiento que permitan su uso por parte de los habitantes, en el convencimiento de que la fórmula óptima de preservación de un bien es su utilización. Por ello se propone:

Actuaciones de planeamiento integral (infraestructuras, viviendas, equipamiento y aspectos socioeconómicos) en los conjuntos históricos andaluces, con medidas de rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, mejora de sus espacios públicos y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos.

Programar, con especial énfasis, las actuaciones de fomento dentro de estos núcleos de forma que se posibilite el mantenimiento de su población, se continúen los usos actuales del suelo y, en su caso, se frene la terciarización.

- Planes de infraestructuras y transporte basados en: Accesibilidad, transporte público y transporte no motorizado
- Políticas de vivienda de marcado carácter social, que se base en medidas que fomenten el alquiler y la rehabilitación antes que en la nueva construcción.

## **J) LA POLÍTICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.**

Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se compromete a superar la tradicional e ineficiente política de transportes, desarrollando en su lugar una política de movilidad sostenible, orientada a que el desplazamiento de personas y mercancías que facilitan el acceso a los bienes, servicios y relaciones, se realice con un impacto ambiental positivo o en todo caso con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, al ahorro y a la eficiencia energéticas, y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica.

Este modelo de movilidad sostenible exige priorizar los desplazamientos en medios no motorizados cuando la distancia de éstos lo permita, así como un compromiso decidido con el transporte público colectivo para el resto de desplazamientos, que debe ser prioritario a la hora de configurar el sistema de transporte. Transporte racional, equilibrado y sostenible, que no cree hipotecas futuras para su financiación, que puedan suponer una merma de otros servicios públicos esenciales. Las dimensiones de nuestras ciudades permiten sustituir el paradigma de la construcción de



infraestructuras subterráneas por infraestructuras en superficie mediante plataformas reservadas para la circulación de tranvías y autobuses de energías limpias y plataformas exclusivas para la circulación de bicicletas como medio de transporte sostenible. Hoy, más que nunca, se hace necesario avanzar en una nueva cultura donde la ciudadanía sea el eje central sobre el que giren las políticas públicas. Las infraestructuras del transporte deben cumplir la función de satisfacer las necesidades reales de las personas, aportando mejora de la salud, de la integridad y de la sociabilidad con la comunidad.

El modelo de movilidad que padecemos en la mayoría de las aglomeraciones urbanas andaluzas está estrechamente relacionado con el modelo de ciudad que se ha desarrollado, en Andalucía, dispersa y especializada, modelo opuesto al tradicional de la ciudad mediterránea, donde los lugares de residencia, trabajo, servicios o abastecimiento se encuentran segregados y alejados entre sí. La creciente demanda de movilidad para desplazarse las personas y para distribuir las mercancías se ha pretendido resolver con el uso intensivo de vehículos alimentados con combustibles fósiles, la inmensa mayoría de ellos automóviles y camiones, lo cual provoca contaminación atmosférica y acústica, incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, congestión y alta siniestralidad.

Es posible reconstruir nuestro modelo de ciudad sin necesidad de grandes obras de infraestructuras. Se trata de reorganizar los espacios urbanos, recuperando áreas libres de vehículos motorizados en las que las personas puedan pasear, charlar, jugar o simplemente estar. Para comunicar estas áreas con otros espacios de la misma naturaleza, las ciudades andaluzas deben contar con suficientes vías peatonales, vías ciclistas y vías para tráfico rodado calmado. Además, la ciudad debe contemplar vías que estructuren y faciliten la comunicación entre los distintos barrios, con prioridad para el transporte público colectivo y el transporte en bicicleta, facilitando asimismo el tráfico de vehículos motorizados privados aunque con prioridad a los que tengan alta ocupación.

Por otro lado, es necesario reorganizar y racionalizar la actividad de distribución de mercancías en lo que se denomina como último kilómetro, la distribución a comercios y particulares, que supone también un incremento del parque de vehículos en circulación en los entornos urbanos. Tanto la planificación urbanística como la planificación de la movilidad deben contemplar la reserva de espacios para microplataformas de distribución, a partir de las que se pueda llegar al consumidor final mediante vehículos no motorizados o de motorización eléctrica, evitando así ruidos, emisiones y congestión del tráfico.

En la comunicación entre los distintos espacios de la aglomeración urbana también debe jugar un papel importante el transporte no motorizado y el transporte público colectivo, así como las plataformas reservadas para éste. En algunas aglomeraciones urbanas además se debe potenciar el tren de cercanías, aumentando frecuencias y ampliando algunas líneas.

Los consorcios de transporte metropolitanos que gestionan en la actualidad la movilidad en el ámbito de las aglomeraciones urbanas andaluzas deben continuar con su proceso de consolidación y mejora de servicios. Este proceso, que pasa necesariamente por una mejora de la financiación de los mismos, debe contemplar la mejora de la intermodalidad, el efecto disuasorio del uso del coche y las fórmulas que permitan tanto el transporte de la bicicleta como los sistemas de bicicletas públicas asociadas al uso del transporte público colectivo.



En lo que respecta a la comunicación de media y larga distancia, IU-LV-CA propone una reconsideración del modelo actual de concesiones de transporte por carretera. Las nuevas concesiones, fruto del proceso de renovación actualmente en marcha, deben partir de la base de la calidad del servicio y la atención al usuario, usando para ello las tecnologías de la comunicación hoy disponibles.

Finalmente, es necesario hacer referencia a la Red Transeuropea de Transporte y al hecho de que dos de los corredores europeos, el mediterráneo en sus tramos costero y central y el atlántico, vertebran la mayor parte del territorio de Andalucía.

La reglamentación de los corredores europeos plantea exigencias muy concretas tanto de infraestructuras como de servicios en el horizonte de 2030 (algunas incluso para 2020) e IU-LV-CA, desde el gobierno de la Junta de Andalucía, va a ser muy exigente en el cumplimiento de las inversiones necesarias por parte de la Administración del Estado, para que los estándares de dichos corredores en materia de carreteras, puertos, ferrocarril, tanto de personas como de mercancías y áreas logísticas, sean una realidad.

Partiendo de estas premisas, IU-LV-CA, desde el gobierno andaluz, culminará la tramitación de la Ley de Movilidad Sostenible de Andalucía, y llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Aprobación de un Plan de Movilidad Sostenible de Andalucía que contemple, entre otras cuestiones:
- El programa de servicios de transporte público colectivo y de infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte multimodal de personas, incluyendo tanto las inversiones y gastos que corresponden a la Administración General del Estado como las de carácter autonómico en el marco competencial del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- El programa de servicios logísticos e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte de mercancías que, en el marco de las redes transeuropeas de transporte, contemple las inversiones y gastos que corresponden a la Administración General del Estado, así como las inversiones y gastos de carácter autonómico para el desarrollo de la red de plataformas logísticas de Andalucía, así como de terminales intermodales.
- Las determinaciones y un código de buenas prácticas para el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta y para la mejora del transporte público colectivo.
- Las determinaciones para la distribución equitativa del espacio público en consonancia con el nuevo reparto modal.
- Propiciar que los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras del transporte y de puesta en servicio de las mismas estén acompañadas de un informe de costes y beneficios externos, de forma que previamente a la construcción de la infraestructura se hayan evaluado correctamente los costes sociales y ambientales derivados de la misma.
- Continuar la implantación del Plan Andaluz de la Bicicleta en todas las aglomeraciones urbanas andaluzas y en la red de ciudades medias, tratando de converger en la cuota modal de la bicicleta (10 % del reparto modal) con aquellos países con mayores ratios de uso y adoptando medidas fiscales y laborales que incentiven el uso de la bici, como la desgravación en la cuota autonómica del IRPF por los desplazamientos al trabajo en bicicleta o las bonificaciones en tiempo de trabajo.





- Renovación de las concesiones de transporte por carretera bajo premisas de calidad y accesibilidad a todo el territorio. Los nuevos servicios de autobuses, además de a la puntualidad y regularidad, deberán atender a otras necesidades de los pasajeros y pasajeras, como contar con servicio wifi, enchufes en cada asiento, adquisición de billetes on-line o posibilidad de transporte de la bicicleta en bodega.
- Potenciar el transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior.



## 4.-DERECHOS, IGUALDAD Y SERVICIOS PUBLICOS

### A) EDUCACIÓN PÚBLICA, UNIVERSAL, LAICA, INCLUSIVA Y GRATUITA

IU se compromete ante todo con la educación pública y gratuita, única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; base de la cohesión social y de la formación a lo largo de toda la vida de personas más libres, iguales y críticas.

Para ello proponemos como prioridad:

#### ***LA MEJOR EDUCACIÓN CON EQUIDAD PARA TODOS Y TODAS. DERECHO A LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD***

El derecho a la educación requiere no solo el acceso a la misma, sino la garantía efectiva de la igualdad en derechos y oportunidades en su desarrollo, en la adquisición de una libertad de conciencia y autonomía, y en una educación para la convivencia y el bienestar común.

- **Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario, coeducativo y ecológico**, desarrollado por los centros y la comunidad educativa con autonomía pedagógica.
- Amplio sistema de **becas** que garantice el estudio y posibilite el acceso a los servicios públicos a aquellas familias de rentas más bajas.
- **Gratuidad** de libros y materiales escolares.
- Dar una respuesta adecuada a la **diversidad**, con **programas específicos de compensación educativa** con especial atención a quienes tienen más necesidades.
- Programas de **atención** a las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con algún tipo de diversidad funcional.
- **Ampliación de las plantillas** de profesorado y de otros profesionales de la educación para **bajar la ratio** y garantizar una atención individualizada.
- **Oposición a la LOMCE** del Gobierno central. Compromiso para un **proceso constituyente educativo** que elabore de forma compartida una nueva ley educativa estatal.
- **Como objetivo general IU trabajará para conseguir de manera progresiva y gradual la Gratuidad total de la enseñanza pública**, en todos los niveles y modalidades educativas.
- **Generalización de la educación hasta los 18 años**, para **combatir el abandono educativo temprano** y asegurar una preparación adecuada para la inserción laboral, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16 años. Apoyo y extensión de la **educación infantil**.



- Planes que refuercen los **servicios complementarios en los centros**.
- Apoyo y ampliación de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas estableciendo la planificación de estas enseñanzas conforme a la demanda y en base al concepto de Educación Permanente.
- Aumentar con carácter experimental la **oferta de lenguas extranjeras**.
- Extensión de la **enseñanza bilingüe** en condiciones de igualdad y no segregación.
- Mejora de la dotación en TIC para la práctica educativa.
- Reestructuración y reforzamiento de la **enseñanza permanente** de forma participada con la comunidad educativa.
- **Plan estratégico de enseñanza presencial y no presencial** asistida, en el que queden incorporadas las nuevas tecnologías y se produzca la adaptación de las mismas al sistema educativo.
- **Plan de diagnóstico y seguimiento** permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras. **En ningún caso las evaluaciones externas** sobre rendimiento del alumnado para fomentar la competitividad entre centros.
- Plan andaluz para la mejora de la **convivencia escolar**. Servicio de trabajo social o especialista en conflictos para los centros.

### **UNA RED DE CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA, UNOS SERVICIOS DE CALIDAD Y EL RESCATE DE LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS**

- **Garantizar una red de centros educativos de titularidad y gestión pública que cubra todas las necesidades de escolarización**, con especial atención a la etapa de infantil de 0 a 3 años y la Formación Profesional.
- **Supresión progresiva de los conciertos educativos** mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. **No a la reducción de unidades escolares públicas.**
- **Plan de inversiones** pactado con los Ayuntamientos y acorde con la evolución demográfica y desarrollos urbanísticos que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo.
- Acceso universal, calidad del servicio y de las condiciones laborales en **los comedores escolares, las aulas matinales y las actividades extraescolares.**
- **Recuperación de los servicios complementarios privatizados.**
- **Transporte escolar gratuito.**
- Asunción del **mantenimiento** íntegro de los centros docentes no universitarios.
- Eliminación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) y asunción de sus funciones por el cuerpo de inspectores.
- Reestructuración de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF).



## **UNA ESCUELA CON AUTONOMÍA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y ABIERTA AL ENTORNO**

- **Participación democrática efectiva** de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y el diseño de modelo educativo andaluz.
- Apoyo y promoción del **asociacionismo de familias y alumnado**.
- Reconocimiento, apoyo y talante abierto y negociador con los **representantes sindicales de los trabajadores** de la enseñanza.
- Ampliación de la **autonomía pedagógica** de los centros.
- Elección **democrática** de los equipos directivos.
- **Reforzamiento del papel del Consejo Escolar** de Andalucía.
- **Programa de apertura de los centros a su entorno**. Apertura de los centros públicos en horario no lectivo (tardes y sábados) para el aprovechamiento de sus instalaciones y ser referentes culturales y sociales en los barrios.
- Construcción de **escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores**.
- Modificación del Decreto sobre **Consejos Escolares Municipales** para hacer de estos órganos verdaderos elementos de coordinación de las administraciones, y de la Administración con la ciudadanía y los colectivos sociales.

## **MEJORA DE LAS CONDICIONES DOCENTES Y DEL RESTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.**

- Acordar un **Plan de Garantías** para el profesorado afectado por la aprobación de la LOMCE del Gobierno central.
- Reorganizar el sistema de **sustituciones**: no a los cupos de horas por centro y sí a un sistema transparente, efectivo y ágil de sustituciones.
- Acordar un **Plan de Estabilidad** para el profesorado interino. Estabilidad de las plantillas.
- **Regulación acordada con los sindicatos del marco de condiciones de trabajo** de los profesionales de la educación.
- Aplicar criterios de **conciliación** de la vida laboral y familiar.
- Medidas de resistencia al RD 14/2012 del Gobierno central: eliminar el contenido lectivo de las dos horas de aumento en el horario de Secundaria.
- Recuperación y aumento de la plantilla hasta alcanzar el compromiso de la Ley de Educación de Andalucía de **15.000 docentes más**.
- Dotar de horas lectivas a los coordinadores/as de los programas relacionados con: igualdad y coeducación, convivencia, atención a la diversidad, plurilingüismo, TIC, etc.
- **Estatuto de la función docente**, acordado con los sindicatos, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, la carrera profesional y el sistema de jubilación de los profesionales de la educación pública, que contempla la jubilación voluntaria sin penalización a partir de los 60 años.



- **Cuerpo único de profesorado** a partir de una formación inicial con rango de postgrado.
- **Formación inicial y permanente** del profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica y ligada a la realidad del centro.
- Favorecer la investigación, la innovación y las redes de docentes para la mejora de su desempeño profesional, en colaboración con el ámbito universitario y apoyando la difusión de estas experiencias.
- Velar por la **seguridad y salud laboral**. Inclusión en catálogo de enfermedades profesionales las propias de la función docente relacionadas con la voz, articulaciones y postura corporal.
- Eliminar las penalizaciones económicas por **enfermedad**.
- Aumento de la plantilla de **auxiliares administrativos** de los centros con criterios de proporcionalidad a la dimensión de los centros docentes.
- **Desburocratización** del funcionamiento de los centros educativos, la función directiva y la labor docente.

## **FINANCIACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE Y SOLIDARIA**

IU se compromete firmemente con una Ley de Financiación del sistema educativo, por cuantías y objetivos, que garantice en un plazo temporal limitado suficientes recursos para realizar las medidas que se plantean, por lo que dicha financiación ha de ser suficiente, equitativa y sostenida o aumentada en el tiempo para superar los déficits estructurales y garantizar la atención a las crecientes necesidades.

- **Mayores recursos** a zonas y centros con más alumnado en desventaja social.
- **Incrementar sustancialmente los distintos tipos de becas:** matrícula, material escolar, desplazamiento, residencias, becas salario.
- Compromiso en el marco estatal de **incremento de la inversión pública educativa** hasta alcanzar el 7% del PIB en 2020.
- Creación de un **fondo de cohesión educativa** que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.

## **UNIVERSIDAD**

### **POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CALIDAD**

Defendemos una Universidad entendida como servicio público que no busque la “competitividad” y la “excelencia”, sino la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa, más sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional, no una universidad al servicio del mercado y de las demandas empresariales.

Para ello, proponemos:

1. Paralizar la aplicación de la “Estrategia Universidad 2015” y abrir el debate con toda la comunidad universitaria para iniciar un **proceso constituyente que consensue colectivamente una propuesta colectiva de universidad pública** al servicio de la sociedad y no de los intereses del mercado.



2. **Revisión del sistema de titulaciones del proceso de Bolonia** evitando en todo caso su supeditación a las empresas privadas.
3. Oposición a **la reforma de los grados y másteres** conocida como el “3+2”.
4. **Defensa del sistema universitario público andaluz** formado por las actuales Universidades públicas, con una amplia oferta de titulaciones vinculadas a los territorios, desde la diversidad de las áreas de conocimiento y el mantenimiento de las titulaciones actuales.
5. **Reforma de la Ley Andaluza de Universidades** que consolide las propuestas definidas en el presente programa.

## EN DEFENSA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

6. El objetivo perseguido es la **gratuidad de las enseñanzas universitarias**, y, mientras tanto, la fijación de tasas académicas mínimas para los estudios universitarios, evitando incrementos superiores al del coste de la vida.
7. **Sistema generalizado de becas-salario** que posibiliten la plena dedicación al estudio de todo el estudiantado universitario sin depender de su familia, especialmente destinado al acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. El estudio debe considerarse como una actividad socialmente útil, y por lo tanto debe ser retribuido, con sujeción naturalmente a responsabilidad en su desempeño.
8. **Congelación de las tasas**, y aplicación, consecuentemente, del menor tramo en los estudios universitarios, dentro de la horquilla de precios establecida por el Ministerio de Educación. Establecer como objetivo la **gratuidad de los estudios universitarios**, priorizándola en los de Grado. Se garantizará, con carácter inmediato, que las tasas universitarias no sean superiores a las de las anteriores licenciaturas
9. **Equiparación de los precios públicos** en los postgrados a los precios vigentes en los grados.
10. **Pago fraccionado. Gratuidad del título de idioma B1. No a la exclusión de los estudiantes por motivos económicos.**
11. **Planificación de la oferta de plazas universitarias** acorde con las necesidades sociales y **supresión de pruebas de acceso** generalizadas de carácter selectivo (“selectividad”).

## AUTONOMÍA Y GOBIERNO UNIVERSITARIO

12. Respetar la **autonomía en el gobierno de la universidad**, potenciando la participación y la corresponsabilidad de sus miembros, mediante la toma de decisiones colegiada y la electividad de sus cargos representativos y ejecutores.
13. **Representación democrática** de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno, reequilibrando su representación e incrementando el peso del estudiantado, y propiciando una gestión de esta institución que responda a objetivos formativos y no mercantilistas. Nos comprometemos a impulsar un **nuevo estatuto del estudiante** que refuerce su naturaleza democrática.
14. Reconocimiento a los **estudiantes** universitarios del derecho al desarrollo de asambleas en horario lectivo y del derecho al paro académico mediante un procedimiento de garantías. Se promoverá, desde el respeto a la autonomía universitaria, el reconocimiento de las asambleas como máximo órgano de participación y decisión estudiantil y la inclusión en los presupuestos universitarios





de partidas para el desempeño de las funciones de las estructuras representativas estudiantiles.

15. **Conversión** de los Consejos Sociales en órganos representativos de la sociedad civil que articulen la participación de esta en la gestión de las universidades. En ellos se establecerá un régimen de incompatibilidades entre la pertenencia a los mismos y la propiedad o gestión de entidades con ánimo de lucro.

## **POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN**

16. Fomentar una **formación básica y polivalente laica y científica** que capacite a los egresados de las Universidades, no ya para adaptarse a la situación existente, sino para incidir creativamente en la misma, vertiendo y desarrollando los conocimientos adquiridos y su capacidad investigadora en la construcción de una sociedad más justa y mejor al servicio de toda la humanidad.
17. Promover la **formación pedagógica** de 60 créditos como un requisito para la docencia de Grado y Posgrado en la Educación Superior: ser un buen investigador o investigadora es una condición necesaria, pero no suficiente, para ser un buen profesor o profesora de Universidad. La formación pedagógica adicional se tendrá en cuenta en los procesos de promoción.
18. Facilitar que la docencia se realice en condiciones adecuadas para una **renovación pedagógica con métodos activos y participativos en la educación superior**, única forma de conseguir un aprendizaje centrado en el estudiantado, que requiere grupos no masificados con un tamaño adecuado al tipo de docencia y nunca de más de 25 estudiantes.
19. Potenciar y financiar modelos alternativos de **investigación que promuevan el desarrollo sostenible compatible con el decrecimiento** en el consumo de recursos naturales.
20. Asegurar el **carácter público de los resultados** de toda investigación financiada con fondos públicos, facilitando la libre difusión de los resultados de tal investigación y evitando las trabas derivadas del sistema de patentes y de la privatización del conocimiento en nombre de la llamada "propiedad intelectual".
21. Impulsar la formación de Posgrado de investigadores en Universidades y demás Centros Públicos de Investigación.
22. Desarrollar **Institutos y Centros de Investigación Tecnológica públicos** para impulsar la investigación aplicada, la formación y la innovación en los centros de trabajo.
23. Propugnar **Campus Interuniversitarios Integradores** que articulen a todas las Universidades Públicas.
24. **Aumento sustancial de la financiación de la investigación** destinada a las Universidades públicas.
25. **Estatuto del Personal Docente e Investigador** negociado con los sindicatos, estableciendo el **cuerpo único docente**, y donde se consolide la erradicación de la precariedad y la progresiva homologación de las retribuciones del profesorado y del personal de administración y servicios universitarios a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
26. Establecer mecanismos para que la **transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público**, de pública disponibilidad, no un negocio privado.



27. **Universidad por la paz:** Eliminación de las titulaciones de “Ingeniería en Sistemas de Defensa” de las Universidades, así como cátedras y máster relacionados con fines militares. Se eliminará como I+D+i los recursos dedicados a fabricación de armamento.

## **POR LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD**

28. Garantizar **financiación pública suficiente de las universidades públicas, destinando al menos el 2% del PIB**, que posibilite una docencia en grupos reducidos para un aprendizaje personalizado y centrado en las necesidades del estudiantado en su proceso de inmersión científica.
29. Implantación de un **modelo andaluz de financiación pública** basado en criterios formativos, científicos y de utilidad social, frente a la financiación de base competitiva o de pretendida “excelencia”.
30. Establecimiento de **mecanismos que impidan** que la **inversión privada determine** la actividad docente y la **investigación** de las universidades.
31. Financiación pública suficiente para generalizar las **becas-salario**, vinculadas al cumplimiento de las obligaciones requeridas para los estudios cursados y desde la concepción de que el estudio es una actividad socialmente útil que debe ser retribuida.

## **B) SANIDAD UNIVERSAL, PÚBLICA Y GRATUITA**

La sanidad es un derecho y no un privilegio. Únicamente desde la defensa de una sanidad pública de calidad, universal, garante de la equidad, integral, solidaria, democrática y orientada al ciudadano se puede garantizar una efectiva protección de la salud para tod@s y sin exclusiones. Para alcanzar este objetivo es también de vital importancia relacionar la sanidad con otras políticas públicas que también afectan a la salud (economía, empleo, urbanismo, vivienda, transporte, etc.), así como la promoción de hábitos de vida saludable en un entorno medioambiental adecuado.

Consideramos irrenunciable garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía a la protección de la salud, sin discriminación de ningún tipo y sujeto a la condición de ciudadanía. Y no sólo en la vertiente reparadora o curativa sino también en las acciones de prevención y promoción de salud. Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía, y que sólo se puede garantizar desde la defensa de una sanidad pública de calidad.

Está ampliamente demostrado que los factores socioeconómicos son determinantes principales en la preservación o el daño a la salud, tanto que las diferencias sociales se pueden considerar una fuente de enfermedad (psíquica y física) y mortalidad de primer orden. En el actual contexto de crisis, de incremento continuo de las desigualdades, de pobreza y exclusión social, ya son muchos los estudios científicos que revelan un aumento de la enfermedad mental y de distintas patologías somáticas así como disminución de la esperanza de vida. Es por esto que el programa completo para la salud (entendido como bienestar físico, psíquico y social) también se residencia en otras partes de nuestra propuesta política, en todo aquello que abunde en la lucha contra las desigualdades y la búsqueda del bienestar para las personas. Sólo desde políticas públicas integrales, donde se inserte un potente sistema sanitario público, que pongan la felicidad y el bienestar de la población en el centro de su acción se podrá proteger de manera efectiva la salud.



A lo largo de los años, el Sistema de Salud ha hecho gala de una notable capacidad para generar buenos resultados con arreglo a distintos parámetros de rendimiento: estado de salud de la población, cobertura, acceso y equidad, sostenibilidad financiera, calidad y seguridad de la atención sanitaria, siendo base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de nuestra sociedad

Estos logros se han alcanzado con un nivel relativamente bajo de gasto, si se compara con el porcentaje del PIB que se dedica a la sanidad en otros países europeos y en otras comunidades, situándonos en una de las comunidades autónomas con menor gasto sanitario per cápita. Los ciudadanos andaluces disfrutan pues de un sistema sanitario con una buena relación coste-calidad.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido llevando a cabo una intensa campaña en el contexto estatal e internacional para acosar, desprestigiar y, si fuera posible, desmantelar los sistemas públicos de salud. Desde la influencia neoliberal, con ello se pretende al mismo tiempo reducir el sector público y privatizar los sistemas sanitarios en busca de una nueva oportunidad de negocio.

Andalucía no se ha librado totalmente de estas amenazas. Los recortes en personal han impactado poderosamente en el nivel de calidad de los servicios. Plantillas sobrecargadas, desmoralizadas y con los salarios mermados se ven desbordadas en las áreas de urgencias, y las listas de espera para asistencia especializada o intervención quirúrgica se eternizan. Si bien no con la intensidad de aquellas comunidades gobernadas por el Partido Popular, se pusieron en marcha en los últimos años estrategias privatizadoras que van deteriorando la calidad asistencial, caminando hacia modelos que han fracasado allí donde se implantaron. En la práctica se han extendido modelos y procedimientos como las externalizaciones y subcontratas a empresas privadas (en todos los grandes hospitales de Andalucía), conciertos sanitarios (tanto procedimientos diagnósticos como terapéuticos), así como la puesta en marcha de nuevas formas de gestión mixta público-privados que menoscaban la calidad y la atención sociosanitaria.

En esta situación la sanidad andaluza sufre una serie de carencias que es necesario combatir:

- El principal problema es el déficit de personal sanitario. Se agudiza en las urgencias (un 40% del personal que atiende las urgencias es personal en formación, MIR) y en los centros rurales. Otro problema de peso son las condiciones de precariedad extrema en la política de contratación del SAS.
- Déficit democrático en el modelo del SAS, en la toma de decisiones sin la participación del personal ni de la ciudadanía.
- Déficit en la atención social, en la prevención y promoción de la salud, así como en la investigación, básica, clínica y epidemiológica. Carencias en políticas integrales de salud pública
- Es necesario un estudio de situación de la sanidad en Andalucía y de las necesidades del sistema.
- Desde IU consideramos que las cualidades del sistema público que debemos desarrollar son las siguientes:
- La Atención Primaria como pilar fundamental del sistema andaluz de salud. En los últimos años vemos que está perdiendo su papel protagonista y dinamizador. La AP,



como puerta de entrada al sistema sanitario, debe tener un papel preponderante en la organización de la prestación del servicio público.

- Compromiso del sistema público con el medio rural. Terminar la red de Hospitales Comarcales y Centros hospitalarios de alta resolución que han quedado en suspenso por los recortes presupuestarios. Para garantizar la igualdad en la asistencia dentro de Andalucía hay que descentralizar la atención especializada. Mejorar la atención de urgencias en el medio rural.
- Aumento de las prestaciones al sistema público :
- Cubrir la necesidad de atención de cuidados medios para pacientes crónicos.
- Adecuar la atención integral al enfermo mental. Es imprescindible dar un salto cualitativo en la protección de la salud mental en un momento en que la prevalencia de depresiones, ansiedad y otras patologías adquiere dimensiones epidémicas.
- Atención especial a los colectivos discriminados y aquellos en riesgo de exclusión social (planes integrales como el de atención a la diversidad cultural, creación de la figura de mediador-traductor...)
- Adecuar la cartera de servicios a las necesidades reales de la sociedad, con uniformidad en el territorio andaluz.
- Puesta en marcha de planes de promoción y prevención de la salud ligándolas al resto de políticas públicas, aumentando las campañas de sensibilización (incidiendo sobre la discriminación y los estigmas de las enfermedades). Es de vital importancia mejorar las condiciones de vida y promover estilos de vida saludable. Potenciar la vigilancia epidemiológica. Elaboración de informes de impacto en salud de las políticas e intervenciones públicas y privadas.
- Es por ello que desde IULV-CA trabajaremos prioritariamente por la consecución de los siguientes objetivos:
- Derogar todas aquellas leyes que pudieran introducir el ánimo de lucro, que abren las puertas a la mercantilización de la sanidad
- Supresión progresiva de los conciertos con el sector privado, cese de las externalizaciones y absorción de las subcontratas por el sistema público. A estas alturas resulta incongruente e ineficiente la existencia de dos redes de centros sanitarios públicos con diferentes fórmulas jurídicas de gestión: incorporación al sistema público de estos centros
- Red de centros públicos a pacientes crónicos y dependientes
- Red adecuada de hospitales comarcales en el medio rural
- Supresión de las nuevas fórmulas de jurídicas de gestión e incorporación al sistema sanitario de estos centros
- Es necesario replantear una nueva política de personal con una dotación adecuada y calidad en el empleo, para una correcta atención en los centros sanitarios. Consideramos a los profesionales como el valor más importante del SSPA, que además es necesario prestigiar. Necesidad de darle periodicidad a las OPE
- Exclusividad por parte de los profesionales sanitarios con la sanidad pública
- Rotunda oposición a la implantación del Copago-Repago Sanitario
- Integración y desarrollo de las unidades de cuidados paliativos y atención al paciente terminal y unidades del dolor en el SAS



- Ampliación del catálogo de coberturas sanitarias que incluya óptica, ortopedia y salud bucodental
- Orientar el sistema sanitario hacia el ciudadano. Cambiar los modelos de gestión basados en la orientación neoliberal por otros basados en la cooperación, coordinación y democráticos.
- Es necesaria una gestión transparente, con sistemas de información accesibles
- Planificación y evaluación pública del uso de tecnologías y medicamentos respondiendo a criterios de coste-efectividad
- Evaluación pública de los resultados
- Desarrollar la centralización de compras para abaratar costes.
- Revisión del modelo de las unidades de Gestión Clínica del SAS y su orientación hacia otro modelo de unidades asistenciales basadas en la participación y cooperación de los profesionales en la consecución de objetivos de mejora asistencial y que se alejen de la mercantilización, del modelo de gestión empresarial, de la privatización encubierta y de la desregularización de los derechos laborales.
- Coordinación de servicios y entre los distintos niveles asistenciales (primaria, especializada, hospitalaria) para garantizar la integralidad y la continuidad en la atención sanitaria, así como con el sistema de servicios sociales
- Instauración de una red de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, incorporando la sociedad en la planificación y gestión, creando consejos de salud en las zonas básicas y hospitales. Impulsaremos planes de salud de carácter municipal. Crear instrumentos de participación de las asociaciones de afectados y familiares.
- La investigación y la formación pública de los profesionales como eje de creación de empleo. Modular esfuerzos hacia objetivos socialmente relevantes. La investigación como eje generador de empleo y de conocimiento.
- Una nueva política farmacéutica. La reestructuración debe ser global disminuyendo la influencia de la industria farmacéutica en las decisiones sanitarias, restando sus cuantiosos beneficios y ganado independencia. Es una oportunidad de ahorro, además de una fuente generadora de empleo y conocimiento
- Completar la implantación de medicamentos genéricos a todos los niveles.
- Uso racional del medicamento
- Gratuidad a personas sin recursos
- Distribución y dispensación de los medicamentos en los centros públicos, tanto en los centros de salud como en hospitales (Farmacia pública).
- Propuesta de largo alcance: Fabricación por parte de la administración pública de medicamentos esenciales (farmacéutica pública)
- Regular la objeción de conciencia en el SAS, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente.
- Financiación adicional de la sanidad para garantizar la sostenibilidad del sistema
- Universalidad de la sanidad como prestación no contributiva y derecho subjetivo ciudadano



## **C) UNOS SERVICIOS SOCIALES PARA TODA LA CIUDADANÍA**

### ***SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES***

Desde IULV-CA vamos a garantizar un Sistema Público Andaluz de Servicios Sociales como referente fundamental para el desarrollo de la protección e inclusión social de las andaluzas y los andaluces, a través de una Nueva Ley que contemple los derechos subjetivos de la ciudadanía, con una financiación suficiente y adecuada como garantía para el cumplimiento de los derechos descritos. Todo ello potenciando una Red Andaluza de Centros y los vínculos con los otros sistemas públicos (Seguridad Social, Educación y Salud).

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el Título I de Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas, contempla además, los principios rectores de las políticas públicas, así como las garantías. Si se hubiera dado cumplimiento a todos y cada uno de los derechos-deberes descritos en el texto, con el correspondiente desarrollo normativo, se podrían haber evitado muchas de las situaciones de desigualdad y exclusión que en estos momentos encontramos en la sociedad andaluza. El Sistema Andaluz de Servicios Sociales (Comunitarios y Especializados) precisa de una nueva Ley, adaptada a los tiempos y la sociedad. La existente ha quedado totalmente obsoleta, y el anteproyecto aprobado por el anterior gobierno abre la puerta a la privatización y actuaciones benéfico-caritativas.

Analizando la heterogeneidad territorial andaluza como base para la configuración del Sistema, la precariedad de la red de centros debido a una financiación insuficiente y la puesta en marcha de procesos de privatización y delegación de competencias que deben ser responsabilidad pública, está contribuyendo a la gran fractura social que tenemos en nuestra Comunidad. Los Servicios Sociales deben procurar la transformación social a través de la inclusión, la prevención, el acompañamiento, la garantía de derechos de ciudadanía y la convivencia.

Las personas jóvenes, el colectivo de inmigrantes, nuestros mayores, las personas en situación de dependencia y aquellas con diversidad funcional y enfermedad mental son colectivos especialmente vulnerables que requieren una especial atención y están siendo doblemente castigados por las políticas neoliberales, por su condición de ciudadanos y por las desiguales condiciones de las que parten.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de Servicios Sociales han dado como resultado para nuestra Comunidad las siguientes carencias e insuficiencias:

- Graves problemas en cuanto a financiación, ya que no está adecuadamente garantizada.
- Marco legal desfasado, que no responde a la realidad social actual en Andalucía.
- Falta de mecanismos de coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios y otras estructuras, especialmente Sanidad, Educación y Justicia.
- Baja dotación de las estructuras comarcalizadas y mancomunadas tanto en Servicios Sociales Comunitarios como Servicios Sociales Especializados.
- Procesos de externalización y privatización de servicios.
- Lentitud en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia con excesiva burocratización de los procesos.





- Políticas centradas en el asistencialismo y con escasa participación de la ciudadanía.
- Falta de participación de las y los profesionales en el diseño y evaluación de las políticas.

Frente a esta situación debemos garantizar que los Servicios Sociales públicos sean la referencia para el desarrollo de la protección social, que no debe verse interferido por una privatización de servicios, destructiva para la cobertura universal de las necesidades sociales. Para ello IULV-CA desarrollará las estrategias y planes necesarios para la correcta:

- Articulación de mecanismos jurídicos y administrativos que mejoren la coordinación entre administraciones y supriman duplicidades
- Reversión del proceso de privatización y externalización que los Servicios Sociales están padeciendo.
- Garantía de unos Servicios Sociales públicos, universales y descentralizados, de responsabilidad pública a través de la promulgación de una nueva ley.
- Elaboración de carta de derechos subjetivos de ciudadanía garantizados jurídicamente.
- Desarrollo normativo de lo establecido en el Estatuto de Autonomía
- Configuración del Mapa de Servicios Sociales Comunitarios, estableciendo ratios de habitantes por UTS, ZTS.
- Regulación de un nuevo marco competencial y organizativo de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios
- Renovación de unos servicios sociales que pasen del modelo asistencialista al fortalecimiento comunitario y al empoderamiento de la comunidad, junto a la elaboración de Planes Integrales en barrios ignorados.

Para transformar los Servicios Sociales actualmente existentes, y evitar que sean un mecanismo funcional al sistema capitalista, que favorezca la existencia de un ejército de reserva de excluidos sociales, reivindicamos unos Servicios Sociales participativos y bien gestionados desde lo público sobre la base de:

- Aumento del gasto social hasta equiparlo con la media europea, es decir, el 7% PIB.
- Nueva Ley Andaluza de Servicios Sociales que ayude a consolidar el Estado del Bienestar, contando con los recursos y medios adecuados, una mejor coordinación con los gobiernos locales y desarrollando un modelo de intervención integral comunitaria que comprenda no sólo a la ciudadanía andaluza sino a todos aquellos residentes en el territorio con independencia de la situación administrativa en la que se encuentren.
- Carta de derechos sociales que garantice su instrumentación jurídica para que sean derechos subjetivos, exigibles por la ciudadanía.
- Los servicios sociales deben luchar contra la pobreza y la desigualdad desde una perspectiva preventiva creando redes entre administraciones y colectivos y potenciando mecanismos de coordinación entre administraciones.
- Impulso, desde Andalucía, de una Ley Marco Estatal de Servicios Sociales, que evite las desigualdades territoriales y establezca derechos subjetivos.



Desde IULV CA estamos dispuestos a transformar los Servicios Sociales actualmente existentes para que no sean un mecanismo funcional, asistencialista y controlador de la pobreza, reflejo de modelos anclados en pasadas beneficencias a través de las siguientes propuestas:

- Modernización y simplificación de los procesos administrativos del Sistema.
- Inclusión del Sistema Andaluz de promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia dentro del Sistema Público andaluz de Servicios Sociales.
- Elaboración de nuevo Plan Andaluz para la Inclusión Social.
- Apoyo a la autonomía de las personas con diversidad funcional como compromiso radical con la autonomía personal. Especial atención a las personas con diversidad funcional y enfermedad mental, creando planes específicos para atender sus necesidades.
- Promulgación de normativa de actuación en materia de personas mayores y personas con diversidad funcional en proceso o riesgo social.
- Reordenación y mejora de los procesos de atención a menores en riesgo, garantizando su atención inmediata en situaciones de emergencia.
- Impulso desde los servicios sociales a la mejora de las políticas en materia de vivienda, como elemento vital en la inclusión de las personas andaluzas.
- Elaboración de un plan transversal de empleo para colectivos en situación de riesgo social, con la colaboración de los Servicios Sociales.
- Creación de Entidad Pública Andaluza de Servicios Sociales como organismo garante de la formación permanente, de homogeneidad en la práctica profesional, la promoción y canalización de la investigación, las buenas prácticas y la interdisciplinariedad en el marco de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, eliminando así la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por ser un ente opaco y poco participativo.
- Ampliación de la red Andaluza de Residencias públicas, viviendas tuteladas y Centros de Día para mayores y revisión de la aportación de los ciudadanos.
- Refuerzo de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia y a niñas y niños para erradicar el modelo patriarcal de cuidados centrados en la mujer y apuesta por los servicios de apoyo para conciliar la vida laboral y familiar.

## ***INSTRUMENTOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL: RENTA BÁSICA Y OTRAS***

### ***PRESTACIONES SOCIALES***

La virulencia de la actual crisis, en una Andalucía que supera el 1.400.000 desempleados, está poniendo a prueba la resistencia incluso de los dispositivos de protección al desempleo. Esta situación cruel e injusta nos conduce de manera imperiosa y urgente a contar con sistemas de rentas mínimas de amplia cobertura y de relevante dotación presupuestaria. Para ello, proponemos:

- Exigir el compromiso del Gobierno del Estado para que garantice la cobertura económica a todas las personas desempleadas mientras no encuentren empleo, ya que en Andalucía más de medio millón de las personas que sufren el paro, carecen



de protección económica alguna. Extensión y ampliación autonómica de los 426 euros de ayuda a los desempleados/as con mayores necesidades sociales. Asimismo es preciso que este compromiso incluya el mantenimiento del sistema de protección especial por desempleo para los trabajadores y trabajadoras eventuales agrarios.

- Implementar un Ingreso Básico de Ciudadanía como derecho subjetivo que garantice unas condiciones de vida digna a toda la ciudadanía andaluza y sustituya el arbitrario “salario social”.
- Diálogo constante con colegios profesionales, sindicatos y demás asociaciones y movimientos sociales para dignificar las profesiones del gremio social.
- Implementación de medidas urgentes para proteger a familias, en especial aquellas con menores en la calle, en situación de quiebra económica y con gran riesgo de exclusión social.

## ***LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL***

Los impactos más negativos y dramáticos de la crisis y de las políticas drásticas de recorte se ponen de manifiesto en la brutal destrucción de empleo que está viviendo nuestro país, y que nos ha llevado a que actualmente haya en España 5,5 millones de personas en desempleo, 1,4 millones en Andalucía. El drama de querer trabajar y no poder hacerlo lo están sufriendo con mayor intensidad las personas jóvenes, cuya tasa de paro supera de manera alarmante el 55%. A todo esto hay que sumar que conforme se alarga la crisis se eleva el número de personas que quedan sometidas al desempleo de larga duración, situándose en o al borde de la exclusión social. Exclusión que se hace patente en el crecimiento del número de hogares con todos sus miembros en paro. Más de un tercio de estos hogares ya no cuenta con ningún ingreso, ni del trabajo ni de las prestaciones sociales.

Por ello es **urgente un gran Pacto por el Empleo y Contra la Pobreza entre todas las fuerzas progresistas**. Este pacto social significa articular desde abajo un tejido social de defensa contra la pobreza y el desempleo, con los sindicatos, las asociaciones de parados, Cruz Roja, etc. con el fin de cubrir las necesidades mínimas de todas las familias andaluzas, y **con la partición de todas las administraciones públicas**.

Aprobación de una Ley de suministros vitales básicos (agua y suministro eléctrico) para aquellas familias necesitadas, en exclusión social y en el desempleo.

## ***ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA***

La promulgación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia supuso un importantísimo avance para las personas que necesitan apoyo en su desenvolvimiento diario. El proceso de creación de dicha ley contó en todo momento con el apoyo de IU porque considerábamos que se trataba de una ley fundamental para la ciudadanía, especialmente para las personas mayores y las personas con discapacidad.

Desgraciadamente, una vez más, las políticas neoliberales se han cebado con los colectivos más vulnerables. Los recortes han supuesto un frenazo para un sistema, el SAD (Sistema de Atención a la Dependencia) que, además de mejorar la atención a estos colectivos y sus familias, ha conseguido crear un importantísimo yacimiento de empleo durante sus primeros años de implantación.



Por ello, desde IULV-CA actuaremos para que se cumpla íntegramente lo establecido en dicha ley y revisaremos algunos de los puntos negros del sistema. Con tal fin proponemos:

- La integración del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia en el Sistema Andaluz de Servicios Sociales.
- El cumplimiento del calendario de la Ley de Dependencia en relación con la atención a las personas que tendrían que estar recibiendo atención y han quedado sin ella como consecuencia de la moratoria establecida por el gobierno del Partido Popular
- La revisión de la aportación de las personas que acuden a Unidades de Estancia Diurna y Centros Ocupacionales.
- La ampliación de la red residencial para personas en situación de dependencia, claramente insuficiente en relación con las demandas.
- La mejora de los procedimientos administrativos para que la tramitación sea mucho más ágil.
- Mejoras en el seguimiento de los recursos prescritos en pro de un mayor y mejor ajuste en la atención a la persona dependiente.
- El establecimiento de procedimientos de urgencia y emergencia, en los casos que así se determinen.
- La puesta en marcha de los servicios de promoción de la autonomía.
- La mejora de las condiciones laborales de las y los profesionales que trabajan en la atención, especialmente de las auxiliares del servicio de ayuda a domicilio y centros varios. Para ello es fundamental la aplicación de los servicios desde lo público, por lo que es necesario revertir los procesos privatizadores.
- La mejora de los servicios dirigidos a personas con enfermedad mental.
- El establecimiento de un protocolo de coordinación a nivel andaluz con el Servicio Andaluz de Salud.
- Buscar la solución más adecuada e inmediata con los estamentos judiciales para situaciones de incapacitación y tutela.

De aquí a un futuro se hace necesario conjugar de manera eficiente las redes sanitarias y sociales que, siendo de origen y finalidad diferentes, convergen en dar respuesta en muchas ocasiones a las mismas personas y sus familias.

La falta de un abordaje adecuado a las necesidades planteadas por personas con edad avanzada, enfermos crónicos y dependientes da lugar generalmente a un empeoramiento de la salud (con hospitalizaciones innecesarias), a una sensación de indefensión y frustración por parte de los pacientes, y a un incremento de los costes del sistema. Resulta necesario racionalizar y adecuar a la demanda el uso de recursos y promover nuevas alternativas a la asistencia tradicional, algo que se consigue adoptando un compromiso de trabajo conjunto bajo un modelo sólido de coordinación.

Desde IU pondremos en marcha dispositivos de evaluación permanente que mejoren la calidad del SAAD, contando con la ciudadanía, las y los profesionales implicados, así como aquellas Asociaciones o grupos organizados vinculados con los colectivos del sector.



## **TERCERA EDAD Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

El envejecimiento de la población se ha convertido en el protagonista de nuestro tiempo. Uno de los aspectos más significativos de la evolución de la población mundial es y va seguir siendo en los próximos años el envejecimiento de la misma. Actualmente en Andalucía hay aproximadamente 1.250.000 personas mayores, por ello debemos prestar una especial atención a las políticas sociales relacionadas con el envejecimiento. Los poderes públicos tienen la obligación de trabajar por la mejora de las situaciones de las personas mayores, en los casos en los que sea necesario, y realizar políticas de envejecimiento activo, para su integración en la vida social y comunitaria.

Las líneas básicas de actuación y los objetivos fundamentales en la intervención con personas mayores, con las que trabajaremos desde IULV-CA, serán las siguientes:

- En primer lugar y como objetivo general, posibilitar a la persona mayor llevar una vida independiente en el seno de su propia comunidad durante el mayor tiempo posible, desempeñando una vida activa en la sociedad con el mayor grado de bienestar físico, psíquico y social.
- Detectar, estudiar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar las necesidades y problemáticas sociales de las personas mayores, relacionando los recursos con las necesidades existentes. Mejoraremos los recursos y prestaciones en relación a las evaluaciones que se realicen.
- Promover la participación de las personas mayores como ciudadanas activas de nuestra comunidad, fomentando el movimiento asociativo e informando y sensibilizando sobre su papel como agentes activos en nuestra sociedad.
- Prevención de la soledad y el aislamiento social, poniendo a disposición de las personas mayores un acceso mucho más fácil y rápido a los distintos recursos. Además de fomentar y mejorar las intervenciones destinadas al apoyo de personas que viven solas.
- Realización de planes especiales de preparación a la jubilación que contengan actividades específicas para esta nueva etapa.
- Potenciar las relaciones intergeneracionales para acabar con los estereotipos relacionados con la edad, promoviendo además la alfabetización digital de las personas mayores.
- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas mayores; inculcando valores democráticos y pacíficos, y respetando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Estimular la participación en las diversas actividades sociales a través de una mayor y mejor oferta cultural, empleo activo del tiempo libre, realizando planes específicos de para fomentar el envejecimiento activo.

## **DIVERSIDAD FUNCIONAL / DISCAPACIDAD**

Para IULV-CA, las capacidades diferentes son un valor específico de cada persona, por lo que entendemos que nadie es menos válido ni está discapacitado; simplemente ejercen sus funciones vitales de formas diversas y, al no estar la sociedad adaptada a toda esta diversidad, algunas personas necesitan de un apoyo para empoderarse y ejercer los mismos derechos de ciudadanía que les corresponden.



Por ello, desde una perspectiva integral y centrada en la especificidad de cada persona, y de acuerdo con los planteamientos de los colectivos sociales que son el motor del cambio, proponemos:

- Aprobación y desarrollo de dos normas indispensables adaptadas a los criterios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: la Ley de los Derechos y Atención a Personas con Discapacidad en Andalucía, y la Ley de Vida Independiente y Asistencia Personal
- Disposición de los apoyos y recursos necesarios para situaciones personales y familiares de emergencias sobrevenidas sobre las personas cuidadoras, así como de emergencias económicas que puedan afectar a la subsistencia digna de la persona.
- Accesibilidad universal tanto en infraestructuras, urbanismo, transportes, edificación y señalización. Aparte de adaptaciones por movilidad reducida, se implementarán otras de carácter sensoriales para personas con diversidades funcionales auditivas, visuales e intelectuales (pictogramas, braille, lectura fácil...), y se velará por su obligado cumplimiento.
- Educación adaptada e individualizada para niñas y niños con diversidades funcionales, así como educación en derechos humanos y diversidad funcional en los programas educativos escolares de Andalucía, tanto para alumnado como para profesorado.
- Viviendas adaptadas con un diseño integral inclusivo de la ciudad y de las zonas comunitarias, evitando así la institucionalización y promoviendo la autonomía personal e inclusión social.
- Especial atención a las situaciones de violencia, facilitando y poniendo al servicio de la persona todos los medios y apoyos para su acceso a la justicia.

## **DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES**

De acuerdo con los planteamientos de la Federación Enlace, la evolución de los perfiles de abuso y dependencia hacia sustancias, que inicialmente provocan menor alarma social, están provocando una insuficiente respuesta comunitaria e institucional, que puede conducir a la expansión y agravamiento del problema a medio plazo. La actual situación económica y el incremento de la situación del desempleo, que afecta más gravemente al colectivo del que nos ocupamos, hace que en este momento sean más necesarios los recursos y programas orientados a fomentar su reinserción social.

- La dotación presupuestaria y la aprobación del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, como marco político en materia de adicciones en nuestra Comunidad Autónoma.
- El cumplimiento de la Ley de Presupuestos de Andalucía que establece que las subvenciones tienen que estar abonadas antes del 1 de septiembre de cada año y el mantenimiento de la convocatoria anual de subvenciones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y su publicación durante el primer trimestre de cada año.
- La activa participación de las organizaciones sociales en el diseño, implementación, gestión y evaluación de las políticas públicas en el ámbito del consumo de drogas. Y la incorporación de la perspectiva de género en los programas preventivos, asistenciales y de incorporación social.





- La garantía de que todos los tratamientos de adicciones, de Hepatitis C, VIH, tuberculosis, etc. estén a disposición de los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.
- El fomento de la investigación social y cultural, y no solo la sanitaria o epidemiológica, en el ámbito de las adicciones.
- La revisión de los modelos y estrategias preventivas, apostando por el trabajo de calle, entendido éste como la intervención personalizada en los espacios de convivencia de los/as jóvenes, a través de educadores/as de calle y de mediadores/as juveniles.
- La organización de un debate en el que participen todos los agentes sociales implicados, con el objetivo de sentar las bases para una nueva regulación de la producción, comercio y consumo de cannabis.

## **D) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON ACCESO GRATUITO, ÁGIL Y DE CALIDAD**

Corresponde a la Junta de Andalucía garantizar la calidad de los servicios de la administración de justicia, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita.

Existe un distanciamiento progresivo de la Justicia respecto a la ciudadanía que se concreta en la opacidad y las dificultades que tienen los ciudadanos y ciudadanas para disponer de información y poder acceder a ella de forma directa, sin tener que contratar a un procurador o un abogado. Un problema añadido es la dilación en los procedimientos, por lo que se hace imprescindible desarrollar mejoras en materia de competencias, en demarcaciones judiciales, en la ejecución de la legislación Estatal (Artículo 80 de la norma estatutaria) y, a la vez, desarrollar acciones encaminadas a:

- Establecer por **Ley una Carta de Derechos de la Ciudadanía** que vaya más allá de la mera declaración de intenciones, dotándola de derechos con eficacia jurídica y permitiendo al ciudadano o ciudadana exigir la oportuna responsabilidad, en caso de infracción de tales derechos.
- Extender la **gratuidad en el acceso a la administración de justicia** y ningún caso circunstancias sociales o económicas pueden impedir el ejercicio de derechos básicos, y desde luego lo es el acceso a la justicia en un Estado de Derecho, para lo que habrá de contar con suficiente consignación presupuestaria.
- **Constitución del Consejo de Justicia de Andalucía** y el desarrollo normativo preciso, de forma que se garantice el gobierno democrático del poder judicial en nuestra Comunidad Autónoma.
- Adaptar la demarcación judicial a las necesidades reales de nuestra Comunidad, lo que conlleva la **dotación y cobertura de las suficientes plazas judiciales**.
- Dotar asignaciones presupuestarias suficientes para no dilatar en el tiempo las actuaciones judiciales

Proponemos democratizar la Justicia y transformar su Administración en un servicio público transparente, ágil y de calidad, cercano al ciudadano. Tenemos que alertar sobre los planes de privatización y liquidación del derecho constitucional a la “justicia gratuita” que se suministra a través del Turno de Oficio.



El desarrollo de los mecanismos para el disfrute de la justicia gratuita y simplificación de los trámites para su concesión, con la finalidad de que no se prive del derecho fundamental a la tutela judicial a ningún ciudadano y para ello desarrollaremos las siguientes propuestas:

- Garantizar la atención a las víctimas de todo tipo de delitos, trascendiendo la meramente jurídica, para lo que han de establecerse en las propias sedes de los juzgados y tribunales unidades específicas de equipos multidisciplinares.
- Garantizar la más amplia participación ciudadana en la justicia, lo que va más allá de la institución del jurado (artículo 154 del Estatuto de Autonomía), por lo que ha de constituirse un Consejo de Justicia integrado por profesionales de ese ámbito, no es descabellada la constitución de otros consejos, con las facultades que la ley permita, integrados por los usuarios de esta Administración.
- Desarrollar la justicia de paz y proximidad, lo que conlleva una posición firme de exigencia de las oportunas reformas legales que hagan efectiva esta figura.
- Establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia (artículo 150.2 del Estatuto), salvando las prescripciones legales que impiden a la Administración transigir sobre sus derechos, como posible vía de solución de los conflictos mantenidos por la ciudadanía con las Administraciones andaluzas.
  - Agilizar las actuaciones judiciales, especialmente, en estos momentos de tanto impacto sobre el empleo, en los Juzgados de lo Social.
  - Instar al Gobierno Central para la derogación de la Ley de Tasas Judiciales aprobada por el PP.
  - Crear en las sedes judiciales una Oficina de asesoramiento a las personas que estén inmersos en procedimientos de desahucios o lanzamientos de la vivienda conforme al acuerdo del Parlamento de Andalucía que no ha sido implementado por la Consejería competente
  - Justicia- Menores
    - Rescatar los centros de internamiento de menores para la gestión pública. Es inconcebible que la gestión de estos centros que limitan un derecho fundamental como es la privación de libertad y donde se imponen sanciones coercitivas de grado máximo (sanciones de aislamiento de privación de derechos) en Andalucía están en manos de supuestas ONG (cuyos directivos reciben golosas retribuciones).

## **PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Abordar un modelo de seguridad ciudadana desde la izquierda conlleva, por definición, su carácter integral, es decir, la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad colectiva y el derecho a la libertad de todos y todas las ciudadanas y ciudadanas, la actuación sobre las causas sociales que generan la delincuencia y la inseguridad ciudadana y no sólo sobre las consecuencias. No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se erradica la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social, mediante políticas integrales de empleo y protección social.

En los últimos años, nuevos fenómenos y realidades sociales emergen en una sociedad cada vez más compleja fruto de su propio desarrollo y que viene determinado por:



- El incremento de detenidos en las prisiones no reduce el número de delitos
- Los principios neoliberales y su modelo económico dificultan la inclusión social
- La evolución contradictoria de la sociedad dificultan acciones reactivas y preventivas

La creciente desigualdad de rentas propicia espacios para el desarrollo de la delincuencia a escala global y local, y la aparición de nuevas conductas delictivas, unas vinculadas a la criminalidad económica y financiera (blanqueo de dinero, tráfico de drogas y armas, redes de corrupción...) y otras a la irrupción de algunas mafias y bandas criminales y de delincuencia internacionales, con nuevas tipologías en sus métodos de actuación y mucho más violentas.

Hay, sin embargo, otros comportamientos delictivos, de carácter creciente, que forman parte de la evolución contradictoria de la sociedad y que precisan acciones reactivas y preventivas sustentadas en:

- Las políticas transversales de inclusión social y de prevención para unos servicios públicos de calidad y reducción de los factores de riesgo
- La política de vivienda social y la acción integral en los barrios de riesgo
- La estrategia preventiva que aborde la educación y la formación

Estas acciones deben ser complementarias a las imprescindibles acciones policiales y a la justicia penal. La acción policial y penal no es incompatible con acciones preventivas.

La experiencia europea nos dice que el incremento de detenidos en las prisiones no ha hecho reducir el número de hechos delictivos, por eso son precisas políticas públicas transversales de inclusión social y de prevención, unos servicios públicos de calidad y la reducción de los factores de riesgo. Trabajar, sin embargo, la inseguridad ciudadana solo desde la prevención de los factores de riesgo sería no solamente insuficiente sino también un error. Por ello, son imprescindibles unos cuerpos policiales próximos al territorio y a la ciudadanía y con la formación básica y especializada por hacer frente con profesionalidad y eficiencia de las diferentes expresiones delictivas que se producen.

- Avanzar hacia una ratio de 4,5 policías por cada 1.000 habitantes
- Elaboración y aplicación de un plan de carrera profesional que recoja todos los grados del escalafón de la policía, con homologación de las correspondientes titulaciones académicas
- Diseñar el modelo de seguridad ciudadana integral e integrado, que incorpore la vertiente de la Protección Civil como una materia prioritaria y se coordine con los diferentes grupos operativos: Guardia Civil, bomberos, sanitarios (emergencias), policías locales y Protección Civil. En este sentido, el objetivo es que los servicios de emergencia y de seguridad lleguen en 15 minutos ante cualquier persona que esté en situación de riesgo.
- Trabajar para la puesta en marcha del Cuerpo de Policía Autónoma.

IULV-CA apuesta por un modelo basado en la efectividad policial por encima de las especificidades corporativas, un modelo policial integrado más eficaz que contribuya a sumar esfuerzos, que favorezca la coordinación y cooperación policial y que responda a la demanda de la ciudadanía de la seguridad como un servicio público de calidad.

Y desde esa perspectiva proponemos las siguientes acciones:



- La regulación de la figura del vigilante de las discotecas y de las salas de fiesta y la comprobación de la titulación específica exigible al personal que trabaja en el sector de la Seguridad.
- Impulsar la creación, la formación y la organización de voluntariado civil para llevar a cabo tareas de apoyo a los grupos actuantes y operativos en la prevención y la actuación ante las situaciones de riesgo y/o de emergencia.
- Establecer o mejorar los órganos de coordinación del Gobierno autonómico con los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado.
- Plan de Seguridad Pública que establezca directrices y políticas a desarrollar a partir de la previsión de riesgos, las actuaciones y los medios en materia de seguridad ciudadana, emergencias y seguridad vial. Elaboración y aplicación de un plan de carrera profesional que recoja todos los grados del escalafón de la policía, con homologación de las correspondientes titulaciones académicas.
- Reforzar la capacidad inspectora y sancionadora que vele por el cumplimiento de la normativa y promueva la investigación de los accidentes y de los sucesos que se produzcan.
- Dar el apoyo conveniente a los municipios, para cumplir el precepto de prestar asistencia y auxilio en materia de protección civil, especialmente en los municipios de menos de 20.000 habitantes y en los que cuentan con riesgos especiales

## **E) PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

Conceptualizar la práctica deportiva desde la óptica del acceso universal de todos los ciudadanos y ciudadanas como una de las herramientas más potentes para la integración social y la superación de desigualdades. El desarrollo de políticas deportivas tendentes a la cohesión social se subscribe a la apuesta global de IULV-CA por alcanzar una sociedad en la que los servicios públicos primen en el desarrollo cotidiano de la ciudadanía.

La práctica de la actividad física deportiva deber ser considerada un elemento esencial en la elaboración de políticas públicas frente a lo que se ha venido realizando desde las distintas administraciones y que ponen de manifiesto las siguientes insuficiencias:

- La práctica deportiva ligada a la dimensión de espectáculo mediático
- Falta de coordinación en la utilización y gestión de los distintos equipamiento e infraestructuras.
- Desigualdades (municipios pequeños, ciudades) en equipamientos, infraestructuras y programas.

De ahí que debemos disponer de la práctica deportiva toda dimensión de espectáculo mediático ligándola al desarrollo y mejora de la calidad de vida de nuestras ciudades y comarcas, como herramienta de integración social y de superación de desigualdades. Ello conlleva las siguientes tareas a desarrollar:

- Coordinar la diversidad de instrumentos de gestión generados al amparo de la regulación local y autonómica para la gestión de los distintos programas deportivos.
- Acercar a los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma a las ratios europeas de equipamientos por habitante. Actualmente existe un enorme diferencial de equipamientos entre las provincias andaluzas al tiempo que los planes directores



de equipamientos e infraestructuras impulsados por la Consejería competente en materia de deporte son a todas luces insuficientes, dado que concentran la inversión en aquellas localidades que tengan la suficiencia financiera para atender porcentaje fijado en el sufragio de los equipamientos deportivos

Las siguientes propuestas programáticas sientan sus bases en el reconocimiento, por parte de IULV-CA, del deporte como bien social. No entendemos el deporte como un bien económico que vaya a dar impulso a la economía local, sino que consideramos al deporte como un recurso generador de salud y bienestar individual, y al mismo tiempo, como elemento de socialización, capaz de potenciar la integración desde distintos ámbitos y realidades. Y consecuencia proponemos:

- Apuesta por el desarrollo de equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas y que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos
- Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligados a los programas de iniciación y promoción deportiva. Adecuación de los espacios deportivos singulares de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deportes permitiendo una relación fluida en la utilización de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.
- Apostar por el desarrollo de instalaciones energéticamente sostenibles y autosuficientes, garantizando la implantación de energías renovables para el calentamiento de agua caliente sanitaria y para atender las actividades deportivas de los distintos centros de la ciudad.
- Extender los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de elite de la Comunidad Autónoma a aquellos equipos que participan en su máxima categoría en el ámbito autonómico y no, tan solo, en la máxima o submáxima categoría nacional
- Creación de los programas de tecnificación deportiva que permitan dar continuidad en la formación deportiva a los alumnos en formación procedentes de las escuelas deportivas municipales.
- Creación de programas de implementación deportiva de aquellas comarcas y municipios que cuentan con una menor ratio de equipamientos deportivos más allá de las órdenes de subvenciones de la Consejería de Comercio Turismo y Deporte. Tendrá que existir en todas las localidades de menos de 5000 habitantes, al menos, un centro polivalente cubierto que permita la práctica de las distintas modalidades deportivas tanto individuales como colectivas.
- Promoción de los programas andaluces de integración a través del deporte haciendo de las iniciativas que contemplen la práctica deportiva como instrumento al servicio de la integración con colectivos en riesgos de exclusión; así como habilitar uno de los centros de la acción de las delegaciones provinciales de la consejería competente
- Apuesta decidida de la Comunidad Autónoma para la creación de programas de apertura de los centros deportivos que permitan utilizar las pistas de los centros escolares y que estas se incorporen a los espacios en uso para el deporte base. Ampliación del programa de puertas abiertas de la comunidad autónoma
- Apuesta decidida por los servicios deportivos públicos asentando la gestión de los medios deportivos de la comunidad autónoma a través de entes públicos.



- Concreción de iniciativas de cogestión de equipamientos deportivos públicos con las federaciones deportivas andaluzas, adquiriendo un papel protagonista en la gestión de equipamientos junto a la Administración Autonómica.
- Vincular a las empresas de capital andaluz o aquellas que promuevan la obra pública deportiva para nuestra comunidad al patrocinio de nuestras entidades deportivas, en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.
- Impulso a los Planes Locales y Comarcales de Instalaciones deportivas,
- Transferencia de mayor capacidad de financiación a las Administraciones Locales entendiéndolas como el espacio de la administración más idónea para atender las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.
- Impulso, junto a los ayuntamientos, de redes de carriles bici como medio de transporte limpio y saludable
- Creación de centros de atención específica a los deportes minoritarios que permitan a través de la dotación de los equipamientos necesarios residenciar en territorio andaluz al menos un centro de tecnificación deportiva por cada modalidad deportiva en coordinador con el Consejo Superior de Deportes.
- Dotación de los equipamientos deportivos necesarios que permitan desarrollar el plan docente de las facultades de la actividad física y del deporte de las universidades públicas andaluzas en el seno de los campus universitarios.
- Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligado a los programas iniciación y promoción deportivas.
- Adecuación de los espacios deportivos singulares de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deporte permitiendo una relación fluida de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.
- Adecuación de infraestructuras que más allá del ámbito de la movilidad permitan la promoción del ciclismo urbano haciendo de la práctica ciclista un medio de mantenimiento de un estado físico saludable.
- Aprovechamiento de todos aquellos espacios públicos que sean posibles para la práctica físico deportiva no reglada.
- Desarrollo de programas de senderismo y multiaventura que permitan la difusión de las modalidades deportivas que se vinculen con los parajes naturales andaluces.
- Promoción de aprovechamientos de los escenarios naturales para las competiciones deportivas haciendo de los estuarios y ríos navegables de nuestra comunidad escenarios permanentes de competiciones deportivas conceptuando estos, en su dimensión mayoritaria como escenarios deportivos y no de recreo.
- Búsqueda de la cooperación con las entidades deportivas a través del apoyo económico para sufragar los gastos de mutualidad y pago de obligaciones federativas a la que se ven obligados para poder competir en los diferentes escalafones andaluces.
- Apuesta por la cobertura universal a través de seguros del deportista y reconocimientos facultativos de todos los participantes en los programas deportivos locales o comarcales creando la cartilla médica de nuestros deportistas.







## 5.- MUJER

### **A) PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD REAL, LA EQUIDAD Y LA DIVERSIDAD: EL PLENO DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS SOCIALES**

#### ***PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD REAL DE MUJERES Y HOMBRES***

Conseguir una Andalucía donde mujeres y hombres seamos iguales. Una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real; desterrando definitivamente de nuestra sociedad la discriminación, violencia, desigualdad y explotación a la que nos sigue sometiendo el sistema capitalista y patriarcal a las mujeres.

#### ***POR UNA IGUALDAD REAL DE LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD***

Partimos en nuestro programa de que para que una sociedad sea considerada como realmente democrática y avanzada, debe ser feminista. Este componente político es imprescindible para tener una visión transversal y global de la sociedad. Conseguir una Andalucía donde mujeres y hombres seamos iguales es nuestro objetivo, por eso todas nuestras propuestas están inmersas en el desarrollo programático. Para alcanzar una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real, es necesario el análisis de la sociedad desde la perspectiva de género en la que se contemplen medidas transversales, pero también, son necesarias propuestas específicas destinadas a desterrar definitivamente todo tipo de discriminación y explotación por razón de sexo.

#### **ANÁLISIS DE LA REALIDAD**

Hay que reconocer que en todos los gobiernos del PSOE en Andalucía ha existido el discurso de la igualdad en sus propuestas políticas, si bien, en la inmensa mayoría de las ocasiones, éstas no han gozado de una plasmación real en lo concreto por falta de voluntad política, presupuesto y personal propio para llevarlas a cabo.

Así hemos podido comprobar que institucionalmente, ha sido el abandono y la desidia lo que ha caracterizado a la Administración Pública, obligada a dar ejemplo de cumplimiento de sus propias normas. Nos hemos encontrado con los informes de impacto de género de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, que un año tras otro, han consistido en una serie de indicadores marcados por Consejerías, sin que los mismos estuviesen ligados a programas presupuestarios concretos.

Igualmente las Unidades de igualdad de género de los Organismos Públicos no han tenido suficiente repercusión en las relaciones de puestos de trabajo y tampoco ha habido preocupación por que las personas que las ostentan tengan en todos los casos preparación y dedicación exclusiva en el tema.

Aunque IULV-CA en el Acuerdo Por Andalucía introdujo la modificación de las leyes de Igualdad e Integral de Violencia de Género, lo cierto es que el PSOE, intencionadamente, no ha pasado de la mera fase de diagnóstico de la realidad. En cambio IULV-CA tiene un gran soporte participado de propuestas que urge poner en valor para dar credibilidad a la iniciativa política ante el movimiento feminista andaluz y cambiar radicalmente la realidad de las mujeres andaluzas.



Excepto el acierto en modificar la Ley Electoral Andaluza para que las listas sean de tipo cremallera, todos los órganos de decisión, administración o sectoriales, distan mucho de ser paritarios.

La misma Junta de Andalucía reconoce que, a pesar de que en la Administración andaluza está compuesta por un 58,2 % de mujeres y un 41,8 % de hombres, los altos cargos están ocupados mayoritariamente por hombres.

El Consejo Andaluz de Participación de la Mujer, no deja de ser un órgano a imagen y semejanza de la Administración, manejada por ésta y sin posibilidad de manifestar crítica o de vincular sus opiniones a través de informes.

El esfuerzo por integrar a las mujeres en el empleo y fomentar su empleabilidad, todavía no ha dado suficientes resultados, al constatarse una diferencia de casi 6 puntos entre la tasa de paro femenino (37,3%) y la masculina (31,7%) a finales de 2014 en Andalucía.

En cuanto a la violencia de género, las actuaciones llevadas a cabo con motivo del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la violencia de género, prácticamente se han reducido a Jornadas y a los anuncios que con motivo del 25 de Noviembre de cada año se hacen. La protección y atención a las víctimas se ha limitado al servicio telefónico y a los centros de información.

## ***DERECHOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA PARITARIA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS***

Los derechos de ciudadanía de las mujeres, son derechos políticos aún pendientes. Las oportunidades y las libertades de las mujeres están relacionadas directamente a las auténticas democracias.

La reivindicación de democracia paritaria, surge a partir de que la realidad muestra que las mujeres, aunque incorporadas a muchos de los espacios públicos, siguen sin tener una representación real en todos los ámbitos. La democracia actual es una democracia inacabada, ya que existen todavía de manera persistente patrones que excluyen a las mujeres de los centros de poder de decisión.

Por otro lado, la estructura institucional que ahora existe en Andalucía y el presupuesto con el que están dotadas las políticas de igualdad de género, demuestran la desconsideración que el Gobierno Andaluz tiene para con las mujeres: las políticas de igualdad atribuidas a la Consejería también de Salud y Políticas Sociales, un Instituto de la Mujer denostado y sin competencias y un presupuesto que representa tan sólo un 0,08% del global para políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género. Las políticas participativas, paritarias y transversales, son la base de nuestras propuestas.

Tenemos que profundizar en la democracia institucional: los reglamentos de participación deben incorporar la obligatoriedad de la democracia directa y la democracia paritaria. La primera significa que los consejos de participación deben estar conformados exclusivamente por las organizaciones sectoriales, sin tutelas ni injerencias institucionales. Y la segunda significa que tanto los consejos como los órganos institucionales, comisiones, etc. se deben comprometer efectiva y realmente a la paridad en su representación.

Nos comprometemos con unos presupuestos participativos con perspectiva de género, ya que esta forma de hacer política incorpora la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil, cooperando necesaria y directamente en los asuntos públicos; y significa



especialmente para las mujeres la posibilidad de incidir directamente en las formas y en fondo de la política.

## ***EMPLEO, DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS MUJERES***

Para las mujeres, la incorporación al trabajo fuera del ámbito doméstico, significó una conquista sin precedentes. Sin embargo, las tradicionales formas de desigualdad laboral no se han superado: mayor índice de paro, menor índice de actividad, salarios inferiores, menor promoción laboral, etc.

Las mujeres llevamos décadas reivindicando políticas activas de incorporación al trabajo productivo en igualdad de condiciones, sin embargo, hasta ahora, sólo se han adoptado tímidas iniciativas de incentivación empresarial para la contratación de mujeres jóvenes o mayores de 45 años, sin que ello haya ido unido al compromiso de la contratación indefinida, ni haya conseguido incidir de una forma estructural en la discriminación laboral y económica de las mujeres.

Unas políticas de activación de la economía en las que no se integra la perspectiva de género y se sigue reproduciendo la atención a los sectores masculinizados como la construcción. Así mismo se continúan implantando programas de inserción laboral segmentado por edades, eventuales, carentes de proyección temporal y con marcado carácter paliativo de una situación socioeconómica insostenible.

En un contexto de transformación y concienciación social es desde donde definimos nuestra forma de hacer política. Nos comprometemos con la inversión pública en infraestructuras sociales, convertir el derecho constitucional al empleo en un pilar fundamental para la igualdad, desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial, con la precarización de los sectores más feminizados.

Debemos generar unos sistemas públicos de calidad que además garanticen empleos dignos. Los presupuestos públicos, al contrario de la práctica neoliberal, deben incrementarse económicamente para la consecución de objetivos sociales, protección de los sectores y colectivos más desfavorecidos y desarrollo del estado de bienestar; y dentro de estas metas están la consecución de la igualdad social, laboral y económica entre mujeres y hombres.

Es imprescindible garantizar servicios públicos como facilitadores de la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres en beneficio de su integración laboral y social. Aun en momentos de contracción económica hay que poner los servicios públicos necesarios al servicio de la igualdad y combatir cualquier intento de devolver a la mujer a sus tareas de los cuidados en exclusividad.

## ***ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL***

La violencia de género como mal estructural de nuestra sociedad, sigue invadiendo todos los espacios. Esta lacra patriarcal no puede ser erradicada sin que todas sus manifestaciones sean tratadas de forma integral. Así la ley contra la violencia de género tiene que contemplar todos los aspectos en que ella se manifiesta: la segregación laboral, la discriminación salarial, el acoso y la explotación sexual, la infrarepresentación, la objetualización, la perpetuación de los roles sexistas.

Como parte central de nuestra acción política, debemos incidir y desarrollar medidas y acciones preventivas, dirigidas a la erradicación de la violencia desde sus orígenes, única forma efectiva de acabar con la violencia de género en nuestra sociedad. Dichas medidas deben estar coordinadas con todas las administraciones públicas,



especialmente con los municipios, y tienen que tener una dotación presupuestaria suficiente y preferente. Tanto las medidas de sensibilización a través de los medios de comunicación públicos como el sistema educativo andaluz se convierten en pilares fundamentales desde los que hacer frente común hacia un nuevo modelo social libre de discriminación y violencia hacia las mujeres.

En la lucha contra la violencia de género no podemos olvidar que para desterrarla es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

Es fundamental ahondar en la integración y el respeto a la diversidad, de ahí la importancia de políticas adecuadas de sensibilización y apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social y a mujeres inmigrantes.

Desarrollaremos políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Promoviendo una regulación de la publicidad en los medios audiovisuales y escritos, libres de contenidos sexistas, y potenciando la función supervisora y sancionadora del Consejo Audiovisual de Andalucía en esta materia. Coordinando y apoyando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante.

## ***DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS***

Estamos inmersas en un momento de involución de los derechos sexuales de las mujeres. Aunque se ha logrado parar la reforma de la ley del Aborto que el gobierno del partido popular tenía prevista en el Estado Español, no hemos terminado la batalla. El derecho a decidir sobre nuestro cuerpo es exclusivamente nuestro y el Estado debe garantizarlo. Sigue siendo por tanto una prioridad la reivindicación del movimiento feminista de aborto libre, gratuito y a cargo de la seguridad social. Y trabajaremos desde Andalucía para el pleno desarrollo de la libertad de las mujeres y realización de las IVE en el marco de la sanidad pública.

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan la libre decisión sobre cómo vivir el propio cuerpo en el ámbito sexual y reproductivo; como desarrollar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad. Suponen un marco de relaciones sexuales igualitarias entre mujeres y hombres y entre personas del mismo sexo.

Para garantizar los derechos sexuales de todas las personas consideramos que en la enseñanza, desde la primaria hasta la universitaria, tiene que estar reglada la educación sexual, de manera que se naturalice el concepto de igualdad y se generen los valores éticos y políticos que construyan una sociedad sin tabúes ni sesgos sexuales en todas las edades.

## ***PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES***

Basadas en los principios políticos de: Lucha contra todas las manifestaciones patriarcales hasta su erradicación, presupuestos transversales, participación de las organizaciones de mujeres, medios materiales e institucionales. Consejería de la Mujer.

Abordadas desde los ámbitos de la prevención, protección, intervención y la promoción.

Desde IULV-CA es prioritario llevar a cabo actuaciones políticas y administrativas para la:



- Ampliación y desarrollo de la Ley de Igualdad andaluza para una eficacia real.
- Ampliación y desarrollo de la Ley Integral de Violencia de Género andaluza, para la consecución de una ley realmente integral dirigida a la erradicación de la violencia de género.

Y, para su consecución es necesario implantar las siguientes medidas:

- Implantar un auténtico Presupuesto Transversal con una asignación del 5 % del total para políticas específicas para mujeres.
- Creación de la Consejería de la Mujer con dotación presupuesta suficiente para llevar a cabo políticas transversales, y con competencias de coordinación con el resto de las consejerías y a la que se adscriba el Instituto Andaluz de la Mujer.
- Políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial. Se adoptarán medidas encaminadas a la eliminación en todos los ámbitos, de la discriminación directa e indirecta y la desigualdad salarial de las mujeres.

Partiendo de la concepción de estas iniciativas prioritarias y necesarias para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde IULV-CA realizaremos las siguientes acciones:

- Garantizaremos una Red Pública Andaluza de centros de Atención a la Mujer.
- Modificación del reglamento del Consejo andaluz de la Mujer, para que sea un órgano asesor y consultivo, constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres. Este órgano deberá ser consultado preceptivamente en aquellas cuestiones que incidan o puedan incidir en la Igualdad de las mujeres.
- Creación de una adjuntía en la institución del Defensor del Pueblo, destinada a denunciar los casos de discriminación de género tanto en el ámbito público como en el privado.
- Creación de auténticas Unidades de Igualdad de género en las diferentes Consejerías, dotadas con personal cualificado en género y funciones exclusivas en la materia.
- Desarrollo efectivo de la democracia participativa, a través la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos con Perspectiva de Género.
- Dotación de créditos blandos, a través de la banca pública, para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres así como para impulsar programas de financiación preferente por parte de los organismos públicos competentes.
- Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga cláusulas discriminatorias y de explotación, a las que nos siguen sometiendo a las mujeres.
- Desarrollo e implantación de Servicios Públicos que posibiliten la conciliación de la vida laboral y privada.





- Políticas que avancen en la corresponsabilidad doméstica y en el reconocimiento del trabajo reproductivo, que es realizado mayoritariamente por mujeres, y que supone un 25% del cómputo del PIB.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.
- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estos fondos tendrán que ser destinados fundamentalmente a actuaciones directas y estructurales.
- Especialización en violencia de género de los diversos sectores profesionales (sanidad, educación, justicia, etc.), y especialmente de los órganos judiciales, tanto jueces como personal de los juzgados y tribunales.
- Reglamentar y habilitar presupuestariamente las partidas suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres prostituidas. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes, etc.) con los cuerpos y las vidas de las mujeres.
- Garantizar la práctica de la IVE a cargo de la Seguridad Social y dentro de la red sanitaria pública andaluza.
- Fomento de políticas de sensibilización y respeto a la diversidad sexual y a las distintas opciones sexuales. Nos comprometemos con una educación sexual reglada.
- Respeto a la diversidad y desarrollo de políticas dirigidas a la incorporación en igualdad de las mujeres inmigrantes, a todos los ámbitos sociales y económicos.
- Control de las ayudas de Cooperación, no financiando programas que fomenten la discriminación, el afianzamiento de roles o la segregación laboral.



## 6.-LGTBI. IGUALDAD DE DERECHOS

Desde IU nos presentamos a estas elecciones orgullosos y orgullosas de haber participado en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y nos sentimos especialmente satisfechos/as porque lo hemos conseguido trabajando con el conjunto de movimientos sociales LGTBI a través de mucha lucha y organización política.

El avance logrado en la anterior legislatura con la Ley Integral de Transexualidad pone de manifiesto la labor de nuestra fuerza política en colaboración con el movimiento asociativo. Un ejemplo de elaboración colectiva que ha dado a luz una ley vanguardia en el mundo, convirtiendo a Andalucía en el referente actual en cuando a derechos de personas transexuales.

A pesar de los avances, queda mucho por hacer. Pensar que todo está conseguido en materia de igualdad es un gran error, ahí está como muestra el incremento del número de agresiones "LGTBIfóbicas" en los pueblos de Andalucía. Es necesario, sobre todo, impedir cualquier retroceso y consolidar las metas ya conseguidas, así como seguir luchando por la dignidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales hasta conseguir la igualdad real. Hoy, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales tenemos ciertos derechos reconocidos, pero seguimos sufriendo la precariedad, el desempleo o el acoso escolar y laboral. Con precariedad no puede haber igualdad.

Las soluciones a estos problemas pasan por una apuesta firme en la educación desde los primeros años, en aplicar políticas activas en sanidad y en la concienciación de la sociedad y de las instituciones que siguen dando un trato de favor a la Iglesia Católica pese a su constante misoginia y "LGTBIfobia".

### ***POR EL COMPLETO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY INTEGRAL DE TRANSEXUALIDAD***

Con la aprobación de la Ley 2/2014 integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (más conocida como Ley Integral de Transexualidad), se dio un paso de gigante en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha ley recoge los principios de autodeterminación del género y despatologización. Aunque en el ámbito internacional (incluso estatal) la transexualidad sea considerada una enfermedad mental, en Andalucía se garantiza que ninguna persona podrá ser obligada a tratamiento alguno que coarte su derecho a la autodeterminación del género.

La base legal está ahí, pero evidentemente queda mucho camino por hacer. Lamentablemente los derechos no se garantizan únicamente por su consolidación normativa; por ello desde IU LV-CA nos comprometemos a visibilizar y reivindicar la lucha del colectivo transexual desde el Gobierno andaluz con las siguientes propuestas principales:

- Desarrollo reglamentario del protocolo sanitario en colaboración con las asociaciones de personas transexuales, de tal forma que se consiga una despatologización real y efectiva dentro del Sistema Andaluz de Salud.



- Desarrollo reglamentario del protocolo educativo en colaboración con las asociaciones de personas transexuales, garantizando el interés y los derechos del menor o de la menor transexual dentro del sistema educativo andaluz.
- Impulso de un compromiso para conseguir la despatologización de la transexualidad y su eliminación de los manuales psiquiátricos de enfermedades mentales.
- Puesta en marcha de programas de formación para los empleados públicos, sobre todo para personal sanitario, docente, así como para trabajadores/as de las fuerzas de seguridad.
- Puesta en marcha de una oficina de atención a personas transexuales con el objetivo de difundir el contenido de la Ley Integral, asesorar para realizar los cambios oportunos en ficheros de organismos privados o de carácter estatal y velar por el cumplimiento real de los principios de dicha ley.
- Implantación de un Plan de Inserción Laboral y fomento del empleo para la población transexual con incentivos laborales para su contratación, con especial mención a mujeres transexuales.

## **HACIA UNA LEY CONTRA LA "LGTBIFOBIA"**

Justo al final de la IX legislatura, desde Izquierda Unida comenzamos a trabajar en un marco jurídico autonómico contra la discriminación hacia lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Manteniendo el principio de elaboración colectiva y haciendo un amplio llamamiento al sector asociativo al completo para que participe en este proceso, queremos partir de la ley aprobada en el Parlament de Catalunya para llegar a una ley andaluza que garantice:

- Mecanismos para hacer efectiva la igualdad real en todos los ámbitos donde nuestra Comunidad Autónoma tenga competencias.
- El tratamiento integral de todas las sensibilidades del colectivo LGTBI y todos los sectores de actuación.
- Un régimen de infracciones y sanciones.
- Un órgano participativo y consultivo permanente que asesore y acompañe todas las políticas públicas que se hagan en este sentido.
- Hacer especial hincapié en la educación, para garantizar que nuestras generaciones futuras sean educadas fuera del odio y la discriminación.

## **EDUCANDO EN LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL**

Actualmente nos encontramos con un sistema educativo que padece graves carencias desde la perspectiva LGTBI: las y los profesionales de la educación no cuentan con recursos o herramientas que ayuden a identificar, mediar o resolver los conflictos y la violencia derivados de la diversidad afectivo-sexual. Hay muy pocos libros de texto, de lectura, de consulta, etc. que reflejen la realidad LGTBI, que permitan la identificación de personas del colectivo LGTBI para lograr una verdadera integración en el sistema educativo de otras perspectivas y realidades sociales.

Lo más alarmante es que los y las adolescentes LGTBI sufren, en su mayoría, verdaderas situaciones de violencia por el mero hecho de su condición sexual.



Desde IU creemos que es fundamental educar en la diversidad afectivo-sexual, sin complejos y desde los primeros años de la enseñanza. Por todo ello, nos comprometemos a:

- La inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre educación afectivo sexual, sobre la diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad, etc.
- La creación de unos contenidos mínimos de educación afectivo-sexual para introducirlos en los planes de estudio del máster de formación del profesorado.
- La elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual complementarios a la formación formal (contando con la participación conjunta en su elaboración de colectivos LGTBI) así como la creación de programas de colaboración con los distintos centros educativos y los colectivos LGTBI.
- Garantizar que en todos los centros públicos de enseñanza haya un servicio psicopedagógico con la colaboración de colectivos LGTBI que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y que pueda atender a estudiantes o mediar en los conflictos que surjan en los centros.
- Programas de formación específicos en educación afectivo-sexual para el profesorado, en los que participen también los colectivos LGTBI.
- Estudios sobre la situación de acoso y violencia (bullying) para conocer la realidad de nuestros centros educativos, y articular una serie de medidas para atajar la grave situación que sufren las y los adolescentes LGTBI.
- Garantizar que el cuerpo de Inspección Educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual e identidad de género, así como también en la evaluación y la eficacia en la lucha contra el bullying "LGTBIfóbico" en los centros educativos.

## ***SENSIBILIZANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

La gran meta para conseguir la igualdad real a la que aspiramos es la concienciación y sensibilización plena de la sociedad en materia LGTBI. No es algo que se consiga en una legislatura, sino con un trabajo continuo y una serie de pequeños pasos en los que la Administración Pública debe ser ejemplarizante.

Desde IU creemos que las Administraciones Públicas deben ser un ejemplo de normalización del colectivo LGTBI y de visibilización de las diferentes realidades y modelos de familia. Por todo ello, desde la izquierda alternativa y transformadora nos comprometemos a:

- La retirada de cualquier ayuda o subvención por parte de la Administración a aquellas entidades que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de LGTBIfobia.
- Promoción institucional de las campañas de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI, así como impulso de campañas propias por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como el octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Compromiso y cooperación para la defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI en cuantos foros y organismos internacionales participe Andalucía.



- Creación de una Fiscalía contra la discriminación para perseguir la LGTBIfobia.
- La Creación de un Observatorio Autonómico de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.
- Desarrollar un **protocolo de actuación integral** para tratar adecuadamente a las personas que sufren agresiones por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como para perseguir estos delitos de odio de forma contundente. Un protocolo dotado de recursos económicos y personales que puedan hacer frente a estas situaciones de violencia y discriminación.
- Creación en Andalucía de la **Consejería de Igualdad**, organismos que luchen por la igualdad real del colectivo LGTBI y que impulsen la constitución de Consejos Locales y Autonómico de Igualdad, en los que tengan participación los colectivos LGTBI que luchan por la igualdad real.
- Campañas de información que denuncien comportamientos "LGTBIfóbicos" y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- Promover la denuncia por parte de las víctimas por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- No inclusión de ningún tipo de publicidad o anuncio de comunicación en aquellos medios que no respetan los derechos del conjunto LGTBI.
- Convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de los derechos del colectivo LGTBI.
- Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.
- Campaña de educación y sensibilización en los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado para evitar acosos, especialmente hacia las personas transexuales que se dedican a la prostitución.
- Promoción de iniciativas de investigación científica (como cátedras) sobre la realidad LGTBI desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social, etc. incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas.
- Creación de unas normas básicas para todos los medios de comunicación, tanto de titularidad pública como privada, que fomenten el respeto a la diversidad y la sensibilización para luchar contra la "LGTBIfobia".

## ***NUESTRA SALUD TAMBIÉN IMPORTA***

- Plan de Salud Sexual, que incluya campañas de prevención y sensibilización del VIH y otras ITS, así como también que combatan la serofobia.
- Impulso de campañas de diagnóstico precoz en los colectivos más vulnerables como son el HSH (hombres que tienen sexo con hombres).
- Dotar de subvenciones a las ONG especializadas, que lleven a cabo programas de sensibilización y prevención en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs...) así como el programa de la prueba rápida.



- Plan de formación al personal sanitario, sobre todo en lo relacionado al nuevo marco jurídico que supone la Ley Integral de Transexualidad.

## **IGUALDAD EN EL TRABAJO**

- Impulso de la formación específica para los agentes sociales (empresariado y sindicatos) sobre la realidad y promoción de la igualdad del colectivo LGTBI en el ámbito laboral, así como incorporación de la mirada LGTBI de manera explícita en su política, planes y convenios.
- Formación y concienciación del cuerpo de Inspección de Trabajo en la inspección laboral en la realidad LGTBI para controlar y garantizar la no discriminación por orientación sexual o identidad de género en los centros de trabajo.

## **LESBIANAS VISIBLES**

- Puesta en marcha de campañas públicas de sensibilización social que ofrezcan referentes para el empoderamiento de las mujeres lesbianas y su visibilización en el ámbito público.
- Formación del personal sanitario, principalmente del área de ginecología, sobre las prácticas sexuales entre mujeres, y sus riesgos, para poder incluirlas en sus protocolos de actuación.
- Inclusión en las políticas de igualdad de género de acciones dirigidas específicamente a las mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales.
- Realización de estudios específicos para conocer y enfrentar la incidencia de la infección del VPH y del VIH/Sida en el colectivo de las mujeres lesbianas.
- Fomento del uso del condón femenino a través de campañas de sensibilización para la prevención de ITS en mujeres lesbianas.
- Protección de los derechos reproductivos de las mujeres lesbianas a través de la defensa de su acceso a la reproducción asistida en los mismos términos que las mujeres heterosexuales.

## **DIVERSIDAD SIN EDAD NI LÍMITES**

Realización de programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI, creación y/o apoyo a servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y de espacios seguros y abiertos para la socialización.

- Fomento del asociacionismo juvenil LGTBI, con el objetivo de favorecer la participación y el empoderamiento de la juventud LGTBI en la sociedad.
- En los casos de expulsión del hogar familiar, las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- Formación del personal de residencias y geriátricos sobre diversidad sexual y de género, con especial atención a la lucha contra la "LGTBIfobia".
- Desarrollo de protocolos de buenas prácticas en relación con los problemas específicos de identidad de género en la vejez, para su aplicación en servicios y centros de atención a las personas mayores de titularidad pública y privada. Dichos protocolos deberán ser elaborados junto a las asociaciones de personas transexuales.





- Promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI mayores y/o con diversidad funcional.
- Fomento de acciones de sensibilización de la población anciana sobre diversidad sexual y de género y VIH/Sida.
- Apoyo institucional a experiencias de autogestión de centros residenciales para personas mayores LGTBI o seropositivas.
- Impulso de una política de libre disfrute de la sexualidad en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género.





# 7.-CULTURA Y COMUNICACIÓN LIBRES

## ***CULTURA EN LIBERTAD Y DIVERSIDAD***

La cultura es, para Izquierda Unida, no sólo un bien de consumo, sino sobre todo un instrumento de desarrollo personal y de participación y un elemento fundamental de transformación de la sociedad. Consideramos fundamental promover enérgicamente la creación, así como la difusión del conocimiento y de la cultura para que lleguen al conjunto de la ciudadanía y cumplan así su labor emancipadora. Una sociedad crítica como fundamento de la calidad democrática. El rico patrimonio cultural andaluz es, asimismo, un factor de desarrollo económico que adecuadamente gestionado es fuente de empleo, riqueza y bienestar para los territorios de nuestra comunidad.

En muchas ocasiones las políticas culturales de las Administraciones autonómicas han estado encaminadas a la promoción de productos de ocio, la mayor parte de los cuales ha sido gestionada por la iniciativa privada. El resultado de todo eso es, en muchas ocasiones, un dirigismo cultural que promociona actividades elitistas y uniformes, con planteamientos abstractos y programas teóricos, y llegando pocos de ellos a ser una realidad factible y válida.

La administración andaluza no ha presentado políticas culturales verdaderamente democráticas, abiertas, participativas y sostenibles, si no que ha incidido de manera sistemática en las siguientes insuficiencias;

- La búsqueda de la rentabilidad política y económica, como factores principales de la promoción cultural.
- No se fomenta la diversidad de manifestaciones e iniciativas culturales, de grupos (espontáneos y naturales) o colectivos alternativos, por lo tanto hay un vacío en el asociacionismo cultural.
- Existe duplicidad institucional a la hora de poner en marcha iniciativas culturales.
- Hay un claro desconocimiento de las potencialidades del patrimonio cultural andaluz, que lleva a sobredimensionar algunos aspectos de la cultura y a ignorar otros.
- Los creadores se encuentran atezados entre el dictado del mercado como asignador de valor y el servilismo institucional.
- La escasa financiación de los ayuntamientos y los recortes públicos afectan ya a las programaciones culturales mientras se impiden iniciativas autogestionadas.
- El insuficiente esfuerzo del gobierno de la Junta para facilitar el acceso a la cultura a las clases populares y trabajadoras.

Las Administraciones deben defender el principio de libertad del creador en la cultura, incorporándose así al momento actual en el que la construcción de la ciudadanía, sea apoyada por instrumentos de participación que dote de apoyos y recursos individuales y colectivos. Desde IULVCA basamos nuestra política cultural en:

- Participación de la ciudadanía en la decisión y gestión, tanto en la producción como en el goce y disponibilidad de los bienes culturales.



- Favorecer el carácter público y también colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística. Fomentar el acceso a la cultura de las clases populares y trabajadoras.
- Respeto a la excepcionalidad cultural
- Apoyo a la creatividad, a la innovación, al talento creativo y a los procesos culturales que se desarrollan al margen de las demandas de mercado.
- Intervenir y actuar a favor de la industria cultural pública.
- Impulsar políticas de puesta en valor del patrimonio cultural andaluz y su aprovechamiento económico sostenible.
- Favorecer el desarrollo personal a través de la cultura.
- Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios a través de políticas culturales.
- Fomento del asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social.
- Contribuir al reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores de la cultura y del proceso creativo.
- Defender la cultura propia del pueblo trabajador andaluz, su memoria frente a los mitos y los tópicos.
- Hacer absolutamente transparente la gestión cultural de la Junta de Andalucía.

Con los objetivos políticos anteriores desarrollaremos las siguientes propuestas:

- Elaborar un Plan Estratégico como instrumento que concrete la acción política de la Junta de Andalucía junto con los creadores, trabajadores de la cultura y los ciudadanos que esté acompañado de su concreción en el presupuesto anual. Dicho Plan Estratégico se elabora desde el respeto a la diversidad, la democracia participativa y el respeto a las identidades, velando por la creación de empresas públicas o cooperativas autogestionadas que oferten productos culturales de calidad y facilitando el acceso a la cultura de los sectores sociales con menores recursos económicos.
- Apoyo a los programas vinculados a los reconocimientos de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.
- Promover desde lo público políticas económicas para la promoción de las industrias culturales de Andalucía con medidas fiscales, asesoramiento y apoyo desde un Observatorio de Políticas Culturales que analice y proyecte nuevos nichos o demandas de profesionales. Fomentar la integración del sector de las telecomunicaciones y de una banca pública andaluza para el fomento de la producción cultural y mediática propia a través de un Polo de Industria Cultural.
- Promoción del cine andaluz desde la conciencia de sus necesidades estructurales específicas y de su importancia en relación con distintas industrias auxiliares.
- La elaboración del Libro Blanco de las Industrias de Comunicación y Cultura de Andalucía para el diseño de las políticas necesarias, a fin de impulsar el sector de la información y la comunicación. Fomento de las industrias culturales como fuente de empleo y riqueza.
- Legislación en defensa del patrimonio histórico junto con un Plan Integral de recuperación, conservación y difusión de nuestro Patrimonio Artístico y documental.



- Concertación con entidades públicas y privadas de un sistema de becas para apoyar la formación y promoción de jóvenes creadores en todos los campos.
- Impulso del papel dinamizador de la filмотeca andaluza en el plano del apoyo a la producción y distribución de las creaciones andaluzas.
- Defensa del Flamenco y su cultura con un Plan Estratégico que contemple medidas como la recuperación de los festivales, el apoyo al conjunto de los sectores profesionales o el fomento del papel de las peñas flamencas.
- Creación de un catálogo público y de libre acceso de servicios culturales.
- Incremento de la financiación local destinada a políticas culturales.
- Compromiso decidido con la música a través, entre otras, de las siguientes medidas: fomentar la creación de coros, bandas, agrupaciones folklóricas, agrupaciones de cámara, y orquestas en Conservatorios y Centros de Enseñanza, dar mayor difusión de la actividad del Centro Andaluz de Flamenco y de las orquestas andaluzas. Apoyo a grupos musicales no profesionales.
- Una política decidida, continuada e integral de fomento de la lectura y la escritura.
- Elaboración de una Ley de Fomento de la Cultura y una Ley de Archivos, Museos y Bibliotecas. Inserción de las Bibliotecas en la vida cultural activa de las ciudades y provincias. Descentralización municipal de bibliotecas, centros culturales y socioculturales. Articulación de una Red Andaluza de Museos provinciales y comarcales.
- Nueva reorganización de competencias en artes escénicas que sitúen en cada administración las que corresponden por su nivel competencial. Desarrollo de una política escénica descentralizada.

## ***SERVICIO PÚBLICO E INDUSTRIA AUDIOVISUAL ANDALUZA: POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y DEMOCRÁTICOS***

La actual coyuntura histórica, marcada por la crisis (económica, política, social, cultural, etc.), ha supuesto la puesta en marcha de políticas de reconversión y desmantelamiento de los servicios públicos a las que los sistemas culturales y de comunicación no son ajenos. De nuevo se sitúa en el ámbito de lo público, dentro y fuera del Estado, la necesidad de defender los criterios y principios que garanticen un espacio cultural que responda a las exigencias del servicio público, algo que no sólo es exigible a los operadores de titularidad pública, sino también al conjunto de operadores que ocupan el espacio radioeléctrico.

Las radiotelevisión pública, herramientas fundamentales desde su función formativa e informativa desde la independencia que sólo puede garantizar lo público, sufren hoy un doble ataque. Los intentos de manipulación partidista por parte de los gobiernos central, autonómicos y locales y el ataque de los medios de comunicación privados, controlados por grandes corporaciones y lobbies de presión que pretenden hacer negocio con la información, la cultura y el entretenimiento de la ciudadanía definen un escenario marcado por la falta de pluralidad en los medios de comunicación públicos y privados, un sector en definitiva al servicio de los intereses privados y no del interés general, lo que pone en entredicho el derecho a la información y a la cultura de la ciudadanía andaluza.

A las sucesivas reformas legislativas desde 2010, siempre en detrimento del sector público audiovisual, se unen además los efectos de la crisis económica que está



precarizando las condiciones laborales de miles de trabajadoras/es, cuando no despidos masivos como en Canal 9 o Telemadrid. Especialmente perniciosa es la última reforma del audiovisual que aplica de forma tajante el criterio neoliberal "déficit 0" a un servicio público deficitario por definición, como la sanidad, la educación o el transporte público.

Andalucía presenta desde hace décadas un sistema de medios asimétrico, polarizado, dependiente e intervenido. El cambio de siglo vino acompañado por un intento de desarrollar la sociedad de la información en Andalucía que, bajo el título de Segunda Modernización, supuso finalmente un nuevo varapalo para las expectativas de desarrollo autónomo de Andalucía, al quedar en una operación de marketing político que no contaba con una base material suficiente para su desarrollo.

En este sentido, reforzando la idea de que los medios públicos son un pilar del desarrollo social y democrático, desde IULV-CA apostamos por el servicio público esencial y el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos como garantía de vertebración territorial y social de Andalucía. Apuesta que se extiende también al impulso de un sector industrial del audiovisual que genere riqueza económica, social y cultural en nuestra tierra. Para ello, nuestra propuesta parte de los siguientes principios rectores:

1. La ciudadanía tiene derecho a unos medios de comunicación que sean garantes de las libertades democráticas y del acceso igualitario de la ciudadanía a los mismos. En este sentido, es necesaria una información plural para el ejercicio de una ciudadanía libre.
2. Los medios de comunicación públicos deben prestar un servicio público esencial, teniendo en cuenta la pluralidad social, atendiendo a las minorías y ofreciendo programaciones de calidad. Es necesario fomentar una concepción social de la comunicación, facilitando vínculos que permitan entender los medios de comunicación como recursos sociales enraizados en el entorno local.
3. El sistema radiotelevisivo debe ser un servicio universal, fomentando el acceso a las infraestructuras de telecomunicación en todos sus soportes.
4. Es preciso inspirar y salvaguardar el desarrollo autónomo local de la creatividad audiovisual en nuestro territorio.
5. Atendiendo al nuevo Estatuto de Andalucía, la titularidad y gestión han de ser íntegramente de titularidad pública con una financiación estable que garantice su sostenibilidad y futuro desarrollo.
6. En coherencia con la exigencia de autonomía profesional y de los derechos sociales a la comunicación, deben garantizarse condiciones de trabajo reguladas, dignas, y mediante el desarrollo de un estatuto Andaluz de la Comunicación, garantizando el cumplimiento de los Convenios Colectivos del sector e introduciendo cláusulas sociales destinadas a garantizar la contratación de calidad y la generación de empleo.
7. Para proteger el sistema audiovisual andaluz, el Consejo Audiovisual debe tener poder sancionador tanto para obtener información relevante de los actores correspondientes como para regular la adjudicación de licencias y la retirada de estas en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, de concentración en pocas manos o de contravenir intereses generales para el desarrollo de la Autonomía.
8. Que se establezcan mecanismos de transparencia y control social de los medios públicos con el objetivo de avanzar progresivamente en la democratización de su funcionamiento.





9. Obligar y vigilar el cumplimiento de operadores y empresas de comunicación, públicas y privadas, de unos parámetros mínimos de calidad en los contenidos, que difundan valores de convivencia, protejan a la infancia, no fomenten ningún tipo de discriminación y respeten los derechos laborales de sus plantillas.
10. Que el patrimonio audiovisual andaluz debe ser puesto en valor desde la base de su consideración como bien común, que pertenece a todos los andaluces y andaluzas.

Por otra parte, en la misma línea de desarrollo, y a fin de garantizar el principio de pluralismo y participación de la sociedad civil, los poderes públicos han de impulsar un Plan Autonómico de Medios Comunitarios y Ciudadanos, de formación y apoyo económico a la industria cultural del denominado Tercer Sector. Para ello, apostamos por la creación de un Foro Democrático sobre Sistema Público Audiovisual y Desarrollo Cultural de Andalucía que reúna a empresarios, sindicatos, profesionales y entidades de la sociedad civil para crear un polo andaluz del sector y nuevos clústeres de desarrollo de la industria audiovisual andaluza. A partir de esta iniciativa, proponemos que se promueva:

1. La creación de una Plataforma de Servicio Público de Radiotelevisión, una red de coproducción andaluza con televisiones locales, comunitarias y culturales que incentive y desarrolle el sector con Canal Sur como locomotora, central de compras y principal empresa de exportación y coproducciones. Dicha Plataforma permitirá no sólo el establecimiento de sinergias entre actores relevantes, sino también aprovechar al máximo la creatividad y las prácticas innovadoras que se han venido dando en el terreno de las televisiones locales y comunitarias.
2. El desarrollo de la normativa legal para garantizar el derecho de acceso a los medios públicos de colectivos, organizaciones políticas, sindicales y sociales, recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Andalucía. Igualmente, el desarrollo normativo y legislativo en el audiovisual tiene que estar vinculado a la protección de los medios públicos y comunitarios como expresión de la diversidad social y territorial de Andalucía.
3. El desarrollo de una red de medios comunitarios que se desarrolló localmente, impulsada desde las instituciones a través de subvenciones pero garantizando siempre su independencia.
4. La reestructuración de la Fundación Audiovisual y la Comisión Fílmica dentro de un plan de reestructuración del sector público, evitando por un lado la duplicidad de estructuras y por otro potenciando vías para generar recursos, con una mayor relación con la Universidad y la sociedad civil.
5. La planificación industrial del audiovisual andaluz como un sistema integrado, que articule el audiovisual andaluz (Universidades, tejido productivo, ETICOM, medios locales, etc.), como generador de empleo sostenible en convergencia con las empresas públicas o participadas por la Junta de Andalucía en el sector de las telecomunicaciones.
6. La regulación de forma transparente y organizada de la contratación con el sector privado privilegiando el talento y empresas de origen y base andaluza.
7. Modificación de los indicadores de rentabilidad social y de los criterios de evaluación y eficiencia, centrados en la actualidad de forma casi exclusiva en las audiencias y en el rendimiento económico. Para ello se creará un observatorio Público de Audiencias que proteja los criterios de rentabilidad social frente a los mercados.



## **RTVA**

La RTVA debe cumplir su papel como servicio público esencial en el sentido que marca el Estatuto de Autonomía. Un servicio público que se aleje del concepto de mercado audiovisual, centrado en la protección de los derechos del público, sobre todo los relativos a la diversidad cultural y el pluralismo, y en la apertura a la participación y el acceso de la ciudadanía. En este sentido el futuro de la financiación del servicio público de radiotelevisión debe garantizarse y su justificación defenderse en clave de la gran rentabilidad social y la vertebración territorial que genera, con efectos positivos y multiplicadores en otros ámbitos como el de la educación y la salud.

En este sentido, en un contexto de ataques que desde los medios privados y los sectores más conservadores buscan desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de radiotelevisión, proponemos:

- La garantía de la RTVA 100% pública, de gestión directa, y dotada de una financiación pública y estable que garantice el presente y el futuro del servicio público. Garantizar este servicio público de radio y televisión durante los 365 días del año. Elevar la producción propia y exigir cláusulas de garantía social a las empresas que subcontrate. Canal Sur garantizará su presencia en todas las provincias y será un actor fundamental para la cohesión social y territorial de Andalucía, así como para el desarrollo de su identidad como Pueblo.
- Establecimiento de cambios significativos en el sistema de representación en la dirección y en el Consejo de Administración de RTVA. Racionalizar su gasto para derivar recursos a la mejora del servicio Público.
- Incluir mayor participación social en el seguimiento y control de las decisiones y los contenidos de la RTVA, garantizado el Derecho de Acceso. Esto incluye una mayor participación de los propios trabajadores en la programación y la toma de decisiones.
- Hacer compatible la programación más centrada en el servicio público con la programación más comercial, que ha de respetar los principios y valores enunciados en la Carta de Servicio Público.
- Frenar y revertir el dismantelamiento encubierto de la RTVA que se ha traducido hasta el momento con la eliminación de Canal Sur 2, de la cobertura a través de TDTSA para aquellos hogares que no disponían de acceso a la red de TDT, o de las corresponsalías en Rabat o Bruselas. Por otro lado, apostamos por el mantenimiento de la señal por satélite en abierto, garantía de los derechos que el estatuto de Autonomía establece para los andaluces emigrados.
- Canal Sur 2 debe recuperarse para atender al público más joven y para dar cabida a todas las expresiones colectivas, artísticas y alternativas existentes en Andalucía.
- Que el archivo audiovisual de la RTVA se considere parte de nuestro patrimonio histórico, con un papel fundamental en la construcción de nuestra identidad andaluza, garantizando su mantenimiento, conservación de cara al futuro, y poniéndolo a disposición de la ciudadanía para fines sociales, académicos o de investigación.
- Sentar las bases para un nuevo contrato programa y actualizar la carta de servicio público.
- Incluir a la RTVA como proveedor y emisor de la publicidad institucional de la administraciones públicas andaluzas.



- La programación de la RTVA, en todos sus formatos, debe ser accesible en el 100% de sus emisiones. Garantizando la interpretación en Lengua de Signos de toda su emisión en directo, la audiodescripción de cine y la adaptación de los tiempos y del uso del lenguaje radiofónico.
- La RTVA garantizará en todos aquellos formatos de comunicación la accesibilidad y usabilidad de los mismos para garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad.

## **LEY AUDIOVISUAL PARA ANDALUCÍA**

Proponemos una Ley Audiovisual de Andalucía que debe:

- Garantizar los derechos de la ciudadanía y, concretamente, su derecho de acceso a la información y a los medios públicos, tal y como se establece en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ser resultado de un método de participación para su elaboración integral y transversal, evitando el modelo tecnocrático de mesas sectoriales y caminando hacia un proceso de elaboración colectiva, de abajo a arriba, en el que esté convocada toda la ciudadanía, además de las principales organizaciones sociales implicadas en el proceso. Para ello es fundamental afrontar la elaboración de la Ley y del Plan de Actuación correspondiente, sin prisas, para que el resultado sea no solo más coherente, sino también más vertebrador de las necesidades de la población andaluza.
- Poner una barrera a las nefastas consecuencias que diversas leyes (Ley General del Audiovisual, pero también Ley de Reforma de la Administración Local y artículo 135 de la Constitución) han tendido para el panorama audiovisual, desbordando el restrictivo marco legislativo actual. Se trata de anteponer los derechos recogidos en el Estatuto de Autonomía, norma de rango superior, a los ataques que puedan derivarse de las reformas legislativas desde el Estado central.
- Garantizar una relación coherente con el resto de iniciativas legislativas en Andalucía, especialmente con las leyes de Transparencia, Participación y, por supuesto, con el Estatuto de Autonomía.
- Implicar al Foro Andaluz de Comunicación y al Foro de Comunicación, Educación y Ciudadanía en el diseño y evaluación de las políticas públicas de comunicación, reforzando la práctica del seguimiento y la evaluación que todo proceso normativo debe contemplar.

Proponemos también los siguientes ejes de actuación a impulsar por parte de la futura Ley:

- En la concesión de las licencias a operadores de radiotelevisión tiene que prevalecer la noción de servicio público y el principio de transparencia. Para garantizarlo, el Consejo Audiovisual de Andalucía tiene que tener la capacidad de intervenir en la supervisión del proceso y en la imposición de sanciones, en caso de que fuera necesario.
- La noción de servicio público ha de contemplar no solo a los medios de titularidad pública sino también a los privados, que también tienen obligaciones en la prestación de este servicio. De manera complementaria, en la gestión del espacio radioeléctrico tiene que prevalecer el interés general.



- La alfabetización mediática es fundamental si de lo que se trata es de fomentar la formación de una ciudadanía crítica. Para ello, la Ley tiene que impulsar planes de alfabetización mediática a través de las nuevas tecnologías (con la ayuda de programas como Guadalinfo) y de las operadoras públicas y comunitarias de ámbito autonómico y local.
- Contemplar medidas para la protección y promoción del Tercer Sector, garantizando cuotas mínimas de reserva en el espectro radioeléctrico (a través de la política de los tres tercios), promoviendo la regularización y abriendo las posibilidades de financiación de los medios comunitarios e incorporándolos como medios de participación ciudadana.
- El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene que ver ampliadas sus competencias y revisada su composición, para avanzar en su constitución como un órgano que desde lo público regule y vele por los intereses de la ciudadanía. Igualmente, explorar nuevas vías de co-regulación a través, por ejemplo, de consejos con representación de empresas y trabajadores.
- Mejorar las condiciones y derechos laborales de los profesionales de la comunicación.
- Democratizar los sistemas de comunicación fomentando la soberanía tecnológica en el desarrollo de las redes digitales en los diferentes niveles territoriales.

### ***POR UN NUEVO MODELO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y POR LA LIBRE DISTRIBUCIÓN DE LA CULTURA***

Democratizar la comunicación y la cultura para cambiar profundamente el modelo vigente de propiedad intelectual, es nuestro objetivo, pues el actual, modelo concebido, en un principio, para proteger el trabajo del creador individual, se ha convertido principalmente en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional y dificulta el acceso al conocimiento.

Vivimos en una época en la que los avances de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han democratizado y amplificado el acceso a la información y a la cultura. En algunos aspectos, también han democratizado el acceso a los medios de producción, provocando que en muchas profesiones (especialmente en los mundos editorial, audiovisual y musical) el trabajador, creador o artista tenga a su disposición medios a los que antes solo tenían acceso grandes empresarios.

Por otra parte, este avance ha hecho que entre en crisis irreversible el modelo de industria clásico en muchos campos. Estos se basaban en la necesidad de un soporte físico para transmitir obras e ideas, así como la necesidad de crear una red de distribución para que esos llegaran al consumidor/ciudadano. Fue bonito mientras duró. Se ha acabado. Internet ha convertido este modelo en obsoleto. Básicamente, se ha eliminado a los intermediarios (editores y distribuidores) y se está facilitando el contacto directo entre el creador y el consumidor de su obra. No obstante, sigue existiendo las siguientes deficiencias en este terreno:

- Modelo de recaudación de derechos mediante entidades de gestión privadas
- Exclusividad de las empresas privadas de telecomunicaciones para proporcionar acceso a internet

Desde IULV CA creemos que es básico desde la política intervenir en:



- Apoyar y fomentar el movimiento de Conocimiento Libre, empezando por la utilización de Software libre por el conjunto de la administración autonómica.
- Reversión de los derechos de autor a una entidad de carácter público, centrada en la defensa de los derechos de los trabajadores de la cultura, con políticas participativas, ecuanímes y transparentes.
- Reconocimiento de las alternativas al “copyright” tradicional, como las licencias Creative Commons, dejando en manos del autor la cantidad de derechos sobre los que quiere licenciar su obra, así como la capacidad del autor de renunciar a estos derechos.

## **DEMOCRACIA DIGITAL, CIUDADANÍA Y TRANSPARENCIA**

Para Izquierda Unida, la información no es un negocio, sino un derecho. La democratización de los medios de comunicación es una de las condiciones imprescindibles para una auténtica democracia participativa. Izquierda Unida propone un programa de gobierno en comunicación orientado a la modernización, plena democratización y al desarrollo social y autónomo de la ciudadanía en materia de comunicación y derechos culturales.

La realidad actual viene definida por las siguientes limitaciones:

- Los medios de comunicación no se dirigen a la transmisión de información veraz y plural sino que son una herramienta para otros propósitos: la victoria electoral de turno, la rentabilidad de otros productos asociados al mismo grupo multimedia, cuando no intereses absolutamente espurios como la especulación urbana o mercantil.
- Hay numerosos sectores de la población andaluza que no se sienten representados por los medios de comunicación, prueba de ello es la programación segmentada y sectorizada de la RTVA, que se dirige a un público muy determinado.
- Persisten escasos niveles de sindicación y defensa de los derechos laborales del periodista.
- Existe una excesiva municipalización del hecho informativo, ejemplo de ello es que ni un solo diario que vertebré informativamente a toda la comunidad andaluza.

Frente a la mercantilización de la información y del conocimiento y frente a la visión neoliberal del uso de la Informática y de las Telecomunicaciones que deja en manos del mercado el crecimiento y la expansión de su difusión y a una visión dirigista del progreso basada únicamente la acción unilateral de las Administraciones Públicas, desde Izquierda Unida proponemos:

- Potenciar políticas relativas a medios de comunicación transparentes y que visibilicen las diferentes sensibilidades ideológicas y sociales.
- Eliminar el control político y empresarial de los medios de comunicación públicos.
- Promover la participación ciudadana en los medios de comunicación.
- Fomentar el conocimiento de la realidad de los distintos territorios de Andalucía y potenciar la identidad andaluza a través de los medios de comunicación.
- Desarrollar políticas que impulsen el interés de las ciudadanas y ciudadanos andaluces hacia una toma de postura crítica a través de la información.
- Vertebrar el territorio andaluz a través del conocimiento de sus diferentes realidades.



Por otro lado, el impacto de los nuevos sistemas y redes de telecomunicaciones en el desarrollo económico y social de las ciudades y pueblos de Andalucía hacen necesaria una estrategia anticipadora de los poderes públicos que, a la par que garantice el progreso y avance económico, integre los territorios y aporte nuevos valores culturales en la configuración del espacio público. La influencia de este sector en el desarrollo local exige, en consecuencia, el diseño de un plan integral que diagnostique los impactos de las nuevas tecnologías en las formas de reorganización del territorio y de ejercicio de la ciudadanía, para avanzar políticas sostenibles que garanticen no solo la modernización telemática de la Administración Pública sino, más allá aún, y sobre todo, la integración de distritos, barrios y colectivos sociales en un proyecto común de futuro para la ciudad.

Para la formación de una sociedad de la información democrática y solidaria desde IULVCA proponemos:

- Una estrategia activa de difusión y sensibilización sobre la construcción colectiva del gobierno digital.
- Difusión de nuevos modelos de propiedad intelectual y la generación de códigos de carácter abierto y fácilmente reutilizables.
- Garantizar el acceso a las redes en igualdad de condiciones.
- La innovación y socialización de las redes de telecentros municipales garantizando la apropiación social de las nuevas tecnologías por parte de la ciudadanía. La plena socialización de la red exige la promoción de acceso libre, gratuito y universal no solo en edificios públicos sino en calles, plazas y lugares de encuentro.
- Utilización de modelos de participación basados en la idea de la “escucha activa”, que respeten el alto grado de interacción presente en las redes sociales a través de espacios no institucionales.
- El desarrollo de un Plan Integral de Formación y Acceso a las nuevas tecnologías. El modelo instrumental y mercantil no ha contribuido significativamente al empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales, por lo que se propone impulsar un plan integral de formación a ciudadanos, voluntariado, funcionarios públicos y responsables institucionales.





## 8.- INFANCIA

### A) EL PACTO ANDALUZ POR LA INFANCIA COMO REFERENTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Las políticas de Infancia en nuestra Comunidad se sustentan en la Constitución de 1978, en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007 y se regulan por la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Además de este marco jurídico, el desarrollo de las políticas públicas respecto a la infancia y a las familias en nuestra Comunidad Autónoma tiene un punto de referencia fundamental: el Pacto Andaluz por la Infancia, promovido por UNICEF y el Defensor del Menor de Andalucía, y firmado en 2010 por las principales fuerzas políticas andaluzas, entre las que se incluye IULV-CA.

La finalidad de dicho Pacto no era otra que “incluir a la infancia entre las prioridades de la agenda política y social a nivel local y a nivel autonómico porque:

- El desarrollo de la salud de la infancia, de su educación y de su participación activa es crucial para el futuro de cualquier sociedad.
- Su dependencia y su estado de desarrollo les hace particularmente vulnerables, por lo que son más sensibles que los adultos a las condiciones bajo las que viven, tales como la pobreza, la infravivienda o la contaminación.
- Los niños y las niñas también son más sensibles a las acciones u omisiones de los gobiernos que cualquier otro grupo.”

IULV-CA, como firmante del Pacto, entiende que su contenido sigue plenamente vigente y asume los principios que en él se establecen para el diseño, ejecución y evaluación de los programas de acción social orientados a la infancia:

- Reducir o mitigar los riesgos sociales y económicos que afectan directamente a la vida de niños y niñas.
- Invertir en políticas de prevención reductoras de riesgos.
- Intervenir tan pronto como sea posible cuando los menores están en riesgo, a fin de evitar pérdidas o daños irreversibles.
- Mitigar los efectos de crisis, exclusión y pobreza sobre los niños y las niñas, reconociendo que las familias necesitan apoyo para que se garantice la igualdad de oportunidades mediante:
- Provisiones especiales para llegar a la infancia especialmente vulnerable y excluida, incluidos los niños y niñas sin cuidado parental, los que están marginados dentro de sus familias o comunidades debido a su género, discapacidad, etnia, u otros factores.
- Considerar los mecanismos dentro de la dinámica del hogar y el alcance que éstos tienen sobre los niños y niñas, con especial atención al equilibrio de poder entre hombres y mujeres dentro del hogar y en la comunidad en general.



- Incluir la voz y la opinión de niños y niñas, sus cuidadores y los jóvenes en la comprensión y el diseño de sistemas y programas de prevención y protección social.
- Creación del defensor de las generaciones futuras con el objetivo de proteger el medioambiente y las condiciones sociales de las generaciones actuales y futuras.

## ***ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL II PLAN INTEGRAL DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA***

La aprobación de la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor trajo consigo la elaboración, aprobación y desarrollo del Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007). Sin embargo, siete años después no se conoce la evaluación pública de dicho plan ni se ha aprobado por la Junta de Andalucía la formulación de uno nuevo que responda a la realidad de la infancia andaluza en el contexto de crisis que estamos viviendo.

Por ello, IULV-CA hace suyo el acuerdo del Pacto Andaluz por la Infancia y propone la urgente elaboración y la puesta en funcionamiento del II Plan Integral de la Infancia en Andalucía, como instrumento fundamental para garantizar que la infancia andaluza goce de todos los derechos y libertades que tiene reconocidos. Máxime, en momentos en los que están cuestionados por las consecuencias de la crisis socioeconómica.

Con dicho Plan Integral se pretende priorizar, coordinar y racionalizar las intervenciones de las distintas administraciones públicas, lideradas por la administración andaluza; el impulso a los sistemas de prevención, protección y promoción de los menores andaluces, así como promover la participación activa de ellos mismos en todas sus fases.

## ***PLAN ANDALUZ CONTRA LA POBREZA INFANTIL Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL***

En el II Plan Integral de la Infancia en Andalucía se debe incluir, siguiendo la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2010, un Plan Andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social.

Dicho Plan específico tendría un solo objetivo fundamental: reducir significativamente el número de niños/as que viven en Andalucía en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

Para alcanzar ese objetivo, dicho Plan habría de plantear, entre otros, los siguientes objetivos específicos, planteados por UNICEF España:

- Revisar el modelo social de apoyo a las familias y a los niños, dando un nuevo enfoque a los sistemas generales de servicios, prestaciones, transferencias públicas, impuestos y desgravaciones fiscales a las familias, de manera que proporcionen una protección mayor y que tengan un impacto en la reducción real de la pobreza infantil.
- Establecer un paquete mínimo de beneficios para la infancia común en todas las administraciones públicas, que garantice la coherencia, la coordinación y la eficacia del sistema de ayudas a los niños y a su familia.
- Avanzar hacia la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, extendiendo la red pública de centros de Educación Infantil y



favoreciendo la escolarización de los hijos de familias con ambos progenitores desempleados.

- Favorecer especialmente el empleo de las personas con hijos menores a su cargo, mediante políticas activas de empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar, con especial atención a familias con ambos progenitores desempleados.
- Incrementar el énfasis en la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables: niños migrantes, gitanos, niños en instituciones, niños con discapacidad, y niños en familiares numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y empleo.
- En cualquier caso, la eficacia del Plan Andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social estará supeditada a dos condiciones fundamentales:
  - Que defina objetivos precisos y cuantificables, indicadores claros, un apoyo económico suficiente y detallado, así como los plazos previstos para su cumplimiento.
  - Que plantee una acción coordinada, complementaria y eficaz de todas las administraciones públicas.



## 9.-COMPROMISO CON LA JUVENTUD

Para la plena consecución de los derechos de ciudadanía desde IU planteamos la necesidad de trascender desde las políticas centradas en la actividad y en el cambio individual, hacia estrategias de generación de redes sociales de cooperación, aprendizaje y apoyo mutuo que sean capaces de asegurar el cambio social. Lo que implica realizar un cambio desde la gestión de las personas a la gestión de grupos sociales, e implicar al joven protagonista en su problemática, capacitándolo y desarrollando ciudadanía crítica.

Esto se vuelve aún más evidente en el caso de las personas jóvenes, socializadas desgraciadamente en el rechazo cada vez mayor a todo espacio político de decisión, socializadas en su renuncia inconsciente a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Definimos nuestro proyecto en continuo movimiento y actualización, que gira siempre en torno a dos de los ejes principales de nuestra acción política: el desarrollo personal, a través de la **emancipación en todos sus niveles** y el desarrollo sociopolítico, a través de la **participación en la toma de decisiones**, dentro de una cultura democrática mucho más amplia.

Uno de los ejes central de nuestra actuación política es la **emancipación**, entendida tanto desde un punto de vista material como también personal e individual, imprescindible para el desarrollo social del propio estado. La entendemos, por tanto, como **imprescindible para garantizar el pleno desarrollo autónomo de los y las jóvenes**. Y entendemos éste como imprescindible para el desarrollo de una sociedad más plural, justa, equitativa y participativa. A partir por tanto de este punto base guiamos nuestras propuestas.

### ***JUVENTUD, ECONOMÍA Y EMPLEO***

La juventud está en una situación de desventaja clara dentro del sistema social y el sistema laboral español. Los problemas específicos de la juventud no la aíslan de los problemas del resto. Así, vivienda, sanidad, trabajo y educación son problemas graves de la sociedad española en su conjunto, que los y las jóvenes padecen con más fuerza, de ahí la necesidad de un conjunto de propuestas específicas:

- Garantizar la aplicación de una renta básica a toda la población en general a partir de los 16 años, dependiendo siempre del nivel de renta de la unidad familiar.
- Eliminación de las Empresas de Trabajo Temporal o cualquier agencia de empleo privada o de gestión privada que obtienen mayoritariamente sus beneficios en la explotación de los y las jóvenes. Sustitución de dichas agencias por servicios regionales de empleo, que han de funcionar como una verdadera agencia pública de empleo actuando de intermediaria entre las necesidades de los contratantes y los y las jóvenes, nunca como un actor más en busca de un beneficio
- Puesta en marcha de forma urgente del Plan para el retorno de los jóvenes andaluces exiliados por la crisis económica y medidas destinadas a impedir la fuga de cerebros entre nuestra juventud universitaria y comunidad científica.



- Desaparición de la figura de los y las becarias, sean de investigación o de prácticas, considerándolos personal laboral que deben disfrutar de contrato de trabajo con los mismos derechos que cualquier trabajador o trabajadora.
- Eliminación del contrato en prácticas dada su utilización como mecanismos de contratación precaria de los y las jóvenes. O, en su defecto, limitación a un período nunca superior a 6 meses con la garantía del 80% del salario correspondiente.
- Renuncia de las administraciones a la utilización de subterfugios como becas, prácticas no remuneradas, etc. como mecanismo para contratar jóvenes sin remunerarlos adecuadamente. Toda persona joven que realice un trabajo en igualdad de condiciones que cualquier otro trabajador o trabajadora ha de ser remunerado de manera similar, de acuerdo con los convenios colectivos existentes
- Potenciar desde la administración la red de economía alternativa y solidaria y las redes de comercio justo.
- Garantizar mediante la acción pública una verdadera política de igualdad de género en el mundo laboral, prestando una especial atención a las mujeres que padecen la doble discriminación de ser también jóvenes.
- Gratuidad de los servicios públicos de transporte para todo joven en paro, apostando siempre por la total gratuidad futura de dichos servicios para el conjunto de la ciudadanía.
- Creación de servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a los y las jóvenes en los centros educativos de cada municipio, garantizando un horario de atención amplio y asequible. Además, ello debe combinarse con el desarrollo de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional

## **JUVENTUD, VIVIENDA Y URBANISMO**

Las evidentes dificultades económicas que los y las jóvenes padecen, como consecuencia de su situación precaria y discriminada dentro del mercado laboral, se trasladan al otro gran polo de la emancipación económica: el acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler, ya sea en el casi inaccesible régimen de compra.

Propuestas:

- Articular un plan de emancipación que tenga como objetivo adecuar los precios de la compra de la primera vivienda y/o alquiler al SMI,
- Concesión de Créditos blandos por parte de la administración para el acceso a la primera vivienda de los y las jóvenes.
- Apuesta decidida por el fomento del alquiler como alternativa viable y positiva para la emancipación juvenil. Para ello deben impulsarse alquileres de renta baja en viviendas gestionadas por la administración (nuevas o restauradas), compatibles con la renta de los y las jóvenes. Otra vía ha de ser el fomento del cooperativismo juvenil de gestión de vivienda pública en alquiler.
- Creación de una red de residencias para estudiantes de bajo coste. Dotación de residencias públicas, albergues y viviendas para los y las estudiantes de todos los grados académicos.
- Construcción/Rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.



- Creación de un banco de viviendas vacías temporalmente para la utilización o intercambio, que faciliten los desplazamientos temporales de los y las jóvenes por motivos profesionales, académicos, etc.
- Despenalización de la ocupación de viviendas abandonadas y en desuso con fines colectivos o emancipatorios, ya que en muchas ocasiones la ocupación es una respuesta a la especulación o a la falta de espacios sociales en nuestros municipios.
- Apoyo a la creación de cooperativas de vivienda, con gestión democrática. Estas viviendas deberán venderse al precio de coste, y en caso de venderse posteriormente quedaría regulado su precio de venta para evitar la caída en la especulación.
- Crear una red de transporte interurbano no motorizado. La potenciación del carril-bici, de las zonas peatonales y la racionalización del transporte, favoreciendo el transporte público frente al privado, han de ser el eje de toda actuación política general en materia de transporte.
- Aprobación y desarrollo de planes de cooperación intergeneracional de cultivo ecológico y tradicional.
- Desarrollo de un sistema público de transporte, de calidad (que sirva como alternativa al transporte privado), que además de avanzar progresivamente hacia la gratuidad plena, lo sea ya para personas jubiladas, estudiantes y paradas.

## **JUVENTUD, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

### **Propuestas educación:**

- Una enseñanza pública, de calidad, laica, no sexista, multicultural, antipatriarcal, participativa, conectada con la historia y la cultura de la comunidad, respetuosa e inclusiva de todas las diversidades y opciones diferentes de las personas jóvenes. Una enseñanza a la que todo el mundo pueda acceder, sin discriminación de ningún tipo, al que todos y todas puedan acceder en condiciones de igualdad y total gratuidad, y haciendo posible la compatibilidad del estudio y del trabajo.
- Dedicar una especial atención a todas aquellas personas que expulsa el sistema educativo actual para conseguir su integración en el mercado laboral en condiciones de calidad.
- Garantizar la autonomía universitaria y el libre funcionamiento de las Universidades Públicas. Revisión de las tasas académicas, reduciéndolas hasta su eliminación.
- Retirada de la LOU y el plan Bolonia, así como sus derivaciones, que tienen como objetivo un evidente avance hacia la privatización de la enseñanza universitaria, una reducción de la calidad formativa, la eliminación de la conciencia crítica y la construcción de un modelo educativo superior guiado exclusivamente por principios económicos y atendiendo a los intereses exclusivos del mercado y el pensamiento neoliberal. Frente a ello el papel del gobierno regional ha de ser impulsar una reforma real de las universidades, a nivel estatal y europeo, donde todos los miembros de la comunidad universitaria estén representados con voz y voto. Se debe democratizar la universidad en todas sus estructuras, especialmente en las referentes al alumnado.
- Ampliación de las becas educativas en la educación pública, en base a criterios socioeconómicos. Oferta de Becas-Salario por motivación socioeconómica en la enseñanza universitaria.





- Reconocimiento del derecho de huelga, de reunión en horario lectivo y de organización estudiantil, mediante la negociación de la Administración con los y las representantes estudiantiles. Eliminación de la figura del profesor/vigilante en los descansos de los institutos de enseñanza secundaria.
- Ampliar los programas de bachillerato nocturno en los centros, facilitando así la posibilidad de estudiar para aquellos y aquellas jóvenes que especialmente por motivos laborales no tengan posibilidad de hacerlo en otro horario.

### **Propuestas Participación:**

- Fomentar una nueva relación de los y las jóvenes y sus asociaciones con el mundo público. Reducción de los trámites burocráticos para el nacimiento de asociaciones y movimientos, así como para la concesión de espacios. Actualmente hace falta una auténtica formación cuasi-profesional para generar asociaciones y conseguir espacios de juventud y participación.
- Concepción de la juventud no como una oposición a la edad adulta, sino como una parte más de ella. Abandono del discurso de rechazo de la participación en favor de un nuevo discurso de participación activa y corresponsable. Generar espacios juveniles municipales y autonómicos de decisión y autogestión que generarían mayor participación y corresponsabilidad en las personas jóvenes.
- Garantizar la implicación pública mediante recursos y subvenciones. Diseñar una política juvenil conjunta entre las instituciones políticas y el movimiento asociativo juvenil, así como los espacios y representantes de jóvenes no asociados pero activos. Potenciación pública del asociacionismo, facilitando espacios comunicativos de estos con las personas jóvenes (charlas municipales, consejos y casas de juventud, televisiones, radios...)
- Cesión gratuita de albergues a asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro y para fines formativos. Creación de una red de albergues municipales de juventud, que además sirvan como centros de información juvenil, espacios de distribución gratuita de anticonceptivos de calidad, y que contribuyan con la cesión de espacios al desarrollo en las personas jóvenes de una vida sexual más plena.
- Utilizar mecanismos participativos para la distribución de los presupuestos en materia de juventud. Siguiendo la máxima de “un joven un voto”.
- Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa y asociativa.
- La administración pública debe reconocer y establecer una interrelación obligatoria con el Consejo de la Juventud de la región (y consejos locales de juventud) para la coparticipación en la elaboración de políticas públicas que tengan como destinatarios preferentes las personas jóvenes.
- Creación de una Red de Casas de Juventud independientes o integradas en centros cívicos. Espacios abiertos a las iniciativas juveniles, propiciando el asociacionismo y la relación asamblearia entre los colectivos. Centros cogestionados por el Consejo Local, la Concejalía y los colectivos juveniles. Información y asesoramiento juvenil.
- Acceso de las organizaciones juveniles a la programación de los medios de comunicación públicos que deben crearse. Espaldarazo económico de los medios de comunicación alternativos creados por jóvenes.



## **JUVENTUD Y SEXUALIDAD**

### **Propuestas:**

- Fomento de campañas municipales y autonómicas que incidan en una educación sexual integral, no heterocentrista ni patriarcal. Talleres y cursos gratuitos que enseñen a las personas jóvenes a vivirla de manera natural, como un mecanismo de comunicación y de empatía, huyendo tanto de la tradicional asociación al pecado como de la concepción de la sexualidad como reto y competencia. Defensa de la sexualidad y su disfrute como una parte del desarrollo personal y la emancipación de las personas jóvenes en los diferentes centros municipales de juventud.
- Desarrollo de campañas y servicios descentralizados de educación sexual en centros educativos con el fin de prevenir ITS y embarazos no deseados, difundiendo información sobre los centros de recursos locales disponibles.
- Promoción de Talleres de masculinidad que ayuden a deconstruir el mito heterocentrista y androcentrista, al tiempo que muestre a los jóvenes la existencia de modelos alternativos de masculinidad. Talleres de empoderamiento y sexualidad para mujeres jóvenes. Entre ambos se debe ayudar a deconstruir los mitos patriarcales de sumisión, placer erróneo, etc... Garantizando unas relaciones equitativas entre personas. Promoción de Talleres de diálogo intrapareja, asesoramiento psicológico y sexológico individualizado sobre la propia vida sexual.
- Introducción de educación sobre la diversidad en las escuelas e institutos, mediante talleres, actividades lúdicas, charlas... que incidan en la naturalidad de la diversidad, desvinculando diverso de diferente. Las diferentes opciones sexuales de las personas jóvenes deben aparecer naturalizadas. Es necesario romper con viejas pautas de socialización que continúan tratando a los demás no como diversos sino como diferentes. Y en ese espacio los colectivos jóvenes de asociaciones LGTBI tienen un gran camino recorrido, debiendo ser primordial el contar con ellos en el diseño de programas y actividades.
- Acceso plenamente gratuito a anticonceptivos, destacando la no vinculación obligada entre sexualidad y reproducción. Incidencia en la necesidad de su utilización, incidiendo en la corresponsabilidad de los riesgos. Recordatorio de su importancia como mecanismos de protección de ITS.
- Habilitación de las habitaciones de los albergues juveniles para que resulten espacios asequibles a las personas jóvenes sin espacios propios para su vida íntima. Utilización de esos espacios como lugares de información y asesoramiento. Garantizando así un doble papel: el espacio para un mejor desarrollo de la sexualidad y el espacio para un mejor acceso a la información sobre la sexualidad.

## **JUVENTUD, POLÍTICA Y DIVERSIDAD**

### **Para todo ello proponemos:**

- Desarrollo de programas específicos para la participación juvenil en la elaboración de los presupuestos municipales, especialmente en aquellos apartados que incidan directamente sobre su realidad (dotaciones de juventud, presupuestos actividades...).
- Avance hacia nuevos mecanismos de participación juvenil en la toma de decisiones. Internet podría ser una gran piedra de toque para elaborar programas pioneros de participación directa.



- Dirección compartida de centros juveniles, facilitando la autogestión de espacios por parte de las personas jóvenes y el mundo asociativo juvenil.
- Organización de semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil a nivel político, asociativo, participativo, de ocio...
- Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes. Los centros educativos, formales y no formales, y los espacios de socialización de la juventud deben ser los puntos de atención e información primaria sobre violencia de género.
- Establecimiento de un Código autonómico de utilización de un lenguaje no sexista ni discriminatorio.
- Garantizar el respeto a la diversidad sexual. Los discursos sobre la sexualidad han de caminar hacia la naturalización de la vida sexual de las personas más allá de los modelos hetero y androcéntrico vigentes. La sexualidad es una decisión de la persona, una relación de ella consigo misma o con quien ella decida. Y debe vivirse con naturalidad, libertad y respeto. Por ello debemos incluir el asesoramiento personalizado sobre identidades sexuales en los centros de planificación familiar (cuyo nombre también debería ser revisado) y dotar de capacidades sobre el tema a educadores. El mundo juvenil asociativo deviene en muchos casos el espacio en que muchas personas jóvenes descubren su sexualidad. Y es necesaria una formación de estas asociaciones para ayudar a vivir estas experiencias con naturalidad y no como una herramienta más en los discursos represivos. Por tanto la información neutra sobre la identidad sexual de las personas debe incluirse en todos los espacios de contacto directo entre las personas jóvenes y la Administración.
- Organización de jornadas y campañas de interculturalidad donde primen los espacios jóvenes.
- Organización de campañas y actividades sobre la diversidad funcional.
- Generar información sobre los derechos de los ciudadanos y ciudadanas jóvenes frente a las detenciones ilegales

## **JUVENTUD, OCIO Y DEPOTE**

### **Propuestas:**

- Fomento del ocio educativo y cultural que permita la libre expresión y creatividad del individuo, corresponsabilizándolo con su entorno, huyendo de actitudes consumistas y acríicas. Apuesta decisiva por el software libre y la creatividad: Toda subvención cultural debe ir asociada a su plena libertad de difusión posterior.
- Promover un modelo alternativo de Ocio. Necesidad de nuevos espacios de socialización juvenil, de nuevos espacios de ocio. No plantear la cuestión del ocio juvenil como un tema de seguridad ciudadana. En este sentido puede ser interesante la aparición de espacios concretos para la realización de botellones, fiestas juveniles, etc... Espacios que, además, podrían permitir un mayor control de los excesos de alcohol, distribución de información, etc...
- Despenalización, incluidas las sanciones administrativas, del consumo, posesión y autocultivo de las drogas.
- Abrir espacios culturales para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a las personas jóvenes en el diseño de estos programas alternativos.



- Instalación de wifi gratuito en todos los municipios.
- Incrementar la oferta cultural alternativa, local, tradicional: gastronomía, cultura popular, lectura...
- Se apoyará económicamente a los municipios para poder realizar, al menos una vez por año, encuentros o festivales de literatura y música con todas aquellas personas o grupos de residentes y que soliciten presentarse, siendo la inscripción gratuita.
- Posibilitar la utilización de los equipamientos deportivos de las escuelas públicas. Hace falta mejorar la información y las posibilidades de acceso a estos equipamientos buscando las fórmulas para que no supongan ningún riesgo ni para los usuarios ni para las instalaciones.
- Fomento de la igualdad de género a la hora de poder practicar cualquier tipo de deporte. Hace falta promover la práctica deportiva en igualdad entre chicos y chicas tras la enseñanza obligatoria, garantizando la difusión del deporte federado y facilitando la práctica de grupos informales. La perspectiva coeducativa ha de trasladarse también a estos ámbitos.



## 10.-PROPUESTAS SOBRE COMUNIDAD GITANA

- Programa específico de apoyo y refuerzo educativo en Primaria y especialmente en Secundaria Obligatoria, crear un plan específico dirigido a la población infantil gitana para su incorporación al sistema educativo en todos y cada uno de sus ciclos, y la realización de campañas educativas sobre la realidad y reconocimiento de la cultura gitana, con la finalidad de acercar más a la Sociedad a la cultura e identidad gitana, evitando así los factores negativos que conlleva el desconocimiento.
- En todos estos planes debe hacerse especial hincapié en el seguimiento y apoyo de las niñas gitanas para que no abandonen su proceso educativo.
- Programa de ayudas y becas para la continuidad de estudios medios y superiores, que específicamente, fomenten y estimulen el acceso a la Formación Profesional, el Bachillerato y la Universidad.
- Programas específicos de formación e inserción laboral, basados en itinerarios individualizados de acceso al empleo por cuenta ajena y al autoempleo, teniendo una especial consideración hacia la incorporación de la mujer gitana a la formación y al empleo.
- Impulsar los Programas de Formación y Empleo, especialmente los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, así como a las Empresas de Inserción, ya que favorecen el éxito en la inserción laboral, al desarrollar una formación en entornos productivos reales.
- Programa de apoyo a la normalización, desarrollo y regularización del Comercio Ambulante, para asegurar el mantenimiento del medio de vida de muchas familias gitanas, pero también para regular, sostener y mejorar la calidad de este tipo de actividad comercial.
- Programa de erradicación del chabolismo y la rehabilitación de infraviviendas y entornos urbanos degradados, que contemple plazos e inversiones concretas y realistas, así como medidas de acompañamiento social.
- Desarrollo de acciones políticas para la Igualdad de Trato y la no discriminación, como instrumento de promoción de la convivencia y de lucha contra la discriminación.
- Contemplar planes específicos de salud dirigidos a aquellos núcleos donde existe una alta población gitana en riesgo de exclusión, incidiendo en la planificación familiar de las mujeres gitanas, así como en campañas de concienciación para llevar una buena calidad de vida en coordinación con los centros de salud.
- Un papel más activo del Consejo Audiovisual de Andalucía, para que incida en la ruptura de prejuicios y estereotipos que existe en la actualidad sobre las minorías étnicas y especialmente con la comunidad gitana.
- Reivindicar desde Andalucía medidas que impulsen y refuercen el actual Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, impulsando su reconocimiento público e institucional, y



asignándole una dotación presupuestaria suficiente para desarrollar todo su potencial.

- Promover el buen funcionamiento de los órganos de participación e interlocución de las organizaciones sociales gitanas, a través de la Secretaria Gitana de la Junta de Andalucía, así como reforzar la promoción de la cultura gitana a través de las labores del Centro Socio Cultural del Gitano Andaluz y el Instituto Andaluz del Flamenco.
- Desarrollo de un programa de colaboración de la Administración Pública Andaluza con el resto de las administraciones públicas, para la inclusión social de las personas gitanas llegadas del Este de Europa, para favorecer la normalización socioeducativa y la inserción laboral de esta población.



# 11.-PROPUESTAS SOBRE PERSONAS MIGRANTES

El modelo español es un modelo de inmigración laboral, por ello la exclusión laboral es el gran eje de la política de inmigración. Ni los cupos, ni el régimen general de inmigración han sido eficaces para propiciar una inserción laboral legal. La legislación ha sido repetidamente reformada y en cada reforma se han rebajado los derechos y acrecentado los deberes de los migrantes.

La incidencia de los extranjeros en las tareas no cualificadas es 3 veces superior a la de los españoles y el desempleo de los migrantes dobla al nativo. En general, los inmigrantes ocupan los peldaños más bajos de la escala ocupacional. Desempeñan los trabajos menos cualificados y de mayor temporalidad: servicios personales, construcción, hostelería y restauración, comercio al por menor y agricultura. Aúpan productivamente a los españoles de clase media y en particular a las mujeres, que acceden así a trabajos más cualificados y mejor remunerados, explotando a otras mujeres como cuidadoras.

Lo más relevante es el aumento de la irregularidad de las trabajadoras extranjeras, con un doble riesgo de exclusión: trabajar sometidas a un régimen «especial» y la carga de su "monomarentalidad". Redunda en la invisibilidad de estas mujeres la alta concentración como empleadas de hogar en régimen interno y la informalidad de su régimen laboral.

Sin embargo, y a pesar de la realidad social, económica y laboral que hemos descrito son los siguientes factores los que impiden a los y las migrantes ser ciudadanos en igualdad y con plenos derechos:

- **ASILO:** se olvidan los derechos fundamentales reconocidos en la Legislación Internacional y en la Declaración de Derechos Humanos
- **EL TRABAJADOR/A MIGRANTE:** acceso al trabajo como herramienta fundamental para la integración, evitando dependencias que roban la dignidad a los trabajadores.
- **LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** la plena integración de las distintas identidades culturales, colectivos y pertenencias identitarias de nuestra sociedad, desde el reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad es hoy una falacia.

El tratamiento de las migraciones se encuentra normalmente desenfocado, se analiza fundamentalmente solo desde políticas de control de fronteras, de gestión de relaciones laborales y de intereses económicos y relaciones internacionales. Una propuesta de gestión de las migraciones humanas de izquierdas, deberíamos centrarla en los aspectos sociales, humanos, de esta realidad y en consecuencia desarrollar políticas para:

- La participación comunitaria
- La persona migrante debe ser considerada por encima y antes que la función laboral
- Reconocimiento de la situación de asilo / refugio político de las personas provenientes de países en conflicto bélico o con situaciones de dictadura política y la ampliación jurídica de las causas que se reconocen como asilo, refugio y trata de personas.





- Reagrupación familiar: eliminación de los condicionantes económicos que impone la actual Ley de Extranjería y Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar, para que haga realmente efectivo el ejercicio de este derecho.
- La denuncia de los convenios de expulsión, ya que a menudo conllevan violaciones de los derechos, ruptura familiar, represalias de las autoridades del país de origen y un grave desarraigo de las personas migrantes
- La Administración de la Junta de Andalucía debe favorecer directamente:
- Protección de la persona y su derecho a la migración por encima de su situación administrativa.
- Extender los derechos de Ciudadanía a los residentes no comunitarios
- Eliminación de la actual política de presión policial contra las personas en situación administrativa irregular
- Configuración de un organismo independiente que califique la situación de los países de origen,
- Agilizar los trámites para la gestión unificada de oferta y demanda laboral, como único requisito para la obtención de permisos de trabajo
- Garantizar la igualdad de derechos laborales de los migrantes y aplicación a estos de la misma legislación laboral independientemente de la nacionalidad del trabajador ( dumping laboral/ empresas deslocalización)
- Planes de educación social que eviten la exclusión social con políticas de gestión de la diversidad desde la interculturalidad.
- La aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias, de 1990.
- Homologar los títulos educativos de los inmigrantes y sus capacidades para desarrollar labores más cualificadas y distintas para mejorar su integración laboral.
- El cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.
- Garantía en la defensa y control judicial de las expulsiones o retornos, así como la prohibición de las expulsiones colectivas.
- Normas para el tratamiento de los Menores Extranjeros no acompañados que respeten la Convención Internacional de los Derechos del Niño
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas.



## **12.-PROPUESTAS PARA LA PAZ, LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN.**

### ***LA DESMILITARIZACIÓN DE ANDALUCÍA. DESMANTELAMIENTO DE LAS BASES DE UTILIZACIÓN CONJUNTA HISPANO-NORTEAMERICANAS EN EL MARCO DE LA OTAN.***

Abogar por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que se base en la seguridad humana y la seguridad compartida, y ésta debe tener como objetivo el desarme y poner fin a la principal amenaza mundial: el hambre y la enfermedad en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas y material de doble uso. Andalucía no debe convertirse en la punta de lanza de las operaciones militares de la OTAN con la instalación del escudo naval antimisiles o mantenido las bases militares en territorio andaluz.

La cesión de la base aeronaval de Rota para formar parte del escudo antimisiles de la OTAN, así como la decisión de convertir la de Morón en base mundial contra el yihadismo, convierten a España, y por ende a Andalucía, en uno de los países del mundo que apuestan por el rearme, con el consiguiente aumento del gasto militar como respuesta a la inseguridad mundial.

Desde Izquierda Unida consideramos que decisiones de esta envergadura corresponden a las Cortes Generales y deben ser sometidas a referéndum, previa consulta al Parlamento Andaluz, para que sea la ciudadanía la que decida si España y Andalucía deben jugar ese rol en la Comunidad Internacional.

La propia base de Rota, como la de Morón, así como todas las bases norteamericanas aeronavales desplegadas en todos continentes, deben replegarse a territorio de los EEUU, puesto que ahora cumplen una función pensada única y exclusivamente para el control y el dominio.

Las políticas llevadas a cabo por el gobierno andaluz al respecto han sido orientadas a:

- No garantizar la seguridad ecológica, el no almacenamiento de armamento radiactivo, contaminante o nuclear y no dispone de medidas para impedir el tránsito aéreo, terrestre y marítimo de material nuclear, tráfico de armas y material altamente contaminante
- No fomentar los valores de solidaridad y paz para construir una Andalucía libre, pacifista y solidaria
- Andalucía soporta la carga de tres bases militares extranjeras, permitiendo el apoyo logístico para la guerra
- La democratización de las instituciones internacionales exige la disolución de la OTAN y el cierre de todas las bases estadounidenses en el mundo. Desde IULV CA avanzaremos en propuestas para:
  - Impulsar la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo
  - La prevención diplomática de los conflictos como renuncia a la guerra.



- Dejar de considerar a la industria armamentística de interés estratégico y tener acceso a la información sobre el gasto militar
- Impulsar la creación de una red mundial contra las bases militares de Estados Unidos.
- Exigir la retirada de las bases militares de EE.UU del territorio andaluz
- Exigir la consulta popular al pueblo andaluz ante decisiones que afectan a la seguridad nacional

## **LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN**

Fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos del Sur y del Norte para la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre países explotados y explotadores y su efecto principal, la pobreza. En consecuencia, nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la misma y, especialmente, a su militarización, y denunciaremos el discurso de los ejércitos como “ONG humanitarias” y la creciente presencia de fuerzas militares y policiales bajo la imagen de la solidaridad y la cooperación en un número de países cada vez mayor.

La dramática crisis que vive la Humanidad (alimentaria, energética y financiera), consecuencia del sistema capitalista, del imperialismo, ha acentuado los rasgos antidemocráticos de las instituciones internacionales: ha potenciado el uso de la fuerza contraviniendo el derecho internacional, el retraso en los cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el aumento sustancial del gasto destinado a armamento y a la I+D en programas militares, y la guerra como herramienta para garantizar que los países dependientes cuenten con los canales de suministro de recursos energéticos.

La Carta Fundacional de las Naciones Unidas o el derecho internacional son burlados sistemáticamente al no contar con un “gobierno democrático del mundo”, con unas Naciones Unidas rediseñadas, reformuladas, que sean la auténtica expresión democrática del mundo del siglo XXI.

En esta fase bárbara y criminal del capitalismo, no sólo se ataca el bienestar de las personas en los países desarrollados, haciéndonos retroceder 40 o 50 años en derechos sociales, sino que también se multiplican las desigualdades respecto a los países empobrecidos, abandonando a millones de personas a su suerte, condenándolas al hambre, a la muerte por falta de medicación y a la pobreza extrema.

La concentración de la riqueza en muy pocas manos, (la acumulación del capital impulsada por las políticas neoliberales del Consenso de Washington y Bruselas), no sólo es depredadora de las conquistas sociales alcanzadas en el siglo XX, sino que también destruye la biodiversidad y la paz.

En nuestro contexto, la actual Unión Europea, la diseñada por y para los mercaderes, desde el Tratado de Maastricht al de Lisboa, así como la posible firma entre la Unión Europea y Estados Unidos del Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP), no sólo no ha contribuido a avanzar hacia una arquitectura democrática del mundo, ni hacia un desarme progresivo, ni a exigir el cumplimiento del derecho internacional o el respeto de los derechos humanos. Muy al contrario: ha favorecido el mantenimiento del actual desorden internacional, las desigualdades, la guerra y la desprotección a los pueblos que demandan justicia social.



Izquierda Unida ante esta coyuntura agresiva para el conjunto de la Humanidad defiende la necesidad de acordar agendas comunes de actuación alternativa con las organizaciones políticas y sociales anticapitalistas de todos los continentes.

Hemos dado pasos hacia delante, estrechando lazos con la izquierda de América Latina y Caribe, o con la izquierda africana (acercamiento acentuado por los procesos revolucionarios en el Sáhara Occidental, Túnez y Egipto). Ahora bien, debemos avanzar aún más para conseguir una mayor coordinación en la lucha común frente a las políticas neoliberales, la guerra y el hambre.

Las acciones llevadas a cabo por el ejecutivo andaluz en materia de Cooperación y Solidaridad han sido tendentes a:

- Al incumplimiento del compromiso del 0,7 con las ONG's por parte de la administración andaluza
- La desinformación y manipulación de los medios de comunicación mayoritarios
- Al incumplimiento de los Objetivos del Milenio
- Frente a ello IULV CA emprenderá políticas orientadas a
- Fomentar la solidaridad como lazos de unión entre los pueblos
- Favorecer la Participación, lo que implica diálogo y consenso social en la definición de las políticas de cooperación, transparencia, publicidad, objetividad y libre concurrencia en la adjudicación de contratos y subvenciones, por la rendición de cuentas, finalmente, por la creatividad de los movimientos sociales a la hora de escoger sus propios caminos hacia el desarrollo.
- Impulsar el consumo responsable , apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa
- Y, desarrollaremos las siguientes iniciativas:
- Desarrollaremos y mejoraremos la acción política en materia de Cooperación Internacional, trabajando con la micro estadística y no con el Índice de Desarrollo Humano, además priorizaremos la cooperación con Estados que a su vez sean solidarios con otros
- Avanzaremos progresivamente hacia el cumplimiento del objetivo de destinar el 1% del Presupuesto Andaluz a la Cooperación para el Desarrollo, con el compromiso de que estos recursos crezcan de forma sostenida y paralela a la mejora de la capacidad de gestión de los mismos. Estos fondos aparecerán en un solo capítulo de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.
- Apoyar las iniciativas de mujeres tendentes a superar y eliminar todo tipo de trato discriminatorio, que atente contra la integridad física, moral e intelectual en cualquier país, denunciaremos desde la Junta de Andalucía las practicas crueles y asesinas contra las mujeres y niñas como la Ablación, la lapidación, violaciones... exigiendo las responsabilidades legales que sean necesarias, acudiendo incluso a los Tribunales Internacionales
- Apoyaremos las redes sociales e internacionales de resistencia a la implantación del ALCA, e impulsaremos los acuerdos comerciales alternativos que puedan construirse en el espacio latinoamericano, de forma especial nos mostraremos implicados desde la Junta de Andalucía en colaborar con el desarrollo del ALBA
- Impulsaremos el apoyo y ayuda política e institucional al Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (FAMSI) como instrumento andaluz para



desarrollar políticas eficaces y honestas de cooperación para el desarrollo con los países empobrecidos.

- Fomentaremos la Educación para la Paz en el plano del análisis, como la construcción de respuestas alternativas a la solución de guerras y violencia, pero también en el desarrollo de valores, personales y colectivos, potenciando la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa, dialogante y solidaria. Actuaremos para que se suprima el convenio firmado por los Ministerios de Defensa y Educación que pretenden introducir los “valores” militares en los centros educativos.
- Coordinar la exigencia del cumplimiento de los Objetivos del Milenio en un momento en el que la crisis ha incrementado un 20% la hambruna en el mundo alcanzando ya a más de 1.200 millones de habitantes.

#### **Defenderemos:**

- Que los acuerdos comerciales de la UE se exija de forma real el cumplimiento de los Derechos Humanos (DD.HH.).
- Apoyar programas de defensa de los DD.HH, de atención a las víctimas y desplazados.
- Considerar la Cooperación al Desarrollo como una política pública y denunciaremos el desmantelamiento de la cooperación a través de la desaparición de los fondos destinados a la misma.
- Que en tiempos de crisis se aumente la solidaridad, por lo que pedimos un aumento de los recursos destinados a Cooperación siempre que esta no se mercantilice ni se privatice en manos de grandes empresas.
- Que los fondos de desarrollo no sirvan para fortalecer las políticas de privatización en los países de destino (ejemplo: privatización del agua en América Latina).
- Que con dinero público no se realicen alianzas público privadas (ONG's y Transnacionales).
- Acabar con el bipartidismo en el destino de las subvenciones de cooperación. La mayor parte de los fondos actuales se reparten entre organizaciones cercanas al PSOE, al PP y a la Iglesia Católica.
- Defendemos el carácter plural de la ayuda a la Cooperación